



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
COMISIONES

Año 2014

X LEGISLATURA

Núm. 532

Pág. 1

EDUCACIÓN Y DEPORTE

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. EUGENIO NASARRE GOICOECHEA,
VICEPRESIDENTE PRIMERO**

Sesión núm. 31

celebrada el miércoles 12 de marzo de 2014

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

- Relativa al fomento del emprendimiento. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001124) 2
- Sobre aplazamiento del inicio de la formación profesional básica. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/002439) 7
- Relativa a la legalización de los documentos académicos universitarios oficiales que han de surtir efectos en el extranjero. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001593) 13
- Relativa a la incentivación del mecenazgo en el deporte. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001884) 16
- Sobre medidas para impulsar un plan de selección y formación del profesorado. Presentada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia. (Número de expediente 161/002074) 20
- Sobre la regulación de un procedimiento que defina el sistema de selección y formación del profesorado español. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/002480) 20
- Sobre el fomento y el impulso de las agrupaciones de lengua y cultura españolas (ALCE) en el exterior. Presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUIA, CHA: La Izquierda Plural. (Número de expediente 161/002429) 30

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 532

12 de marzo de 2014

Pág. 2

- Sobre la recuperación de la inversión educativa en Ceuta y Melilla. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/002452) 32
- Sobre el alcance en el sector de la educación de la modificación del artículo 109 de la Ley General de la Seguridad Social, relativa a las cotizaciones a la Seguridad Social, incluida en el Real Decreto 16/2013. Presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 161/002453) 37
- Sobre la intención del Gobierno de establecer la licencia única deportiva. Presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). (Número de expediente 161/002458) .. 42

Transcripción literal al no ser posible la presencia ni corrección por parte del personal del Departamento del «Diario de Sesiones».

Se abre la sesión a las dieciséis y catorce minutos de la tarde.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

- RELATIVA AL FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001124).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Nasarre Goicoechea): Se abre la sesión. Como ustedes saben seguramente, esta noche ha fallecido el padre del Presidente de esta comisión, de nuestro compañero Miquel Ramis; yo creo expresar el sentir de toda la Comisión, nuestra condolencia y nuestra cercanía en estos momentos difíciles para él, así como, si ustedes me lo permiten, quisiera dar traslado de estos sentimientos generales de los miembros de esta comisión.

Empezando el orden del día, les tengo que hacer tres advertencias: primera, se ha consultado ya a los distintos portavoces y parece que están todos de acuerdo, cambiaríamos el orden del orden del día, pasando el punto 6 al punto 2. Los demás seguirían la numeración correlativa, hasta llegar al punto 4, convertido ya en 5, que se debatiría conjuntamente con el punto número 10. Y el resto de los puntos se tratarían inmediatamente después, conforme a lo dispuesto en el orden del día, y por lo tanto el último punto que se debatirá será el punto número 9.

Y la siguiente observación es que este orden del día está muy cargado, tiene muchas iniciativas, diez convertidas en nueve, y por tanto yo ruego a todos la mayor disciplina posible en el tiempo; yo creo que si nos disciplinamos, podemos terminar la sesión a una hora razonable, que yo estimaría en torno a las ocho de la tarde. En todo caso, por si hay alguna aceleración en los tiempos manejados por todos ustedes, yo creo que puedo comunicar que la votación no será antes de las siete y media de la tarde. Y vamos a procurar que no sea mucho después de las ocho de la tarde.

En este sentido, yo rogaría que los tiempos de que disponen quienes van a defender las iniciativas, sean entre siete u ocho minutos, y que los defensores de las posiciones o enmiendas en relación con cada una de las materias utilicen un tiempo entre cinco y seis minutos. Con esta disciplina de tiempos podemos llegar perfectamente al objetivo antes propuesto por esta Presidencia.

Y sin más preámbulos, pasamos a debatir el punto 1, la proposición no de ley relativa al fomento del emprendimiento, cuyo autor es el Grupo Parlamentario Popular. Para defenderla tiene la palabra la señora Álvarez.

La señora **ÁLVAREZ ARENAS**: Nos sumamos a las palabras de condolencia a nuestro compañero por el fallecimiento de su padre.

En relación con la iniciativa que hoy presenta el Grupo Popular, que como todas sus señorías habrán podido comprobar está registrada prácticamente los últimos días del año 2012, pero que sin embargo hemos querido mantener porque creemos que sigue manteniendo su vigencia, y la va a mantener durante mucho tiempo; y yo creo que es bueno que cuantas más veces mejor esta Cámara se pronuncie en la misma línea en la que va esta iniciativa, y que yo espero que pueda asumir el consenso de toda la Comisión; en este caso sería también de todos los representantes en el Congreso de los Diputados.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 532

12 de marzo de 2014

Pág. 3

Señorías, en el año 2006 ya la Comisión Europea, con el fin de promover el espíritu empresarial en la escuela, formuló unas recomendaciones para que la enseñanza desempeñara un papel más activo en la creación de una cultura empresarial. Yo creo que aquí está el quid de la cuestión: hablamos todos mucho en el campo de los que son los emprendedores, el emprendimiento, pero yo quisiera hoy incidir mucho en lo que supone esa cultura de emprender. Se puede emprender, desde el punto de vista económico, se puede emprender desde el punto de vista cultural, se puede emprender desde el punto de vista artístico, incluso deportivo; siempre, el tener un espíritu emprendedor hace a un país más grande, hace a un país que avance mucho más rápido y que tenga mucho más liderazgo en el mundo.

Sin duda, por lo tanto, creemos que es muy importante inculcar desde la escuela estos grandes valores que tiene la cultura emprendedora, y en este caso, más ciñéndonos a lo que es la cultura empresarial, como muy bien en sus orígenes y como figura en la exposición de motivos de la iniciativa quiso establecer la propia Comisión Europea.

Señorías, yo creo que cuando algunos..., yo en mis responsabilidades de gestión en la Comunidad Autónoma de Madrid lo he hecho, he ido a una universidad a hablar del plan de emprendedores, o he ido a un colegio, donde hacíamos concursos, y es verdad que había un 5% o un 3% de todos esos niños en los colegios que hacían unos trabajos que verdaderamente veías que había una materia prima ahí para poder fructificar en un buen emprendedor, en un buen empresario, porque hay que decirlo con todas las palabras. Pero es también cierto que la inmensa mayoría, si tú preguntabas a los niños, querían ser bomberos o querían ser policías. Si preguntabas ya a los adolescentes, o ya no digo más, a los universitarios, en su inmensa mayoría querían ser funcionarios. Algunos apostaban: yo quiero ser abogado del Estado o quiero ser diplomático, si estabas en el campo universitario, lo cual yo admiro profundamente porque nunca he sido capaz de enfrentarme a un tema de oposición, pero sin duda a mí me defraudaba bastante pensar en un país donde muy pocos se manifestaban con ese espíritu emprendedor que, insisto, hace que los países despeguen, sean punteros y además tengan algo que es fundamental, una actividad económica asentada en unos pilares de grandes valores de cultura empresarial, con la ética, con el esfuerzo, con el trabajo, que es una de las características que tenemos que inculcar cuando se habla de emprender y cuando se habla de emprender desde el punto de vista de empresa que genera riqueza para un país, que después a través de los recursos públicos se distribuye, y que sin duda genera uno de los más preciados bienes sociales como es la creación de empleo.

Por tanto, señorías, hemos querido mantener esta iniciativa, que insisto que es verdad que está ya en estos momentos recogida en la LOMCE, sin ningún lugar a dudas, en donde se ha incorporado tanto en la educación primaria como en la ESO, incluso como en el tema de la formación profesional. Por lo tanto, es verdad que la LOMCE lo ha trasladado en el desarrollo del Real Decreto del currículum de primaria, que está trabajando para que el resto de los reales decretos pendientes de aprobación recojan también estos principios que figuran en la ley orgánica, y que también se recoge, cómo no, ese fomento emprendedor en la estrategia de emprendimiento y empleo joven, que ha sido avalada por los agentes sociales y que fue presentada en su momento, y que desde luego tiene diez medidas en las que se recogen, entre algunas otras, ampliar en los planes de estudio los contenidos relacionados con el emprendimiento y las oportunidades profesionales, así como con el conocimiento de las relaciones laborales y el mercado de trabajo, que yo creo que esto es muy importante para que los futuros emprendedores, los futuros empresarios tengan esos conocimientos básicos de lo que supone la esencia de una empresa, que es sus relaciones laborales, la energía positiva que puede hacer fructificar un negocio, una actividad económica. E inculcándole además esos valores a que me he referido anteriormente: responsabilidad, trabajo en equipo, liderazgo, innovación, creatividad. Por lo tanto, entendemos que todo eso debe formar parte de un sistema educativo que tiene que modernizarse, que tiene que preparar a nuestros niños y a nuestros jóvenes para la economía y para el futuro en este siglo XXI. Y por tanto, señorías, es por lo que hemos mantenido esta iniciativa.

Y por último, les quiero dar simplemente un dato: en los datos y cifras del curso universitario recogidos por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2013-2014 se dice que el porcentaje de asalariados que hay entre afiliados a la Seguridad Social prácticamente permanece constante a lo largo de los años, es inalterable, está entre el 92% y el 94%, mientras que la presencia de autónomos se queda entre el 6% y el 8%; por tanto, queda de manifiesto las bajas tasas de autoempleo y emprendimiento de los universitarios españoles, a los que me he referido anteriormente por mi propia experiencia.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 532

12 de marzo de 2014

Pág. 4

Por ello, señorías, con la mayor de las ilusiones, con la fe profunda en lo que supone emprender, crear una empresa, y el valor social que ello tiene, es por lo que someto a consideración de esta comisión la aprobación de esta proposición no de ley.

El señor **VICEPRESIDENTE**: No hay ninguna enmienda en esta iniciativa. Para la fijación de posiciones, si quieren hacer uso de ella, tiene la palabra por el Grupo Mixto el señor Álvarez.

El señor **ÁLVAREZ SOSTRES**: Mis condolencias al compañero y presidente Miquel Ramis por los tristes momentos que sin duda está pasando.

Efectivamente, es este un tema básico para las políticas de empleo de los jóvenes en su vertiente emprendedora. La situación laboral de los jóvenes españoles es uno de los mayores problemas que tenemos; el desempleo afecta a más del 52%, y realmente ellos son la esperanza, o nuestra esperanza de que podamos o tratemos de impulsar sus capacidades emprendedoras como elemento clave de capacitación personal.

En realidad, con mayor o menor intensidad todos los países avanzados han asumido la necesidad de apoyar a pequeñas y medianas empresas a través de los emprendedores que las ponen en marcha. España se ha incorporado a esta acción política y económica de fomento del emprendimiento en los diferentes ámbitos de actuación pública, sea en el desarrollo local, educativo, laboral o industrial; y se ha hecho también desde los diferentes ámbitos (político, político-administrativo, territorial e institucional).

A la acción política y pública se le han ido sumando en los últimos años numerosas iniciativas nacidas desde el ámbito privado o semiprivado. Sin embargo, el arraigo social existente en nuestro país sobre la importancia del emprendimiento no se encuentra, probablemente por falta de tiempo, respaldado por una sólida cultura emprendedora, lo que hace que sea necesaria la labor de fomento en todos los campos de acción posibles.

Todas las medidas de fomento del emprendimiento se pueden reconducir a dos tipos: las del fomento del espíritu emprendedor que trata de estimular y alentar el nacimiento, desarrollo y capacitación de emprendedores, y que en gran medida cae del lado de la educación y de la formación en sus diversos tipos; y por otra parte, todas las medidas que traten de generar un entorno jurídico, administrativo, económico y tecnológico adecuado para el progreso de las iniciativas empresariales.

El plan de formación empresarial que ya la portavoz del Partido Popular ha citado, 2006, en línea con la política europea, debe ser impulsado desde el ámbito educativo con varios tipos de medidas diseñadas por las distintas administraciones educativas y las organizaciones empresariales y sindicales.

Y a título de ejemplo me atrevería a poner sobre la mesa la implantación de programas de creación de microempresas que ya están funcionando en algunas administraciones en la educación secundaria obligatoria; reforzar la orientación laboral hacia la creación de empresas dentro de la formación profesional, facilitar la compatibilidad de la labor docente e investigadora de los profesores universitarios con la actividad empresarial, que esto es importante y ayudar a la supervivencia de empresas en sus primeros años mediante la mejora de los puntos de apoyo y de asesoramiento e inicio de tramitación, la simplificación administrativa, etcétera.

Sin embargo, yo creo que este periodo exigirá más que nunca del esfuerzo institucional de todos, esfuerzo de las administraciones educativas para el cumplimiento de los compromisos en este campo. Por todo ello, yo apoyo la iniciativa que aquí se ha puesto por parte del Partido Popular.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Vasco, su portavoz la señora Sánchez tiene la palabra.

La señora **SÁNCHEZ ROBLES**: Reiteramos nuestras condolencias al Presidente de la Comisión por el fallecimiento de su padre.

Entrando ya en materia, he de decirles que de una lectura somera de la iniciativa, la primera sensación o la primera idea que viene a la cabeza es que es difícil ponerse en contra de ella. Sin embargo, cuando la leemos con más atención, a mí personalmente me han surgido algunas dudas, fundamentalmente inspiradas en una frase, en una afirmación que se hace en la parte expositiva, que dice «los jóvenes son nuestro futuro, por lo que es necesario promover medidas que potencien su espíritu emprendedor», y continúa.

Y esa frase me ha llevado a pensar en algo, y es que emprendimiento, ¿para qué? Y eso me lleva a una segunda duda: ¿qué modelo económico tiene España? ¿Qué modelo va a crear, qué tipo de empresas,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 532

12 de marzo de 2014

Pág. 5

cuál es el objetivo? La verdad es que España lleva en estos últimos años pérdidas ciento y pico mil empresas, y creo que es el momento de hablar, no solo de cultura del emprendimiento, sino también de objetivos. El paro, la tasa de paro entre los jóvenes entre 15 y 24 años es ni más ni menos que del 50%; y creo que es el momento, como les decía, de pensar hacia dónde les llevamos: turismo, industria, qué tipo de industria.

En definitiva, como les decía también, ¿emprendedores para qué? Me referiré a Euskadi para poner un ejemplo. Euskadi ha definido claramente cuál va a ser modelo económico y su modelo de empresa; ha optado por el sector industrial tendente a la fabricación avanzada, por una empleabilidad con mayor conocimiento, por una cultura profunda de empresa y por un sector servicios que trabaje alrededor del sector industria. Quiero decirles, y solo me referiré al modelo de formación profesional vasca, que al año más de 200 alumnos trabajan la cultura emprendedora. Entre los años 2004 y 2013 se han creado 276 empresas provenientes de esa formación, de las cuales el 79% sigue en marcha después de siete años de profunda crisis. De facto, y como les digo, en el mundo de la formación profesional hay dos proyectos (Ikas Empresa y Urratsbat) que trabajan el tema de la cultura emprendedora, y han sido miles de chicos y chicas los que han participado en los últimos años en el ámbito de la formación profesional. Pero como les decía, en la búsqueda de una meta y de un objetivo.

Sinceramente, les decía que a mí su proposición me resultaba inicialmente, de una primera lectura, difícil no apoyar; pero es que me parece un brindis al sol, me parece realmente un brindis al sol. Yo creo que hay que fijar metas, que hay que fijar objetivos claros. Y bueno, cultura emprendedora sí, pero como les decía, con un objetivo de este tipo. Podemos mirar, por ejemplo, al mercado americano, la educación americana; la educación es muy relevante, efectivamente la educación va a ser más relevante, pero no creo yo que sea el modelo de la LOMCE precisamente el que nos lleve a despegar en esta materia.

Como les decía, modelo americano: juventud terriblemente competitiva. Pero esto no es una asignatura de la LOMCE ni del sistema educativo americano; forma parte, como decíamos, de esa cultura que está orientada a la consecución de unos objetivos. Echo en falta eso, la definición de esos objetivos, que además por parte de mi grupo le han sido solicitados como concreción al presente Gobierno en algunas ocasiones sin éxito. Y por ello nos vamos a abstener.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Le corresponde ahora al Grupo Parlamentario de UPyD; renuncia el señor Martínez Gorriarán. Por parte de Izquierda Plural, tiene la palabra la señora García.

La señora **GARCÍA ÁLVAREZ**: Pido disculpas a todos los grupos, pero no puedo pronunciar me porque mi voz es más bien escasa.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Lamentamos su ausencia de voz en esta tarde, y pasamos al Grupo Parlamentario Catalán, CiU; tiene la palabra el señor Barberà.

El señor **BARBERÀ I MONTSERRAT**: Aunque el Presidente lo ha dicho en nombre de todos, quiero dejar constancia de nuestro pésame por la muerte del padre del señor Miquel Ramis y por los momentos que estarán pasando él y su familia, que no son nada agradables; nuestro apoyo a todos ellos.

En principio, es un poco difícil intervenir en esta proposición no de ley viniendo la idea del emprendimiento y hablando desde Convergència i Unió. Pero es que al final vas dando vueltas, vas dando vueltas, y esto parece una tomadura de pelo. Uno, porque estamos hablando de emprendimiento y de potenciar la iniciativa personal hacia la creación de puestos de trabajo y de actividad económica y en todos los ámbitos educativos, como decía la portavoz, en todos los ámbitos de la vida, cuando precisamente los autónomos —y terminaba diciendo datos de autónomos— son los más castigados a nivel de medidas de apoyo o de ayuda a esas iniciativas. Todos sabemos que el autónomo muchas veces es autónomo o es pequeño empresario, y en ese sentido Convergència i Unió siempre ha ayudado a que se traten iniciativas y se desarrollen iniciativas, a veces que se han recortado y no se han tomado en cuenta desde el Partido Popular, para que precisamente este valor del emprendimiento salga adelante, sea más general de lo que es. De hecho, el emprendimiento ya era un valor, no sé por qué tenemos que hacerlo.

Fíjese en lo que hemos hablado del decreto del currículum de primaria. Habla, en los contenidos comunes de las ciencias sociales, que el contenido es «planificación y gestión de proyectos con el fin de alcanzar objetivos», iniciativa de emprendeduría. Yo diría que los centros educativos eso ya lo estaban haciendo. Criterios de evaluación, pone: «desarrollar la creatividad y el espíritu emprendedor, aumentando

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 532

12 de marzo de 2014

Pág. 6

las capacidades para aprovechar la información, las ideas y presentar conclusiones innovadoras». ¿Pero qué se estaba haciendo en la escuela, qué estaban haciendo los centros educativos?

Y ya no hablemos de los estándares de aprendizaje: «muestra actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés, creatividad en el aprendizaje»; o «manifiesta autonomía en la planificación» o «desarrolla actitudes de cooperación, de trabajo en equipo, planifica».

El valor del emprendimiento ya estaba en los centros educativos, no es ningún descubrimiento. Otra cosa es que las medidas de los diferentes gobiernos no ayudan a que la gente o los padres que son autónomos ayuden a sus hijos a decirles «oye, continúa siendo autónomo porque es una salida, te puedes ganar la vida». No, es la sociedad y las medidas que los políticos toman desde las administraciones las que están haciendo que el valor del emprendimiento esté bajando. Pero no son los centros educativos los que tienen la culpa de que la sociedad no sea emprendedora o no sea lo suficientemente emprendedora. Además, esos índices de autónomos, seguro que serán diferentes, depende de las comunidades, de los nichos de riqueza, de los entornos, de muchas variables.

En ese sentido, no podemos votar en contra de esta proposición no de ley porque habla de emprendimiento, e iría en contra de nuestros principios. Pero no podemos dejar de decir y de dejar constancia en esta comisión que no estamos de acuerdo en que este enfoque sea el que va a salvar el valor del emprendimiento, el que da la LOMCE, porque esto ya estaba en los centros educativos; sino que son las políticas de ocupación, las políticas de promoción de esos autónomos, de ayuda a esa riqueza que propugnan y que desarrollan las iniciativas personales de las que tendría que preocuparse el Gobierno para impulsarlas.

Por eso yo animo al Partido Popular a no traer esta PNL aquí, sino a llevarla al ámbito de economía y de hacienda, a que esta iniciativa se lleve allí y se tomen iniciativas para hacer que este valor del emprendimiento la escuela lo pueda ir trabajando, pero cuando salga a la sociedad, la sociedad les diga a nuestros alumnos que ese señor que puede ser emprendedor, que puede tener iniciativa, que tiene futuro en este ámbito si él trabaja en equipo, desarrolla sus capacidades y se preocupa de ir hacia delante. Esa es la idea, esa es la solución. No hacer que la LOMCE y la escuela sean los que solucionen el tema del emprendimiento, porque eso ya está dentro del ámbito y del espíritu de todo profesor. No digo que todos los centros lo hagan igual ni que lo hagan mejor o peor. Pero por principio, todos los valores que aquí están defendiendo en este currículum de primaria en ciencias sociales, están ya y se están haciendo desde hace años en los centros educativos de todo el territorio del Estado español.

Por eso nosotros nos vamos a abstener ante esta proposición no de ley.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Meijón.

El señor **MEIJÓN COUSELO**: Ante todo, el Grupo Socialista también quiere sumarse a las condolencias al Presidente de la comisión, al señor Miquel Ramis, por el fallecimiento de su padre y hacerlo extensivo a su familia.

Señorías, del Grupo Popular, señora Álvarez Arenas, ustedes pretenden aplicar al dúo Wert-Rajoy la teoría del *big bang* y concluyen que antes de ellos dos en educación solo existía la nada, solo existía el caos. Y así, afirman sin rubor en su exposición de motivos que hasta ahora el sistema educativo español no contribuía a la formación, al emprendimiento, y por lo tanto solicitan del Gobierno que tome cartas en el asunto. Eso sí, del modo que entiendan oportuno, que para eso son amigos.

Lo lamentable del caso es que simplemente con una superficial búsqueda en Internet habrían comprobado ustedes la cantidad de iniciativas, experiencias, planes, desarrollos legislativos que en las distintas comunidades autónomas se llevan realizando sobre la materia. Fruto de muchas de esas experiencias nació, por ejemplo, el plan para el fomento de la cultura emprendedora en el sistema educativo público de Andalucía, convertido en decreto en junio de 2011; también, por supuesto, en comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular, permítame citar a Galicia, cuyo plan estratégico 2010-2014 recogía el plan de emprendimiento en el sistema educativo o el plan Eduemprende de la Consellería de Educación. Podemos citar muchas más comunidades autónomas, pero, claro, no dejes que la verdad te estropee una buena noticia; antes de Rajoy y Wert, la nada.

Pero ya que hablamos del *big bang*, podríamos en este caso hablar también de la teoría de la relatividad, de los viajes en el tiempo o de la paradoja de los gemelos de Einstein. Porque ustedes nos trasladan una iniciativa ni más ni menos que del año 2012, que ustedes debieron pensar que viajaría a la velocidad de luz y aterrizaría años después lozana y sin arrugas. Pero miren por dónde, el asunto no les ha funcionado: ni más ni menos que instan ustedes al Gobierno al fomento del emprendimiento en la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 532

12 de marzo de 2014

Pág. 7

educación, cuando ya en septiembre de 2013 la Ley 14/2103, de apoyo a los emprendedores, menciona la familia léxica de «emprender» un total de 168 veces; de ellas, 18 en contextos referidos únicamente al ámbito educativo; y por cierto, conteniendo todo un capítulo dedicado a educación en emprendimiento. Posteriormente la LOMCE, su ley, y por cierto solo suya, en diciembre de 2013 contempla en su articulado diez menciones específicas al emprendimiento; el Real Decreto 126/2014, que establece el currículo básico de primaria, contempla 16 menciones expresas e importantes; el Real Decreto 127/2014 efectúa 29 referencias en el currículum de la FP básica al emprendimiento. Sumamos ya 223 referencias. Y no les cito la inclusión de la educación y el emprendimiento en secundaria, bachillerato y formación profesional porque aún están sin publicar; pero sí conocemos los borradores, que por cierto el ministro Wert tuvo que retirar so pena de rebelión de las comunidades autónomas de su propio partido.

Y por ello sabemos que las referencias al emprendimiento son —permítanme, como diríamos en gallego— *abafantes*; esto es, dificultan las respiración hasta el ahogo. Miren, emprendimiento hasta en la sopa, o si me lo permiten, hasta en la filosofía, donde aparece como tema central. Y dejaré que por mí hablen los filósofos, atiendan. Esto es —y aquí inicio la cita— «una muestra más del desmesurado afán que tiene el ministerio por introducir en el currículum la ideología económica neoliberal en su versión más grosera. Nos parece completamente inaceptable que se pretenda devaluar el rigor de la materia de filosofía e instrumentalizarla para fines ideológicos de una determinada orientación política»; fin de la cita, como se lleva ahora decir. Este es el extracto de la carta de la Red Española de Filosofía remitida al ministro Wert el pasado 3 de enero de 2014.

Yo esperaré de ustedes que retiraran esta iniciativa por dignidad, por vergüenza torera. Estoy seguro, y no me imagino otra cosa, señora Álvarez Arenas, que no ha sido decisión suya presentar esto aquí. Y de hecho, en la parte final de su exposición se estaba excusando diciendo lo que ya el Gobierno había hecho sobre emprendimiento. Pero trasladen ustedes, por favor, de parte por lo menos del Grupo Parlamentario Socialista, a los señores Rajoy y Wert que no se pueden burlar de esta cámara ordenando la presentación —y ya van muchas— de iniciativas sin sentido, simplemente por restar tiempo a los demás grupos y no molestar al Gobierno con iniciativas que sí tengan contenido o con su función de control.

Y ya para rematar —decimos en gallego «rematar», no tiene ningún sentido negativo—, la peor manera de defender el espíritu emprendedor son los recortes en educación y la devaluación que ello conlleva en capital humano.

— RELATIVA AL APLAZAMIENTO DEL INICIO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/002439).

El señor **VICEPRESIDENTE**: Concluido el debate del punto número 1, pasamos al punto 6 convertido en 2, que se refiere al aplazamiento del inicio de la formación profesional básica, que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista; y para su defensa tiene la palabra la señora Vázquez.

La señora **VÁZQUEZ MORILLO**: La proposición no de ley que presentamos hoy va dirigida a aplazar el inicio, la puesta en marcha de la formación profesional básica. Sí es verdad que realmente lo que nos gustaría es que nunca se pusiera en marcha, ni la FP básica ni el resto de la LOMCE, como a la mayoría de las personas de este país.

No voy a entrar en muchas cuestiones de la FP básica porque esto va de plazos más bien. Pero sí quiero decir que en general, cuando se acomete una reforma se hace para mejorar la situación que existe. Sin embargo, en la puesta en marcha de la FP básica no se persigue disminuir el fracaso escolar promoviendo que más alumnos obtengan el grado de secundaria, sino más bien mejorar los datos estadísticos del fracaso, desviando cuanto antes a los alumnos que tienen más dificultades para obtener el título de la ESO hacia una bolsa a la que han llamado formación profesional básica, que por cierto, disminuye las oportunidades para obtener el título básico, lo que sí ocurría en un 30 % de los alumnos que hacían programas de cualificación profesional inicial. Con esta estructura que ustedes han preparado, a los que no obtengan el título de la ESO y entren en la FP básica los van a contabilizar como titulados en la obligatoria. Esto es hacerse trampas en el solitario.

La proposición no de ley pretende al menos que frenen esa precipitación para ponerla en marcha y se haga medianamente bien. Porque, miren, daré algunas razones de lo alarmante que puede ser obligar a ponerlo en el curso 2014-2015. Para quien no ha trabajado nunca en planificación, como parece que ocurre a quien ha dictado este decreto así, en esta fecha, podría parecerle, al ministro le parecía esta mañana para el curso primero que sencillamente los PCPI que existen se transforman en formación

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 532

12 de marzo de 2014

Pág. 8

profesional básica y todo empieza a funcionar. Pero eso no es tan sencillo, porque va a cambiar la legislación en las comunidades (que la tienen que empezar a hacer ahora), las titulaciones, el profesorado, los equipamientos, los espacios y la financiación.

Muchos centros que ofertan programas de cualificación profesional inicial lo hacen solo en primero, es decir, módulos que conducen a cualificación profesional 1; por tanto, solo un grupo y solo con profesorado de FP. Ahora, en primero deberá haber profesores de FP y profesores de comunes. Del tirón eliminamos la impartición en los centros específicos de formación profesional, incluidos los centros integrados, por ejemplo. Pero ahora, además habrá que ofertar dos cursos obligatoriamente: primero y segundo. Hay centros en los que será imposible porque no tienen espacio, ni siquiera si contaran con la financiación necesaria, cosa que todavía desconocen las comunidades autónomas, ni la cuantía ni los criterios. Así que las comunidades autónomas se van a ver obligadas a reducir la oferta, primero porque no tienen espacio, y segundo porque la tasa de reposición del profesorado, ese 10% que ustedes tienen puesto, no va a permitir el aumento del profesorado en un 30%, que va a ser lo que va a suponer impartir segundo.

Las comunidades autónomas ahora tienen que desarrollar, tienen que publicar su decreto en desarrollo del Real Decreto, incluidos los 14 títulos que el Ministerio ha decidido implantar. Porque el Ministerio no lo consulta con nadie, el Ministerio comunica nada más. Y en ese desarrollo habrá que aclarar muchas cosas, muchas incertidumbres que el Real Decreto ha dejado ahí para las comunidades.

Por ejemplo, hay que establecer la prioridad en la adjudicación de plazas. ¿A quién le damos prioridad? porque desde luego habrá más demanda que oferta: ¿a los alumnos de 15 años y dejamos entonces en el limbo a los de 16 y 17 que salen sin el título? ¿O bien priorizamos a los 16 y 17 pero a los de 15 les hacemos que vuelvan a la ESO otra vez, después de que han sido propuestos para cursar formación profesional básica? Porque para suplir la falta de plazas, yo espero que a ninguna comunidad que tenga una pizca de responsabilidad se le ocurra meter a 30 alumnos en un taller de FP básica; un profesor con 30 alumnos en un taller, por ejemplo, de electricidad, será para que salten chispas. Eso es una irresponsabilidad y una barbaridad, tratándose además de alumnos que requieren mucha atención.

Otra cuestión: los perfiles de formación profesional básica no coinciden con los PCPI. Por lo tanto, habrá que hacer cambios en los talleres y en el equipamiento, y en el profesorado. Un ejemplo, para que lo entiendan: donde hay un PCPI de peluquería, ahora tendría que haber una formación profesional básica de peluquería y estética. Pues bien, equipamiento en el taller de estética, profesorado de estética, porque el de peluquería no sabe estética; hay que cambiar profesorado y equipamiento.

Otra cosa más: la lógica indica que cuando se inicia una reforma, el alumnado pueda seguir todo el itinerario que la reforma le ofrece. Pues bien, los alumnos que salgan de la FP básica en el curso 2015-2016, si es que se empieza a impartir en 2014, con 17 años, no van a tener la oportunidad de presentarse a la reválida para obtener el título de la ESO, porque todavía no estará en marcha, a pesar de que la Ley dice expresamente que los que obtengan el título de formación profesional básica podrán obtener el título de graduado en secundaria mediante la superación de la evaluación final de la ESO. Tampoco podrán presentarse a la prueba libre, porque no tienen 18 años.

Y esto les ocurre porque han empezado la casa por el tejado; han empezado a poner este ciclo sin haber implantado el que le antecede, es decir, la ESO. Esto es una razón muy de peso para aplazar la puesta en marcha de la FP básica. Y supongo que ustedes están esperando recursos, y yo desde luego sí que los espero, a ver si los conseguimos.

Porque, miren, aunque el ministro lo piense así, el curso no está listo cuando el Gobierno central dicta un real decreto, no: ese es el momento en el que se inicia la preparación para la transformación posible. Y ustedes aquí están obligando a que las comunidades autónomas tengan que parchear, empezar como sea, en las condiciones que se pueda; las están obligando a meter cuatro elefantes en un seiscientos más o menos, solo que todavía no le han dado ni el seiscientos para que lo intenten. Tienen prisa por esconder a los alumnos que les sobran en las estadísticas. Por eso no han incluido este ciclo en el decreto de ordenación de la formación profesional. Si esto es una parte de la formación profesional tendría que estar incluida en el real decreto que ordena la formación profesional. Pero esta la hemos echado aparte porque corre prisa.

Por estas razones —y acabo ya— las comunidades autónomas, incluidas las que están gobernadas por el Partido Popular, los agentes sociales, las asociaciones de padres y madres están pidiendo desesperadamente una ampliación del plazo de la formación profesional básica, para hacerlo con el tiempo suficiente aunque no nos guste, pero por lo menos para que eso se haga bien. Y ustedes hoy con su voto, porque yo estoy segura de que en la bancada del Partido Popular hay gente que entiende esto,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 532

12 de marzo de 2014

Pág. 9

hay gente que entiende la dificultad que esto conlleva, y ustedes podrían hacer posible que esto se hiciera bien, y no certificar, si votan en contra, que esto se trate efectivamente de un nivel para esconder cuanto antes a estos alumnos, a los que no les están brindando ni siquiera la oportunidad que les da la ley.

El señor **VICEPRESIDENTE**: No hay ninguna enmienda a esta proposición no de ley. Para la fijación de posiciones empezamos por el Grupo Mixto. Tiene la palabra el señor Álvarez Sostres.

El señor **ÁLVAREZ SOSTRES**: Es difícil y sencillo al mismo tiempo contestar a esta iniciativa del Partido Socialista de manera breve, para fijar mi posición al respecto. La verdad es que esa iniciativa a mí me suena a aquel famoso dicho popular de «si lo ves mal, arrastra de sota». El Grupo Socialista ha presentado una PNL que, con todo respeto, tiene más de proposición dilatoria que de otra cosa, evidentemente. En su exposición de motivos, que he leído, alude a cuestiones de carácter planificador, de tiempo, de financiación, y de esperar, en definitiva, a lo que yo llamo esta ciclogénesis educativa, que pasa, que está pasando a la izquierda y está pasando a los nacionalistas, amaine un poco y sea vista con mayor tranquilidad. Este es el fondo de su proposición.

La verdad es que podía el portavoz hablar de problemas de diseño curricular y de perfiles profesionales para diseñar los títulos correspondientes, y sería probablemente más riguroso. Especialmente tras la publicación hace unos días, el día 5 creo recordar, del Real Decreto 127/2014, que regula los currículos básicos y los títulos correspondientes. Lo real es que los programas de cualificación —esta es mi opinión— deben ser reformados, aunque está por ver —y eso es cierto— que la formación básica de dos cursos, que viene a suponer unas 2.000 horas aproximadamente, sin titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, aunque habilite para la prueba final de ESO y para promocionar a los ciclos medios, tenga atractivo y éxito entre los alumnos. Eso sí que está por ver. Más suena esto, como decía anteriormente, a tiempo de prórroga buscando la no implantación, que demostrar un interés excesivo en el desarrollo normativo que active la renovación de la formación profesional, y ya no digo aquella que no se corresponde con la básica.

Dice lo que siempre dijo en este debate: reforma tímida, superficial, parcialmente incompleta y nada consensuada; esto último parece que continúa, pero nuestro no a la LOMCE no conlleva el no a su aplicación y a su desarrollo. Y siendo verdad alguna de las cosas citadas por la portavoz del PSOE, y otras que no ha citado probablemente, no le es menos su tactismo disuasor, que a mí personalmente no me convence.

Consecuentemente, no podremos darle nuestro voto favorable, entendiendo sus razones, y más allá del juicio técnico que me puedan merecer los decretos ahora publicados hace unos días.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Continuamos por el Grupo Vasco; la señora Sánchez tiene la palabra.

La señora **SÁNCHEZ ROBLES**: Señorías, como supongo que ustedes conocerán, el Gobierno Vasco ya ha dado traslado oficialmente al Ministerio de Educación de la imposibilidad material de poner en marcha la LOMCE en lo que respecta a la formación profesional básica en el próximo curso. Son muchos los problemas que tienen las comunidades autónomas, pero hay uno fundamental, que se requiere, para empezar, una normativa de desarrollo de las comunidades autónomas que garantice una transición adecuada entre un sistema y otro.

Es verdad —y eso por supuesto que sí— que la velocidad de implantación, es decir los plazos establecidos en la norma son mínimos. Pero es que además hay otra serie de problemas, como ha señalado la portavoz socialista, la señora Vázquez. Quisiera decirles además —y me gustaría que el señor Sostres me atendiera— en cuanto a la imposibilidad material que en el caso concreto de Euskadi, a esos problemas que tienen otras comunidades autónomas se suma el hecho de que la organización de la formación profesional vasca sea una organización diferenciada del resto. Y me explico: si los PCPI en otros lugares del Estado duran un año, en Euskadi duran dos, se cursan dos ciclos; si en el resto del Estado se imparten en centros educativos, en Euskadi se imparten en instalaciones que se encuentran fuera de esos centros educativos. Para empezar, ahí se da un disenso grave en la conclusión de los ciclos, solapándose uno sobre otro, al ser de mayor duración; y en segundo lugar, es materialmente imposible trasladar a más de 400 profesores; para empezar, no tenemos sitio; sepan ustedes que se imparten más de 70.000 horas anuales, los centros se abren a las 8 de la mañana y se cierran a las 10 de la noche, y ustedes me podrán decir «pues trasládenlos por la tarde a institutos de secundaria». Bueno, pues aun cuando fuera posible (que no lo es, por el número de horas impartidas), les diré que además estos centros

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 532

12 de marzo de 2014

Pág. 10

no cuentan ni con los equipamientos ni con la maquinaria requerida para poder implementar además unos ciclos que en nuestro caso están muy orientados a la industria, a la formación industrial de valor añadido.

Ayer conocíamos la noticia del acuerdo firmado por el Gobierno Vasco y la empresa Mercedes-Benz para orientar la formación de determinados ciclos al proyecto, a ese proyecto Mercedes, con un total de más de 3.600 horas de práctica además de las 1.800 de clase teórica.

Y tengo que decirles otra cosa: ustedes están empeñados con los plazos, y el cumplimiento de una ley no es exclusivamente una cuestión de fechas. La ley hay que cumplirla en su integridad, no solo atendiendo a esas fechas. Y les diré que las comunidades autónomas, además de las previsiones establecidas en la LOMCE y en los decretos de desarrollo del Estado, tienen que desarrollar también su propia normativa reguladora. Y yo lo que les digo es que nosotros lo vamos a hacer, pero lo vamos a hacer en condiciones, en condiciones adecuadas y como consideramos que se deben hacer las cosas, con elfo, o sea bien.

Les diré además que ustedes saben de sobra que la LOMCE no nos gusta, y mucho menos en la parte relativa a la formación profesional. Pero tenemos la voluntad de cumplir la ley; ahora, desde un planteamiento que garantice que nuestro sistema no va a resultar perjudicado. Es más, trasladaremos, se trasladará desde nuestro Gobierno al Gobierno del Estado una serie de propuestas con la voluntad, además, y con la intención de mejorarlo.

Así pues vamos a votar favorablemente esta iniciativa, porque tiene todo el sentido del mundo, por pura aplicación del principio de razonabilidad: no han sido razonables los plazos establecidos en la norma. Comprendo que hay problemas de financiación, que se encuentran en riesgo las ayudas europeas, pero como decía aquel «haberlo pensado antes». Desde luego, como les decía, el cumplimiento de una ley no es una cuestión exclusivamente de plazos, hay que cumplirla en su integridad, y hay que hacerlo bien por el beneficio de nuestros chicos y chicas del sector educativo en general, y por supuesto de lo que es el proyecto de formación profesional. Así que, como les decía, nuestro voto va a ser favorable a esa iniciativa del Partido Socialista.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Ahora corresponde al Grupo de Unión Progreso y Democracia; me dice el señor Martínez Gorriarán que no hace uso de su turno. La señora García Álvarez tampoco. Entonces pasamos al Grupo de Convergència i Unió; tiene la palabra el señor Barberà.

El señor **BARBERÀ I MONTSERRAT**: Avanzamos nuestra posición: vamos a votar favorablemente esta iniciativa precisamente porque nosotros tenemos registrándose, pendiente de pasar por Mesa, una proposición no de ley que pedía lo mismo, la nuestra también pedía modificar el calendario de implantación de los nuevos ciclos de formación profesional básica, aplazando su aplicación como mínimo hasta el curso escolar 2016-2017, para corregir la incoherencia del texto legislativo que imposibilita realizar las modificaciones necesarias.

No es la primera vez que el ministro del Partido Popular nos viene a decir a Convergència i Unió que la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa no la podremos hacer caer ahora nosotros, pero caerá por temas de recursos económicos, por temas de recursos de personal, y también por dificultades en el trámite administrativo.

En ese sentido, nosotros queremos defender todo el trabajo que se está haciendo desde los programas de cualificación profesional inicial. Lo dijimos algún día: se recupera un 25% de los alumnos para la titulación de ESO, 50% sale preparado para incorporarse al mundo del trabajo, y hay un porcentaje que no llega a asumir esa exigencia. Pero, claro, el modelo educativo y pedagógico es muy diferente del que propone el Ministerio con la formación profesional básica: un valor muy alto a la acción tutorial, bajas ratios en las clases y mucho trabajo hacia los alumnos, hacia el currículum, para que sea adaptable y sea muy diferente de la educación formal de instituto.

En ese sentido, no creemos que la formación profesional básica vaya a dar los mismos resultados que daban los PCPI; sí que soluciona otras cosas. Esa es nuestra posición: nos mantenemos en la posición de que, como Convergència i Unió esperamos que cambie la mayoría en el Congreso en las futuras elecciones y podamos derogar esta ley, sentarnos todos, y desde diferentes criterios y desde diferentes posiciones buscar un tronco común y un pacto de Estado para la educación.

Pero yendo a la practicidad, ¿cómo van a hacer los profesores que tienen que sentarse y recomendar a las familias que esos alumnos pasen al ciclo de formación profesional básica si no se cumplen los artículos porque están trasladados a 2015 y 2016 en aplicación de la secundaria? Además de todo lo que ha dicho la portavoz del Partido Socialista y de lo que ha añadido Isabel, explíquenme cómo son esas incoherencias, a la hora de llevar a cabo este proceso que está regulado en el artículo 30, que habla del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 532

12 de marzo de 2014

Pág. 11

acceso a formación profesional, el equipo docente podrá proponer a los padres, madres o tutores legales en su caso, a través del consejo orientador, la incorporación del alumno o alumna a un ciclo de formación profesional básica, cuando el grado de adquisición de las competencias así lo aconseje. Estas condiciones de acceso a los nuevos ciclos de formación, las tres condiciones que tienen que cumplirse, no se podrán cumplir en 2014-2015, ya que el consejo orientador que incluya la propuesta del equipo docente a los padres, madres y tutores legales a fin de incorporar un alumno al ciclo de FP básica, forma parte de las modificaciones introducidas en el punto 7 del artículo 28.

O sea, estamos yendo a tal velocidad para imponer un sistema que al final ya no entendemos qué objetivos está buscando, pero la mejora de la calidad educativa no; que nos está llevando a una locura de aplicación. Y ya no hablamos desde partidos políticos o Gobiernos, es que los directores y los tutores y los responsables de toda la organización de los centros educativos van locos, y muy preocupados, y los padres también. O sea, no está trasladando seguridad; ya vimos que en el Congreso se aprobó un calendario, que en el Senado se cambió, y que los reales decretos están siendo incoherentes con ese calendario que también se aprobó en el Senado. Todo eso se está creando lo que le hemos dicho siempre al Ministro, y no va a menos, va a más: una incertidumbre en el mundo de la educación, en toda la comunidad educativa, que no es buena.

Y precisamente con este proyecto y estos problemas —no estoy hablando del currículum de primaria, que los pobres profesores de primaria siempre son los primeros que reciben los cambios legislativos—, sino que estamos hablando de un sector de alumnos muy sensible, que es precisamente el sector que queremos recuperar para que no abandone el sistema escolar y para que se introduzca y tenga éxito, hasta donde sus capacidades le permitan y le puedan llevar en este sistema educativo; o sea, no es el mismo valor hablar de emprendimiento en unos estándares de aprendizaje evaluables, que ya se estaba haciendo, por tanto es una repercusión política que este grupo de alumnos sensibles sobre el que tenemos que priorizar nuestros esfuerzos, y no parece que sea eso lo que esté buscando el ministerio del Partido Popular, sino parece que los esté más bien ninguneando, despreciando, y trasladando toda esa problemática a los equipos docentes, que tienen que decir qué alumnos podemos llevar (igual que los llevaban los PCPI) a esta nueva formación profesional básica, y a los padres darles la seguridad de que eso tiene resultados parecidos, al menos que los PCPI. Entonces, ahí estamos haciendo un galimatías que no está ayudando, y que no sé si al final tendrá éxito o no tendrá éxito, pero seguro que en el proceso se va a perder mucha gente y vamos a perder mucha confianza de los alumnos, de los padres, y en definitiva muchos problemas en la comunidad educativa.

Por eso vamos a apoyar que al menos ganemos un año, y creo que el ministerio tendría que ceder en ese sentido se busque la excusa que se busque, tendría que ceder un año. Puede poner, por ejemplo, que no llega la garantía juvenil de Europa, que no llegará nunca para estos alumnos, pero que ponga esa duda, que alargue un año y tenga esa iniciativa para que al menos la comunidad educativa no padezca tanto como está padeciendo, y que estos alumnos, que son los más sensibles, no se pierdan por el camino.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Finalizamos el debate con el portavoz del Grupo Popular; el señor Cabrera tiene la palabra.

El señor **CABRERA GARCÍA**: Intervengo en representación del Grupo Parlamentario Popular para fijar nuestra posición en relación con la proposición no de ley presentada por el Partido Socialista y dirigida a aplazar el inicio de la formación profesional básica.

Señorías, España tiene actualmente una tasa de abandono educativo temprano del 23,5%, tasa que ha llegado a superar el 30% durante el Gobierno socialista. Esto supone que uno de cada cuatro alumnos está fuera del sistema, con una formación insuficiente y con pocos recursos de cara a un mercado laboral cada vez más exigente. Además, y según la estrategia europea 2020, España tenía que haber reducido al 15% la tasa de abandono educativo temprano. Son estos alumnos, señorías, los que tienen prisa, los que nos piden que demos una respuesta.

Ya el boletín oficial del 5 de marzo recoge el Real Decreto por el que se regulan aspectos específicos de la formación profesional. No podemos perder más tiempo. Son necesarias medidas que aseguren un futuro distinto a nuestros jóvenes. Y ese futuro pasa por un sistema de formación profesional más fuerte, con más salidas y de mayor calidad. La formación profesional básica es la base de ese sistema, el primer eslabón de nuestra formación profesional, y es una apuesta de este Gobierno para todos nuestros jóvenes.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 532

12 de marzo de 2014

Pág. 12

Por ese motivo se decidió implementar en el primer año el desarrollo de la LOMCE. Y estamos seguros de que todas las administraciones harán el esfuerzo necesario para que se desarrolle con éxito, porque es un compromiso, no solo con el calendario de ejecución de la ley, sino con sus jóvenes, con su futuro. Tenemos que dotarles de mayores alternativas, y lo tenemos que hacer cuanto antes. Sus oportunidades son su futuro, su trabajo, su realización, y el futuro de este país. Y por tanto, debe ser el compromiso responsable de todos nosotros.

Señorías, existen argumentos razonados que nos sitúan en la responsabilidad de implantar la FPB dentro de las fechas actualmente previstas, y no retrasar los desarrollos normativos de la LOMCE para esta etapa educativa al curso 2015-2016. Así, en todo momento la redacción de la norma se ha ido exponiendo a los órganos de representación técnica para la formación profesional del sistema educativo que las comunidades autónomas tienen ante el Ministerio. También ha sido presentada ante los órganos consultivos competentes, como el Consejo Escolar del Estado, la Comisión de Formación Profesional de la Conferencia de Educación, y el Consejo General de la Formación Profesional.

Por lo tanto, la previsión de necesidades provenientes de la norma, tanto en cuanto a recursos materiales y humanos como para su desarrollo legislativo en el ámbito territorial, ha podido ir anticipándose durante los últimos meses. No existe precipitación o falta de rigor o seriedad en el desarrollo de la norma en cuestión, ni en el apartado de articulado general ni en los anexos constitutivos de los perfiles profesionales que se impartirán, pues ambos aspectos se han trabajado siguiendo los criterios metodológicos habituales, y con especial cuidado en la coherencia interna de toda la oferta, porque se es perfectamente consciente de la importancia que tiene y la novedad de esa etapa educativa.

Cabe señalar que los estudios previos al diseño de los perfiles de la FPB se vienen desarrollando desde el pasado verano, y que su diseño se comenzó inmediatamente tras la aprobación de la LOMCE. Por ello, el tiempo de reflexión técnica ha sido el adecuado.

La oferta inicial de perfiles propuestos por el Ministerio cubre los perfiles profesionales cursados por el 96% de los alumnos de los programas de cualificación profesional inicial, sin que en ningún caso se trate de una lista cerrada. Prueba de ello es que en este momento hay otros siete perfiles propuestos por las comunidades autónomas y que se unirán a la oferta de los 14 primeros para el curso 2014-2015, dado que además ya han sido analizados por los órganos consultivos correspondientes. Los 21 perfiles profesionales de formación profesional básica han sido debatidos ampliamente en el seno de las reuniones periódicamente organizadas con las comunidades autónomas, y cuyas observaciones y sugerencias han sido valoradas e incorporadas en la mayor parte de los casos.

Asimismo, los 21 perfiles incluyen 45 cualificaciones profesionales de nivel 1 sobre un total de 78 publicadas. Y siendo la oferta amplia y significativa, quiero reiterar que se considera aún una tarea abierta. Esta dinámica de trabajo ha garantizado la incorporación progresiva de lo considerado pertinente para la norma, a partir de las observaciones de los equipos de las comunidades autónomas y a instancia de esos responsables. Paralelamente se ha posibilitado además que las comunidades autónomas puedan ir avanzando en su normativa propia, así como en la planificación para la implantación.

En cuanto a las necesidades de planificación de profesorado y equipamiento, se ha mantenido una continuidad lógica con lo PCPI, facilitándose la adaptación de equipos y espacios en su transición hacia la formación profesional básica, con un uso más eficiente de los mismos y limitándose las exigencias, al ser sensibles con los costes inherentes para las administraciones educativas competentes.

Y respecto al profesorado, el Real Decreto ya resuelve distintos condicionantes que afectan a los docentes, manteniendo el derecho de estos a mantenerse como profesorado de la FPB; y esto permitirá además que las comunidades autónomas puedan ajustar sus plantillas de manera progresiva y sin quebranto para ninguna de las partes. Por otro lado, las comunidades podrán además facilitar a diversas instituciones, como administraciones locales y ONG, impartir el primer curso de la FPB hasta el curso 2015-2016, una transición que además asegura tiempo a las comunidades autónomas para la implantación adecuada de esta etapa.

Y por último, ya se explicó la financiación de la implantación de la FPB durante la última conferencia sectorial, y para ellos se destinarán fondos europeos para la mejora de la empleabilidad de los jóvenes y la reducción del abandono educativo temprano.

Y respecto a lo que se plantea, esa especie de limbo al final de la primera promoción de FPB, simplemente tengo que decir que será el decreto que desarrolle los artículos de la LOMCE sobre evaluaciones el que de manera específica va a señalar ese tránsito entre los dos sistemas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 532

12 de marzo de 2014

Pág. 13

Por todo lo anteriormente expuesto, señorías, simplemente tengo que decir que nuestro grupo, y partiendo de que el inmovilismo no es lo que necesita la educación, no vamos a votar favorablemente esa proposición.

— RELATIVA A LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS ACADÉMICOS UNIVERSITARIOS OFICIALES QUE HAN DE SURTIR EFECTOS EN EL EXTRANJERO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001593).

El señor **VICEPRESIDENTE**: Pasamos al punto número 3, que era el número 2 en el orden del día. Se trata de la proposición no de ley relativa a la legalización de los documentos académicos universitarios oficiales que han de surtir efectos en el extranjero, que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa tiene la palabra la señora Fumero.

La señora **FUMERO ROQUE**: Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Popular para presentar la proposición no de ley relativa a la legalización de los documentos académicos universitarios oficiales que han de surtir efectos en el extranjero. Y lo hago desde el convencimiento de que todos los grupos aquí presentes entendemos que la administración pública está al servicio de los ciudadanos, y bajo ese principio debemos buscar la eficacia de los servicios que se presentan, y prestigiar más a nuestras administraciones públicas.

La legalización de los documentos académicos universitarios oficiales de los estudiantes que ya hayan cursado o estén cursando estudios en España y que han de surtir efectos en el extranjero es un proceso convenido con carácter internacional que requiere contar previamente con el reconocimiento de firmas por parte de las correspondientes autoridades españolas.

Desde el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, así como desde el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, se es muy consciente de la importancia de la legalización de los títulos universitarios oficiales y de la urgencia con la que a menudo el administrado requiere dicho trámite. Por ello, además de estar en constante contacto y coordinación, se realiza con la mayor rapidez posible.

En esa línea de trabajo, el Grupo Parlamentario Popular anima al Gobierno a seguir mejorando los procedimientos, ya que las personas que demandan este servicio normalmente cuentan con una oferta de trabajo en el exterior, o bien con la aceptación en una universidad o en un centro de estudios en el extranjero, y que podría verse fallida por su dilación en el tiempo, resultando lesiva a sus intereses.

En la actualidad, sobra recordar que España atraviesa por unos momentos económicos complejos, donde las administraciones no deben suponer un obstáculo para las personas que han decidido formarse en España y que salen de nuestro país para desarrollar su vida profesional o bien continuar con su carrera formativa.

Son muchos los factores, como saben, que van a condicionar el tiempo de finalizar el proceso de legalización de documentos académicos universitarios, dependiendo del país de destino de trabajo o de estudio, estará marcado por convenios bilaterales, multilaterales o convenios con las diferentes universidades.

Debemos prestigiar aún más a nuestras administraciones públicas y poner en valor la gestión eficiente y eficaz a la hora de legalizar los documentos académicos universitarios. Por eso, en las actuaciones que se vienen desarrollando por el Gobierno, destacamos los acuerdos alcanzados con otros países, así como la propuesta de modificación de convenios ya firmados, y en otros casos la presentación de textos que eviten aplicaciones limitativas, a fin de lograr que la totalidad de los títulos obtenidos en España sean reconocidos en otros países, cualquiera que sea la nacionalidad de los titulados, dada la restricción que supone en la práctica la interpretación literal del contenido de convenios en los que el reconocimiento se establece para los nacionales de ambos países.

Nuestro grupo entiende que se debe seguir trabajando en mejorar todo el proceso a la hora de legalizar los documentos académicos universitarios entre los ministerios implicados y las universidades, ya que a pesar de los esfuerzos y de las acciones que han llevado a cabo tanto las universidades como anteriores Gobiernos, y también por supuesto el actual, no estamos cumpliendo con las expectativas y con las necesidades que tienen los ciudadanos a pesar de haber recortado muchísimo en los últimos años los plazos de resolución.

Las universidades, en este sentido, juegan un papel fundamental al emitir los títulos, los certificados de notas, el plan de estudios con la correspondiente relación de créditos con número de horas lectivas, el certificado de calificaciones o los programas de asignaturas cursadas en los requisitos de su presentación.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 532

12 de marzo de 2014

Pág. 14

Por eso se debe trabajar de manera conjunta, tal y como venimos insistiendo a lo largo de la exposición, para que siempre con el máximo rigor y garantías de seguridad y fiabilidad se agilicen los trámites para la legalización de los documentos académicos universitarios oficiales y se mejoren los mecanismos de transparencia y de información.

La intención de nuestro grupo parlamentario es que esta iniciativa sirva como impulso a que el Gobierno siga trabajando para mejorar la capacidad de gestión, y así prestar de forma más eficaz y eficiente los servicios públicos. Y lo hacemos por varios motivos. Lo ideal sería que la administración funcionara con la mayor agilidad posible, teniendo en cuenta que el ciudadano ocupa el papel central; y debemos perseguir administraciones más cercanas y más ágiles. Lo hacemos porque además entendemos que es un elemento de competitividad socioeconómica, porque debemos mejorar los rendimientos de los recursos públicos y porque estamos convencidos de que apostando por una mejora continua en la racionalización de procesos y de procedimientos podremos conjugar rigor, eficiencia, eficacia, agilidad, cercanía, transparencia y competitividad.

Termino como he empezado, desde el convencimiento de que existe la voluntad política por parte de todos los grupos aquí representados para mejorar los servicios públicos según las demandas de los ciudadanos. Cuando hemos empezado esta comisión y hemos debatido la primera proposición no de ley, presentada por el Grupo Popular, relativa al fomento del emprendimiento, el portavoz del Partido Socialista decía que como Grupo Popular, en lugar de presentar la iniciativa, el Gobierno debería ejecutarlo; yo creo que es restar, quizás, el papel que puede jugar el grupo parlamentario en esta comisión; nuestro grupo juega diferentes papeles y asume diferentes responsabilidades, diferentes roles. Por eso insisto en que tengo el convencimiento o tenemos el convencimiento de que existe la voluntad política por parte de todos los grupos, y espero que sea apoyada.

Hemos presentado, como han podido ver, y termino, señor Presidente, una enmienda de modificación ya que hemos detectado una errata del texto que habíamos presentado, y con la modificación se traslada el fin que hemos motivado en la proposición no de ley, que dice que el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar trabajando en colaboración con los departamentos ministeriales y universidades para facilitar los trámites necesarios para la legalización de los títulos universitarios oficiales españoles, para ofrecer un servicio eficiente y con las debidas garantías de seguridad y fiabilidad, introduciendo mecanismos de transparencia y de información que permitan facilitar la movilidad de aquellas personas que encuentran otras oportunidades de empleo o formación fuera de nuestras fronteras.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Tampoco hay presentadas enmiendas en esta proposición no de ley. Para fijar posición pueden tomar la palabra. Por parte del Grupo Mixto dice que no el señor Álvarez Sostres. Por parte del Grupo Parlamentario Vasco tiene la palabra la señora Sánchez.

La señora **SÁNCHEZ ROBLES**: Voy a ser muy breve; vamos a votar favorablemente. Pero en cualquier caso, sí tengo que decir algo: del texto de la iniciativa deviene una cierta inculpación de las propias universidades en la ralentización del proceso de adjudicación de títulos. Y eso no es cierto, por lo menos en el caso de Euskadi no ocurre. La celeridad con que los títulos se emiten es importante.

También quiero decirles que a mí me gustaría añadir a su iniciativa la revisión de los convenios con otros países para facilitar también el acceso de estudiantes de otras nacionalidades a las propias universidades españolas, en nuestro caso, a las vascas. Y también quería señalar que sería interesante —y en este sentido presentaremos una iniciativa en los días próximos— que de alguna manera también se permitiera a las universidades, precisamente para conseguir esa mejora de la calidad de la enseñanza universitaria, la ampliación de las cuotas para la contratación de profesores y profesoras.

En esta iniciativa del Partido Popular subyace también —o esa sensación me ha dado a mí— una cierta renuncia a que los estudiantes y profesionales se queden aquí. Es verdad que hay gente que sale al extranjero porque encuentra nuevas oportunidades, pero hay otra que se tiene que marchar porque aquí no las tiene. Sería deseable también trabajar en el incremento de los niveles de calidad de las universidades del Estado.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Le corresponde, si quiere hacer uso de la palabra, al señor Martínez Gorriarán. La señora García Álvarez tampoco. Tiene la palabra el señor Barberà.

El señor **BARBERÀ I MONTSERRAT**: Quiero decir que votaremos favorablemente a que el Congreso de los Diputados inste al Gobierno a continuar trabajando en coordinación con los departamentos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 532

12 de marzo de 2014

Pág. 15

ministeriales, no tanto al Gobierno como al Ministerio de Educación; si todo lo que vamos viendo que en aplicación de la LOMCE, en el calendario, todo ese sistema es el que se va a aplicar a la mejora de la eficiencia en la convalidación de títulos, pues tenemos nuestro reparo en que esto funcione. Pero en principio no podemos estar en contra de que nuestros estudiantes, nuestros jóvenes, si tienen opciones y oportunidades fuera, voluntarias o encontradas y buscadas, u obligatorias para salir a buscar trabajo fuera porque aquí no somos capaces de darles esas oportunidades, que los trámites administrativos sean lo más rápidos posible.

En la autoevaluación que se ha hecho el Partido Popular, vemos que ha incluido a las universidades, que parecía que fuesen un poco... al menos se entendía; sin embargo, las demoras y dificultades se suscitan en la fase de obtención de documentos requeridos por parte de las universidades. No queremos polemizar en este sentido, sino que queremos que esto se solucione, que avance. Y aquí el Gobierno, y en este caso el Ministerio de Educación nos tiene a su lado para aquello que podamos mejorar desde las comunidades autónomas y desde el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió.

Aunque ponemos en duda que podamos conseguir, tal como está funcionando y está siendo dirigido el Ministerio de Educación, esa eficiencia que aquí estamos pidiendo al Gobierno y a los ministerios.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Finalmente, la señora Costa tiene la palabra.

La señora **COSTA PALACIOS**: Señorías del Grupo Popular, nunca he tenido una sensación tan vívida de que con esta PNL su grupo ha dilapidado una ocasión de oro para que se debata sobre los muchos problemas que aquejan a la universidad española.

Es una auténtica pena que cuando mañana se cumpla un año desde que tuvo lugar la última comisión para debate de PNL, esta ocasión al cabo de un año no se haya aprovechado, con el cupo que tienen ellos, en esta ocasión tenían de tres, y esta concretamente yo esperaba mucho más, sinceramente. Claro, que alguna justificación se nos ha hecho de que como nos reunimos durante muchas sesiones en el mes de julio para la LOMCE, pues ya esta comisión ha cumplido. Eso hubiera faltado, que a una ley de la trascendencia y de la envergadura de la LOMCE no le hubiéramos dedicado nuestro tiempo aunque fuese el mes de julio; pero una cosa no quita la otra.

Y existen otros muchos temas objeto de debate en esta comisión, y si al menos los responsables del Gobierno comparecieran, pero casi hay que suplicar que vengan, o sea que es una cuestión... Yo soy miembro de otras comisiones, y esto no ocurre.

Pero me voy a centrar en el apartado de universidades, que es mi ámbito de competencia. Y tengo que decir que sinceramente esta proposición no de ley me ha defraudado mucho. Tal vez porque esperaba que el PP abordar a alguna cuestión de más enjundia de las muchas que preocupan a las universidades españolas, y con urgencia. Y no ha sido así. Y el Grupo Popular ha hecho uso de su cupo para presentarnos esta proposición no de ley. En fin, decepcionante. Claro, que si nos fijamos en la fecha de la proposición no de ley (12 de marzo de 2013), hoy ha cumplido un año, casi le podíamos cantar el «cumpleaños feliz». Tal vez hace un año tenía alguna virtualidad, pero a estas alturas, sinceramente, no tiene ninguna, señorías del PP, ninguna. De todos modos, el estilo farragoso de la proposición no de ley en la exposición de motivos se compadece mal con la obvia y simplista PNL, o sea instar al Gobierno a continuar trabajando en coordinación, o en colaboración —que es alguna de las cosas que han cambiado, yo les ahorro el comentario de texto—, efectivamente poca cosa se ha arreglado con esta mejora técnica, que logra algo pero muy poco.

En opinión del Grupo Socialista, esta proposición no de ley es absolutamente prescindible. Y deja sin debatir cuestiones que se deberían aclarar con urgencia, relativas al profesorado universitario y a sus muchísimos problemas, como las impugnaciones de plazas convocadas, cubiertas y trasladadas a la justicia ordinaria, la escasez de plantilla e imposibilidad de contratar por la tasa de reposición, cuestiones que se refieren a los estudiantes, como lo que se refiere al acceso y permanencia en estudios universitarios y todo lo que se refiere a la política de becas y a la devolución de estas, a las tasas universitarias, a la financiación de las universidades, a la investigación universitaria, que es el 70% de la investigación española, a la proliferación de universidades privadas en detrimento de la creación y con el estancamiento de las públicas, etcétera.

Nosotros habíamos registrado —es verdad que el año pasado, ahora a lo mejor, si pasa otro año y no se convoca ninguna comisión en que tuviéramos nosotros el cupo— una proposición no de ley en la que pedíamos concretamente que sea actualizara y que se le diera una cierta prisa a algo tan concreto como el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, lo que conocemos con el nombre de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 532

12 de marzo de 2014

Pág. 16

MECES, y se incorporara la correspondencia de los títulos universitarios oficiales de la anterior ordenación con los niveles de grado y máster, para que fuesen compatibles y homologados con títulos en el extranjero; ilusa de mí cuando leí al principio nada más que el título, creía que iban a tratar de esto, creía que iban a tratar de esto porque esto sí que es auténticamente urgente. Esta mañana se le ha hecho al Ministro una pregunta de UPyD en este sentido, y en otros más, pero se le ha hecho una pregunta en este sentido.

Nosotros, por supuesto, vamos a mantener esta PNL, y que se debata cuando se pueda debatir; y simplemente les repito que han perdido una ocasión para concretar, para concretar cualquier problema, podríamos elegir muchos, que tiene la universidad española, pero para concretarlo en serio, no con estos brindis al sol, no con este pedir que se continúe trabajando. Nosotros no estamos en contra, cómo vamos a estar en contra de que se continúe trabajando, es lo normal que estaríamos así, claro, faltaría más. Pero esta PNL no insta a nada concreto, está en la misma línea a la que el Partido Popular nos tiene acostumbrados.

Y le digo que efectivamente ha sido una ocasión perdida. Y le recuerdo que en la *Emblemata* de Alciato a la ocasión la pintan calva, y esta es una ocasión que no tiene ni un solo pelo por donde agarrarse. Sinceramente, les recomiendo que en la próxima ocasión, si pueden y tienen a bien, traten verdaderamente en serio los problemas acuciantes que tiene la universidad española, que algunos son muy urgentes y que están llevando a zozobra a todos los campos universitarios, porque que se les diga a las universidades que se den prisa en expedir los títulos, bueno, serán algunas universidades, la mía desde luego los expide con celeridad; o que se vean los convenios de fuera, la apostilla de La Haya lleva también sus pasos, eso no creo que sea un motivo para traer una PNL, con las pocas comisiones que tenemos de debate en comisión, para quedarnos en esto nada más.

— RELATIVA A LA INCENTIVACIÓN DEL MECENAZGO EN EL DEPORTE. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001884).

El señor **VICEPRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, la número 3 en el orden del día, que es la cuarta, relativa a la incentivación del mecenazgo en el deporte; la ha presentado el Grupo Parlamentario Popular; para defenderla tiene la palabra la señora Blasco.

La señora **BLASCO SOTO**: Esta es una iniciativa que además estoy muy contenta de presentar hoy aquí, porque es una reivindicación del mundo del deporte que el Grupo Popular la acoge; es además una reivindicación también mía desde hace muchos años como deportista, porque creemos que es importante el mecenazgo; siempre se habla del mecenazgo en la cultura, pero parece que no exista o no pueda existir el mecenazgo en el mundo del deporte.

Es verdad que la situación económica en que encontramos a España hace dos años forzó al Gobierno a aplicar medidas de ajuste presupuestario importantes, y aunque las partidas destinadas a la promoción del deporte se han visto afectadas, el impacto de las restricciones en este ámbito está siendo amortiguado con acciones que el Consejo Superior de Deportes está llevando a cabo. Es verdad que las federaciones han tenido que hacer un ajuste importante, que se está viendo la viabilidad, que tienen que gestionar mejor, que tienen que dedicar el dinero que tienen o que les dan, las subvenciones para el deportista, que son un poco la razón de ser. No obstante, los recursos públicos que se invierten en el deporte, y más si cabe en las circunstancias actuales, no son ilimitados. Y por ello parece adecuado reflexionar sobre la necesidad de estimular nuevas fórmulas de colaboración público-privada que favorezcan la consolidación y el desarrollo de los avances conseguidos hasta ahora en el ámbito del deporte.

Sí que es verdad que el deporte español se ha basado mucho en la subvención pública, en las administraciones públicas; todos sabemos que en nuestras ciudades hay clubes de muchas modalidades deportivas que han sido subvencionados por las administraciones públicas, por los ayuntamientos, por las comunidades autónomas, y que eso hoy en día, en la situación en que nos encontramos, es imposible.

Creo que tenemos que cambiar ese modelo de deporte, y con esta PNL y con el mecenazgo en el deporte podríamos atajar muchos problemas que existen. Es verdad que los ayuntamientos tienen unas competencias determinadas en deporte escolar y tienen que seguir dedicándose a ello, igual que las comunidades autónomas, a todo lo que es el deporte autonómico; pero desde el Consejo Superior de Deportes en la alta competición hay que buscar otras vías de subvenciones o de ayudas económicas, como lo están haciendo también desde el consejo.

Es verdad, el ministro comentó que se estaba trabajando ya para aprobar en esta legislatura una ley que responda a la situación actual en el ámbito del mecenazgo y que no se refiriera solo a actividades

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 532

12 de marzo de 2014

Pág. 17

culturales. A nosotros nos gustó mucho que no se refiriera solo a actividades culturales sino que también se refiriera —dijo— a investigación, a actividades deportivas, porque de verdad que el deporte lo necesita. Desde el Consejo Superior de Deportes ya se han hecho iniciativas como el 1 % de Gol Televisión o el acuerdo que se firmó también del 1 % con Cerezo, de la recaudación de *La bruja de Zugarramendi*, creo que todas esas iniciativas son importantes para poder ayudar a los deportistas y a federaciones a poder desarrollar la actividad deportiva.

También todos sabemos que en los últimos presupuestos generales del Estado aprobamos una enmienda en el Senado en la denominación de «actividad de mecenazgo prioritario», que son importantes porque estas acciones serán financiadas con aportaciones y donaciones de empresas, como máximo de 50.000 euros, que podrán deducirse hasta un 40 % de la cantidad aportada en la cuota del impuesto sobre sociedades. Esto es un acuerdo que además ha sido aplaudido por el mundo del deporte porque ha sido consensuado con el Consejo Superior de Deportes, con la CEOE y con la asociación de deportistas, o sea que al final todo el mundo del deporte está metido dentro de esta iniciativa. Y puede tener beneficios muy importantes. Ya lo comentó el secretario de Estado, don Miguel Cardenal, que estamos convencidos de que esto iba a ayudar muchísimo al deporte. Se trata de un modelo de patrocinio inteligente, porque es muy específico y no se está hablando de grandes cantidades, y se trata también de conseguir que el dinero llegue donde más se necesita: los últimos eslabones de la cadena, que son los deportistas individuales, la mujer y el deporte, los pequeños clubes y competiciones que están sufriendo la crisis. Porque tenemos que reconocer que la crisis le está afectando al mundo del deporte, está afectando a muchos clubes, están desapareciendo bastantes... Entonces, tenemos que buscar otras vías de financiación. Y si miramos un poco en el entorno nuestro (Reino Unido, Italia, Francia, Alemania), son iniciativas que llevan desarrollando desde hace muchos años y que al final, lo único que hacen es beneficiar al mundo del deporte, y por eso el Grupo Popular ha presentado esta PNL que espero que esté apoyada por todos los grupos.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Ha presentado una enmienda el Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa tiene la palabra el señor Torres.

El señor **TORRES MORA**: Mi grupo va a votar favorablemente a esta proposición no de ley del Grupo Popular; una proposición no de ley que desde luego no va a enemistar al Grupo Popular con su Gobierno por su nivel de exigencia que le pide al Gobierno; estamos tranquilos, es una proposición no de ley que no les va a generar a ustedes ninguna incomodidad con su Gobierno; así que nosotros también nos sentimos cómodos y la vamos a votar.

Hemos presentado una enmienda; modestamente, quiero decir que es una enmienda que solo pretende que aprendamos un poco más y que antes de legislar sobre mecenazgo, y mecenazgo en el deporte, nos gustaría que el Gobierno preparara un buen informe sobre la situación de la financiación del deporte y la situación del mecenazgo en el deporte en la actualidad, con objeto de no legislar a oscuras, sino de que esta Cámara pueda legislar conociendo de una forma objetiva el terreno sobre el que vamos a pisar, el terreno sobre el que vamos a legislar.

Señorías, parece que los seres humanos normales estamos condenados a una especie de maldición que consiste en que cuando tenemos tiempo no tenemos dinero, y cuando tenemos dinero no tenemos tiempo; digo, los seres humanos que conseguimos el dinero trabajando, hay otros seres humanos, menos frecuentes, que pueden comprar incluso tiempo con su dinero. Lo que decía hoy el Ministro en la sesión del Pleno venía a ser que este es un tiempo en el que el Gobierno no tiene dinero. Y si no tiene dinero no es mala cosa que dedique el tiempo a lo que hacemos todos, a lo que hemos hecho todos en nuestra vida cuando no teníamos dinero y teníamos tiempo, que era emplearlo en estudiar. Así que nuestra enmienda va dirigida a que, ya que no hay dinero, que el tiempo que tiene lo dedique a estudiar y que con ese estudio nos ilustre a todos nosotros, insisto, antes de legislar.

Es importante que abordemos seriamente el tema de la financiación del deporte porque efectivamente, ahora no lo notamos, pero es posible que dentro de unos pocos años nos demos cuenta de que las cosechas de nuestros deportistas, de los éxitos de nuestros deportistas sean mucho más menguadas de lo que lo están siendo ahora. Invertir ahora sería muy importante para conseguir buenas cosechas en el futuro, y en este momento no se está invirtiendo adecuadamente en el deporte. Ciertamente hay poco dinero, y convendría afrontar esta situación con cierto rigor y no generando expectativas exageradas.

Mi impresión es que con el tema del mecenazgo el Gobierno está generando unas expectativas exageradas. Quiero decir que tengo la impresión —seguro que sus señorías coinciden conmigo— de que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 532

12 de marzo de 2014

Pág. 18

no hay filas, colas de ricos esperando a que el Gobierno saque la Ley del Mecenazgo para derramar sobre el deporte, sobre la cultura o sobre las obras de religión el cuerno de la abundancia. Es más, estoy convencido de que si alguien de verdad tiene una fe en algo, no condenaría su alma inmortal esperando a que el Gobierno le rebaje la fiscalidad para invertir o dedicar una parte de su riqueza a promover aquello en lo que tiene fe, sea la religión, sea la cultura o sea el deporte.

Así que no convendría exagerar en exceso las expectativas sobre el mecenazgo, que creo que debe ser un complemento de las políticas públicas pero difícilmente el eje que las sustente. No me parece que estemos haciendo mucho bien, digamos, exagerando las expectativas sobre el mecenazgo, con eso estamos quizá ganando tiempo, o está el Gobierno ganando tiempo, pero lo está perdiendo la sociedad española.

El mecenazgo, además, y creo que es importante a la hora de pensar en el deporte, tiene algunos problemas que deberíamos estudiar. Uno de ellos es que se desvía el poder elegir los proyectos deportivos que se van a financiar de instituciones públicas a empresas privadas y a sus departamentos de márketing, que generalmente no van a hacer apuestas por los deportes que no sean mediáticamente muy atractivos. Es decir, es más fácil que todo el dinero vaya a parar a cuatro o cinco federaciones y que federaciones muy importantes (digamos tanto como el judo o la esgrima) se encuentren con que tienen poca financiación porque tienen poca visibilidad mediática. Así que vamos a dejar que ese dinero vaya a parar, que la decisión sobre ese dinero, sobre dónde debe ir a parar, la traslademos de las autoridades públicas a los departamentos de marketing de las empresas. Ese es un riesgo que debemos analizar bien a la hora de hacer una ley del mecenazgo, que deberíamos estudiar bien cómo debe ser esa ley.

Deberíamos también tener en cuenta que, además de la desviación de la toma de decisión de qué proyectos se defienden, también se desvía un dinero fiscal, una fiscalidad que va a pasar de áreas en las que puede haber un fuerte interés social a áreas en las que puede haber un interés (legítimo) empresarial pero que no es el interés social. Esa desviación fiscal también es importante para una cámara como la nuestra que representa los intereses generales. E insisto, eso puede marginar proyectos socialmente importantes pero quizá no tan visibles como los grandes deportes, los más consagrados, que por cierto, además, son los que reciben más fácilmente dinero.

Decía la portavoz del Partido Popular que había un proyecto que se puso en marcha a finales del año pasado («España compite»), y recuerdo que en aquella ocasión alguien —del Gobierno— dijo «no queremos que esto sea un coladero fiscal». No queremos que la ley del mecenazgo sea un coladero fiscal, queremos que sea realmente una ley donde quien de verdad cree en algo, después de haber pagado sus impuestos, apoye eso en lo que cree y dedique una parte de su dinero, de su beneficio legítimo a eso. Eso sería realmente mecenazgo, lo otro es otra cosa. Y convendría estudiar en qué consiste una cosa y la otra y saber diferenciarlo.

Por eso insisto, porque nos parece un tema complejo sobre el que no hay que generar expectativas exageradas en una sociedad que necesita recursos; por eso nos parece bien que hemos hecho esta enmienda, que estoy seguro de que a ustedes no les causa ningún problema; probablemente al Gobierno le obligue a estudiar un poco el asunto antes de legislar, seguro que al principio duele, pero luego ayuda, esto de estudiar y de investigar tiene eso, que al principio duele pero luego uno se alegra. Y de lo que nosotros estamos tratando es de echar una mano para que las cosas vayan bien. Si ustedes no apoyan nuestra enmienda, nosotros seguiremos apoyando y votando a favor de su proposición no de ley, porque no queremos nosotros defraudarles a ustedes.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Fijación de posiciones; Grupo Mixto; Grupo Parlamentario Vasco. Tiene la palabra la señora Sánchez.

La señora **SÁNCHEZ ROBLES**: Brevemente, señor Presidente: esta es nuevamente una iniciativa pura de impulso político, y como ya se ha señalado por parte de otros portavoces, a mí me hubiera gustado mucho más una mayor concreción. Al final, tengo la sensación de que plantean que demos nuestro apoyo a iniciativas que de alguna manera son muy inconcretas. Tengo la sensación de firmar un cheque en blanco. En cualquier caso, sí quiero comentarles algunas cuestiones y que fueran asumidas por el grupo proponente.

Como diría mi compañero Emilio Olabarría, el término «mecenazgo» es un término metajurídico, no hay ninguna referencia en la Constitución ni en las normas a él. Y en este sentido voy a hacer una referencia al régimen de reparto competencial; como les decía, en este sentido los títulos habilitantes para poder regular esta materia deben referirse a lo establecido en el bloque de constitucionalidad, esto es

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 532

12 de marzo de 2014

Pág. 19

principio general. De facto, les diré que el deporte es una competencia exclusiva de las comunidades autónomas, eso es meridianamente claro, con lo cual es una cuestión a tener en cuenta.

También les diré que no nos vamos a poner de saque, que se diría en pelota, a esta iniciativa, en la medida en que es cierto que tiene una derivada muy relevante en materia de régimen fiscal y de incentivos fiscales; fundamentalmente es lo que de alguna manera va a motivar seguramente el apoyo a muchas iniciativas en materia de deporte, cultura o cualquier otra cosa sometida al régimen de mecenazgo hoy.

Por lo tanto, sí les voy a pedir que sean respetuosos con el modelo constitucional de reparto competencial, para comenzar, a la hora de regular. Y por supuesto, muy especialmente con los regímenes fiscales especiales vasco y navarro; Euskadi ya tiene una Ley de Fundaciones; hay regulación en los tres territorios históricos, que como bien saben ustedes están gobernados, el de Álava en concreto, por el Partido Popular, y hay regulación en relación con los beneficios fiscales en este ámbito. Y sí me gustaría que lo tuvieran en consideración, que fueran respetuosos y, como ha solicitado el portavoz en esta iniciativa del Partido Socialista, que se consensuara y se nos trasladara con tiempo el texto a proponer a la cámara para su aprobación.

Y esto es todo lo que les tenía que contar.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Por el Grupo de la Izquierda Plural tiene la palabra el señor Sixto.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: La verdad es que el Partido Popular no nos inspira mucha confianza en muchos temas, y en este particularmente no nos inspira ninguna confianza. Precisamente esta mañana he tenido oportunidad de preguntarle al señor Montoro sobre qué reforma fiscal está preparando el Gobierno para después de las elecciones europeas; no ha desvelado ningún rasgo fundamental, pero eso sí, se ha dedicado a responder con el tono que le caracteriza cuando se habla de política fiscal española.

Para mi Grupo Parlamentario, la cuestión del mecenazgo está directamente relacionada con la política fiscal, con el pago de impuestos y las exenciones. Es un tema que desde mi Grupo Parlamentario criticamos muchísimo al sistema fiscal español, el cual es un auténtico coladero de exenciones y de posibilidades de elusión de impuestos, del pago de los impuestos. Y que el Partido Popular plantee ahora al Gobierno y que el Gobierno traiga a esta Cámara una Ley de Mecenazgo nos parece, francamente, abrir una puerta a un nuevo coladero para que haya una nueva batería de elementos que permitan, sobre todo a las grandes empresas, que son las que tienen capacidad para hacer estas actividades de mecenazgo, de eludir el pago de impuestos y desgravarse de lo que es su obligación. Para mi grupo parlamentario lo lógico y lo deseable es que todo el mundo pague sus impuestos, y después, desde los presupuestos generales del Estado, desde los presupuestos de las administraciones públicas se decida cómo se hace el reparto de ayudas, bien sea para el deporte, bien sea para la cultura o bien sea para cualquier otra actividad de nuestra sociedad.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Finalmente, por el Grupo Parlamentario Catalán de CiU, tiene la palabra la señora Sayós.

La señora **SAYÓS I MOTILLA**: Señorías, está muy bien que el Grupo Popular presente esta proposición no de ley, está muy bien, pero lejos de lo que la sociedad deportiva reclama. Este grupo parlamentario, *Convergència i Unió*, ha pedido incansablemente que el Gobierno actúe, que el Gobierno no prometa, sino que actúe, que sea responsable.

El Gobierno ha presentado un recorte en los presupuestos generales del Estado en las partidas correspondientes al fomento del deporte base, en la aportación a las federaciones, en definitiva en el mundo del deporte. No es de recibo que el Gobierno pretenda sustituir dichos recortes con colaboraciones privadas. Sí, me pueden decir que ya lo ponen en la exposición de motivos de la propia proposición no de ley, pero no es suficiente. Y a mayor abundamiento, en el propio texto no se refleja instar al Gobierno a que no recorte el presupuesto en materia de deporte. Esperemos que el Gobierno cumpla con lo que expone, es decir, que no sustituya la aportación pública por la aportación privada.

Convergència i Unió denuncia que uno de los ámbitos gravemente dañados por la crisis es el deporte, especialmente el deporte de media y parte de alta competición. Por ello es necesario hacer políticas que faciliten a nuestros deportistas para que puedan competir, o simplemente practicar al más bajo nivel. Y si el Gobierno no se apresura a llevar a término una proposición de ley que regule el mecenazgo y patrocinio, se empeorará la situación económica de nuestros deportistas y de todos los agentes que fomentan el deporte, y en definitiva la desaparición de deportistas. Y esto es denunciado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 532

12 de marzo de 2014

Pág. 20

Como ya he dicho al principio, Convergència i Unió está pidiendo al Gobierno que actúe, es decir, aprovechando esta PNL presentada por el Grupo Popular, Convergència insta al Gobierno a que presente en tres meses un proyecto de ley para el mecenazgo y patrocinio, que mejore los incentivos fiscales al mecenazgo, que incluya el ámbito cultural, el ámbito del deporte, da igual, pero que el Gobierno presente ya una proposición de ley, que no presente promesas, que no diseñe medidas. Convergència i Unió reclama que el Gobierno no pierda el tiempo y presente un proyecto de ley en esta materia, y también por seguridad jurídica.

En definitiva, Convergència i Unió reclama al Gobierno actuar presentando un proyecto de ley de mecenazgo y patrocinio que impulse una política fiscal, financiera y presupuestaria de apoyo al deporte, siempre respetando las competencias autonómicas y los estatutos de autonomía, y también el principio de transparencia.

Finalmente, Convergència i Unió tiene que abstenerse ante esta PNL, por dos motivos. Este Gobierno no ha presentado ningún tipo de ayuda al deporte, sino que pretende controlar el deporte. Y esto, señorías, no es de recibo, porque nuestros deportistas dan la talla cada día, con su esfuerzo, con su tenacidad, con su constancia, con su responsabilidad; y a cambio solo reciben promesas, se recortan los presupuestos que les afectan y se les exigen resultados.

Y segundo, porque este grupo parlamentario no conoce el contenido de la regulación del mecenazgo en la que el Gobierno dice que está trabajando, en la cual debe preservar las competencias autonómicas, como es en el caso de Cataluña, y respetarlas; ni tampoco cómo va a influir en el deporte. Y cuando pueda obtener información con respecto al contenido, ya se pronunciará en consecuencia.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Y finalmente, para concluir el debate, la señora Blasco tiene la palabra para decir si acepta o rechaza la enmienda del Grupo Socialista.

La señora **BLASCO SOTO**: Pues en un principio no. Ya ha habido en la Comisión de Cultura se dijo que se iba a hacer el libro blando del mecenazgo en general, y luego también esto es una ley que vendría Hacienda, y entonces Hacienda está pidiendo a los diferentes ministerios las prácticas que se llevarían dentro de esa ley, entonces no haría falta hacerlo.

— **SOBRE MEDIDAS PARA IMPULSAR UN PLAN DE SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA. (Número de expediente 161/002074).**

— **SOBRE LA REGULACIÓN DE UN PROCEDIMIENTO QUE DEFINA EL SISTEMA DE SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO ESPAÑOL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/002480).**

El señor **VICEPRESIDENTE**: Pasamos a las proposiciones no de ley que figuran en el orden del día con número 4 y número 10, por la similitud de su materia, aunque entiendo que como el contenido de ambas no es coincidente, después se votarán distintamente cada una de ellas.

Empezamos por la número 4, sobre medidas para impulsar un plan de selección y formación del profesorado, que ha presentado el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia. Para su defensa tiene la palabra el señor Martínez.

El señor **MARTÍNEZ GORRIARÁN**: La propuesta que presentamos tiene que ver con lo que nos parece una cuestión pendiente importante del sistema educativo español, que es precisamente la formación del profesorado. Está fuera de toda duda, realmente no lo discute nadie, que los sistemas educativos de mayor éxito son aquellos que más insisten en la importancia que tiene la selección y la formación del profesorado.

Me gustaría en esta primera introducción dejar claro que no estamos hablando del desarrollo de la carrera docente o de las características de la función pública en la enseñanza pública, en el profesorado, o del trato al profesorado de la red concertada o privada, sino de lo previo a todo esto: cómo selecciona y cómo forma un sistema educativo a su profesorado.

El sistema que tenemos en España es muy conocido: en la actualidad es un máster habilitante que desarrolla lo que era el antiguo curso de iniciación pedagógica, el CAP, y que en gran parte ha demostrado ser un sistema básicamente continuista. Sus características son que se trata de un curso básicamente teórico, aunque incluye algún *practicum*, desarrollado por departamentos universitarios.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 532

12 de marzo de 2014

Pág. 21

El proyecto o la propuesta que hacemos nosotros es completamente diferente —esto, creo que es lo primero que se debe señalar— porque consistiría en un sistema de tipo MIR como el que se utiliza —con gran éxito, por cierto— para la formación de médicos, que nos parece que adaptado, evidentemente, a las diferencias que existen en el campo educativo y adaptado también a los diferentes ámbitos competenciales, puede ser una gran mejora en la formación del profesorado.

¿Por qué? Precisamente porque los sistemas que han tenido más éxito en sus sistemas educativos, seleccionan el profesorado y lo forman con dos criterios. En primer lugar, seleccionar a los mejores candidatos a profesor, lo cual significa a aquellos graduados que tienen también las mejores calificaciones y los mayores conocimientos en su área. No se pretende que la formación académica venga dada por la formación del profesorado, sino que se da por hecho que se forma como profesores a personas que ya son muy competentes en las áreas de las que se van a encargar después en la enseñanza. Y esto se basa en un principio de sentido común pero a veces un tanto olvidado, y es el siguiente: no se puede enseñar lo que no se conoce. Y si no tenemos a los mejores graduados en matemáticas, en inglés, en historia o en lengua, en fin, en diferentes ámbitos competenciales, en diferentes conocimientos, eso no se va a poder sustituir, por muy buena voluntad que se le ponga, con una formación teórica sobre didáctica del inglés, de las matemáticas, de las ciencias sociales, de la historia o de lo que sea.

Por lo tanto, en nuestra opinión habría que cambiar la perspectiva con la que se ha venido considerando cómo se forma al profesorado y habría que hacer lo contrario, es decir ofrecer un sistema de incentivos para animar a aquellos graduados que, como digo, tienen los mejores perfiles académicos a probar una experiencia docente. Y que luego, a continuación, la formación que se les ofrezca sea básicamente práctica, es decir, precisamente lo que se hace en los MIR con los médicos, y consistiría —aquí no se detalla, esto debería ser en todo caso algo a desarrollar en caso de que se aprobara esta proposición no de ley, pero que como digo consistiría en formarse en un centro académico en contacto directo con los verdaderos profesionales de la docencia, que son los profesores, el mundo docente. Como digo, los detalles habría que examinarlos, y esto se podría resolver en un curso o en dos, o cuál debería ser el peso de las materias teóricas que sin duda alguna tiene que haber, de didáctica y de pedagogía, pero que en nuestra opinión no deben ser, como es en la actualidad, la columna vertebral del sistema, sino algo que lo complete. Porque partiríamos, insisto, de graduados universitarios con un alto nivel de conocimientos a los que se les daría una formación práctica especializada directa en el aula para convertirse en profesores.

Además querría añadir en este sentido, y como algo que no es en principio la causa para hacer esta propuesta, pero sí algo a tener en cuenta, que los cursos, el máster habilitante de formación de profesorado no ha dejado de convertirse en algo más orientado, en mi opinión, a hacer caja en algunos departamentos universitarios con dificultades, que a dar una formación verdaderamente sólida a los aspirantes. De hecho, precisamente al convertirse en un máster habilitante, lo cual significa que es obligatorio en un mercado cautivo, inelástico, puesto que el que quiera ser docente tiene que pasar, le guste o no, por este máster, eso ha servido como excusa para una subida de tasas que en algunos casos oscilan entre los 2.500 euros, que creo que cuesta el de la Universidad Autónoma de Barcelona, o los 1.170 de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla; en el intermedio hay, en fin, una oferta tampoco demasiado amplia.

Nos parece que sería mucho mejor, como digo, sustituirlo por un sistema parecido al que proponemos. Sabemos además también que tanto el Partido Socialista como el Partido Popular se han referido en ocasiones a este tipo de modelo, y les animamos a que lo tomen en consideración porque se trata, no de sustituirlo por un modelo cerrado, sino de abrir un debate y encarar al Gobierno a que, en este sentido, presente un proyecto de ley que podamos debatir y podamos discutir y en su caso enmendar. Nos parece urgente porque, contra lo que se suele decir, yo lo he dicho muchas veces, nuestro Grupo no comparte el diagnóstico catastrofista ni pesimista sobre el sistema educativo en España, pero sí piensa también que tiene que iniciar algunas reformas importantes y mejorar algunas cuestiones. Y creo que está demostrado que muchas de las reformas y mejoras que hay que hacer están directamente ligadas al cambio de la formación y selección del profesorado. Es decir, si hubiera recursos, o incluso redistribuyendo los que tenemos, se podrían destinar más recursos públicos a la educación, se podría reducir todavía más la ratio de alumnos por aula, se podrían introducir más incentivos económicos para la docencia; pero todo eso, los estudios comparativos internacionales coinciden en un alto grado, todo eso es poco eficaz a partir de determinado nivel, y sobre todo hay un momento en que deja de ser eficaz si no tenemos la garantía de que tenemos los mejores docentes que podemos tener. En España además hay muchísimos graduados de todas las áreas de conocimiento de alta calidad, y además con problemas serios de empleabilidad, como sabemos. Nos parece que esta es una manera de dar salida, por lo tanto, a una serie de problemas:

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 532

12 de marzo de 2014

Pág. 22

mejoramos el sistema educativo, ofrecemos más salidas laborales a graduados de todas las áreas de conocimiento y no solo a profesiones técnicas, y además seguimos el camino que otros países han recorrido antes que nosotros con buenos resultados.

En fin, la proposición no de ley tiene cuatro puntos, como saben: el primero es la supresión del actual máster universitario en formación del profesorado, para sustituirlo por una formación docente similar al sistema MIR; en segundo lugar, elaborar un plan de selección, formación y promoción de profesorado basado en la excelencia académica y la capacidad pedagógica; en tercer lugar —esto también es importante— la limitación por ley de las sustituciones e interinidades laborales como procedimientos ordinarios de acceso a plazas de profesorado. Me gustaría pararme aquí un momento.

Uno de los defectos que tiene el sistema público educativo en España es que se ha abusado y abusado, tanto en la enseñanza secundaria como en la universidad, de la interinidad como una vía para eludir otras vías más competitivas, lo cual ha llevado sin duda alguna a abusos, a ese fenómeno que a veces se llama equivocadamente la endogamia (no es endogamia, es otra cuestión, es más una promoción de tipo vertical en el seno de los departamentos o de los centros), y ha servido además sobre todo para dejar en grave desventaja a aquellos que no han podido entrar en turnos de sustituciones y tienen que ir a la vía de concurso público, sobre todo cuando ya la tasa de reposición prácticamente ha quedado reducida a mínimos y se convocan poquísimos.

Por una cuestión también de justicia y de equidad, aparte de mejora del profesorado, debería quedar por ley claro que las interinidades laborales y las sustituciones están claramente tasadas y limitadas.

Y para finalizar, también creemos que es un momento adecuado para algo de pura justicia, que es que los centros de enseñanza concertados ofrezcan a su profesorado las mismas condiciones de contratación y las mismas condiciones de admisión de entrada docente que en la enseñanza pública.

Para finalizar, se han presentado dos enmiendas a esta proposición no de ley, una del Grupo Popular y una del Grupo Socialista, y me quiero referir a ellos brevemente, por supuesto agradeciendo el interés que han mostrado; pero la del Grupo Popular la considero demasiado vaga, es una vez más una recomendación al Gobierno para que, en fin, impulse medidas. Yo creo que estamos ya en un punto suficientemente avanzado, y mucho más tras la aprobación de la LOMCE en que tanto empeño ha puesto el grupo del Gobierno, para ya hablar de cosas más concretas; no estamos en el punto cero de la legislatura, llevamos dos años, hay que dar pasos y por lo tanto eso nos parece que vacía de contenido nuestra proposición. Respecto a la del Grupo Socialista, coincide más con lo que nosotros proponemos, pero el primero de los puntos ofrece, en fin, crear una comisión; yo soy bastante anticomisiones, me parece que es, como todo el mundo sabemos, el recurso napoleónico para dilatar la toma de decisiones, y yo creo que la comisión somos nosotros, es decir, es el Congreso el que tiene que decidir en el seno de esta comisión trabajar, y si hace falta organizar como es debido comparecencias y consultas para saber cómo se podría desarrollar este u otro sistema que cambie el actual de formación y selección del profesorado. Pero, hombre, convocar a expertos para que nos cuenten lo que les parece, creo que ya hemos pasado ese punto y que estamos ya en uno, como decía antes, de decisión. Así que tampoco la acepto, no obstante agradeciendo a ambos grupos el interés que han mostrado.

El señor **VICEPRESIDENTE**: El señor Álvarez Sostres tiene la palabra para defender su enmienda.

El señor **ÁLVAREZ SOSTRES**: Yo realmente, la materia sobre la que estamos hablando ahora, efectivamente, es el profesorado, pero se puede enfocar desde muy diversas formas. Evidentemente, en la proposición no de ley que ha presentado el señor Gorriarán, que es interesante pero no cabe duda que tengo la sensación de que se han mezclado varias cosas, y si me lo permite, pues probablemente no estemos centrados en la esencia del problema.

En Foro pusimos de manifiesto durante todo el procedimiento de tramitación de la ley, de la LOMCE, la necesidad de que fuéramos a un sistema de enseñanza diversificado que superase la uniformidad como base de una deseada igualdad. Y al mismo tiempo, esa diversidad no estaba reñida con la unitariedad y la homogeneidad propia de un solo sistema escolar. Para eso, por lo tanto, yo entendía que era preciso incidir en los cambios de la estructura del sistema escolar. Pero también —y esto es muy importante—, cómo se enseña, qué se enseña y quién enseña, que son tres cuestiones diferentes, o mejor dicho, que van dentro de esa estructura: cómo se enseña, qué se enseña y quién enseña.

Por lo tanto, no se trataba de parchear un viejo proyecto existente, que más o menos tenía o podría tener algunas virtudes, pero evidentemente tenía ya alguna obsolescencia, algunos defectos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 532

12 de marzo de 2014

Pág. 23

Y esa situación tiene visos de estancamiento. La ley aprobada por esta cámara hace unos meses está ampliamente cuestionada —esto es de general conocimiento— por muchas fuerzas políticas, y es más, se solicita su inaplicación; yo creo que todo un exceso, desde mi punto de vista, porque las reformas a aplicar, yo ya las he tildado de *lifting*, un auténtico *lifting*, o sea, que no es para tanto. Eso es lo que nosotros entendíamos.

Pero tengo dos cosas claras. Primero, el sistema escolar debe ser revisado, y eso es objetivamente incuestionable. Y segunda cosa que tengo clara: la LOMCE presenta pocas novedades más allá de las pruebas nacionales, pero desde luego no han entrado en cuestiones trascendentales de carácter reformista que afectan a la organización de la escuela, a la organización del aula, y fundamentalmente a los factores y a los elementos que definen lo que es la función de profesor, a los que son en definitiva los grandes actores del acto escolar.

Por eso estimamos que es el momento de impulsar la política de diseño de los perfiles profesionales del profesor que defina las actuaciones educativas de los próximos años. La política de profesorado debe ocupar un lugar prioritario de cualquier reforma del sistema escolar profunda, rigurosa, seria, más allá de que se contemplen dentro de ese espíritu de reforma otros elementos organizativos curriculares, modelos de pruebas de evaluación externa o sistemas de promoción o elementos casuísticos propios de la gestión administrativa o de la gestión educativa.

La LOMCE, en nuestra opinión, no llegará a superar una imagen de esterilidad importante si no va acompañada de nuevas leyes reformistas que no están contempladas en su seno. En este sentido, yo me haría una pregunta: sin reformas estructurales y sin aparente vocación de profundizar en reformas organizativas y del profesorado, ¿realmente en qué se queda una política reformista en educación? Es necesario, por lo tanto, establecer a través de una política de pacto y de acuerdo, con organizaciones sindicales y políticas, así como los Gobiernos de las comunidades autónomas, un sistema que contemple medidas de reconocimiento, apoyo y valoración de la profesión docente y de las tareas docentes.

Y este es uno de los objetivos de todas las agendas nacionales. Porque los profesores son los recursos más importantes de los centros escolares, y es aquí donde se pueden alcanzar los dos conceptos claves en educación: la eficiencia del sistema y la equidad del sistema desde esa diversidad de conductas, que son las que corresponde tener a los alumnos. Cuando se habla de calidad en educación en definitiva yo lo entiendo fundamentalmente como calidad docente que se proyecta, es decir, aquella que proporciona y es sensible al conocimiento de los idiomas, a las cuestiones culturales y de género, que promuevan la tolerancia y la cohesión social, que impulsen actuaciones hacia la igualdad social, que respondan con eficacia a los alumnos más desaventajados o excelentes, que usen las nuevas tecnologías, que estén actualizados en sus respectivas áreas de conocimientos, y conozcan —cosa que olvidamos sistemáticamente— los nuevos sistemas de evaluación, hoy en constante evolución.

Y es en esta complejidad de eslabones donde tienen que actuar las administraciones educativas. Los próximos años, señorías, vamos a recibir un profesorado más joven, muy joven, que es necesario seleccionar, reclutar, buscando a los mejores; y para eso es necesario y es preciso ofertar una profesión atractiva.

En todo caso, desde nuestra experiencia, un marco institucional de interés por el sector profesional resulta ya la primera innovación del mismo. Repito: un marco institucional de interés por los profesionales ya resulta la primera innovación de que adolece hoy nuestro sistema escolar.

Por eso, yo pido a los grupos políticos que apoyen esta iniciativa, que tiene fundamentalmente o está afectada a varios puntos después de una transaccional que está gestándose, que es: primero, el diseño, obviamente en colaboración con las comunidades autónomas, de lo que puede ser una función pública docente en todo el territorio del Estado; evidentemente, compaginándola con las singularidades de cada comunidad autónoma en el ámbito de los cuerpos nacionales de educadores.

Y el segundo punto sería la creación de un grupo de trabajo que estudie precisamente los sistemas de reclutamiento, de selección de los profesionales, y que también ese grupo de trabajo estudie y defina un modelo, y que para eso cuente con la colaboración de todos los ámbitos institucionales, profesionales, empresariales, sindicales, y por qué no, políticos, para definir lo que pueden ser los sistemas de reclutamiento y selección de profesorado.

Porque yo no tengo muy claro que el sistema máster pueda ser el mejor, ni tengo muy claro que no deba haber un sistema general de acceso a la función pública docente, ni tengo muy claro tampoco que los sistemas de reclutamiento para los centros de titularidad privada deban obedecer a los mismos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 532

12 de marzo de 2014

Pág. 24

sistemas de reclutamiento que la función pública docente, que es en definitiva una de las cosas que he escuchado por el orador Carlos Gorriarán, que me ha precedido en el uso de la palabra.

Y esto es lo que puedo trasladar a esta comisión.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Hay presentadas enmiendas por parte del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Popular. Para la defensa de las del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Meijón; después tendrá un turno el señor Buyolo.

El señor **MEIJÓN COUSELO**: Me limitaré en mi intervención a la iniciativa presentada por el señor Álvarez Sostres, entendiéndolo que abarca dos cuestiones sin duda de interés para nuestro sistema educativo: por un lado, aquel conjunto de cuestiones que afectan a lo que llamaríamos la regulación de la profesión docente de la función pública, que abarca aspectos tales como derechos y deberes, modelo profesional de la carrera docente, peculiaridades de la función docente... En resumen, aquellas cuestiones que derivan al establecimiento de un estatuto profesional, por cierto una vieja aspiración del profesorado que ejerce niveles distintos al universitario.

Dos son los puntos legales de partida que todos conocemos: por un lado, la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas de reforma de la función pública; en segundo lugar, el EBEP, el Estatuto Básico del Empleado Público, del año 2007. Dos leyes en las que se contiene aquello que es común al conjunto del funcionariado pero que, como resulta lógico, permiten regulaciones específicas para los distintos colectivos integrados en la función pública. Y además hablamos de un tema que ha de ser muy riguroso y respetuoso con las competencias atribuidas en la Constitución al Estado y a las comunidades autónomas.

Creo que además conviene aseverar que en esta cuestión el actual Gobierno no parte de cero. Ya en abril de 2007, a propuesta del Gobierno de entonces, se presentó un primer borrador del estatuto de la función docente, que fue presentado en primer lugar a los representantes del profesorado para iniciar un proceso de debate sobre todos y cada uno de los puntos que comprendía. No pretendo ser exhaustivo: ámbitos de aplicación, estructura y ordenación de la función docente, atribuciones de enseñanza, funciones, selección, provisión de plazas, promoción interna y carrera profesional, sistema retributivo, régimen disciplinario, etcétera. Este documento fue abordado, como hemos dicho, con los legítimos representantes del profesorado, y tanto esto ha sido así que en la convocatoria realizada por el actual ministro, por el señor Wert, para abordar este asunto, los sindicatos se han ratificado en que no se puede partir de cero sino que ya había un documento de trabajo, y que además se contaba ya con un importante trabajo de acercamiento. Esto no gustó demasiado a la administración Wert, y parece ser que se paralizó la cuestión, esperemos que se pueda retomar en un breve espacio de tiempo.

De ahí que nuestra enmienda, señor Sostres, sobre esta cuestión atienda a instar al Gobierno a presentar un documento sobre el estatuto docente, entendiéndolo que singularmente se trabaje con los representantes del profesorado, también se presente ante esta Cámara y ante el resto de los sectores de la comunidad educativa.

Por eso, en principio, en esta enmienda transaccional que usted nos ha facilitado en principio y que todavía se está gestando, como usted dice, el primer punto lo podríamos aceptar sobre esta cuestión, entendiéndolo que como el primer verbo habla de presentar, lógicamente, ante esta Cámara para que también aquí podamos debatirlo y analizarlo.

En la otra línea argumental de su proposición, afecta a un tema que concordamos con él muy importante para la calidad de cualquier sistema educativo, que es la formación del profesorado; me referiré muy brevemente a esto, porque seguirá el señor Buyolo con este tema; estamos hablando de atraer a los mejores a la profesión docente, mejorar la profesión inicial, los procesos de selección del profesorado, la formación en la práctica, tanto en la carrera como además después en el proceso de selección; MIR educativo ha quedado como un apelativo de este sistema, en analogía con el modelo de MIR sanitario, y combina esa superación de pruebas de contenido científico-didáctico con años de formación práctica y teórica en centros seleccionados y bien tutorizados.

Nuestra enmienda no va en el sentido de refrendar únicamente el modelo en el que nosotros pensamos y que figura en nuestro programa electoral, sino en asegurar un debate amplio y riguroso sobre un nuevo modelo de formación y selección del profesorado. Por eso también presentamos una enmienda en este mismo sentido, en el sentido de que se pueda articular un grupo de trabajo que esté integrado por las administraciones educativas, los grupos parlamentarios, representantes de la comunidad educativa, universidad y expertos, para elaborar una propuesta para un nuevo modelo integral de formación del profesorado que sea de todos y de todas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 532

12 de marzo de 2014

Pág. 25

Nosotros entendemos que en la transacción que usted nos presenta faltaría —entendemos que pudo ser incluso por algún error de transcripción— que los grupos parlamentarios también estuvieran en ese grupo de trabajo, sin otro afán que podemos enriquecer el debate presentando allí también nuestras propuestas, en muchos casos son grupos parlamentarios que hemos formado parte de Gobiernos, y por lo tanto creo que podemos aportar cuestiones, y además creo que también allí podremos analizar, debatir y confrontar aquellas propuestas que nos presenten los otros sectores expertos u otros ámbitos del mundo de la educación.

Y en base a eso, si esto fuera así y se entendiera como estamos diciendo, anunciaríamos el voto positivo a esta iniciativa del señor Sostres.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Buyolo.

El señor **BUYOLO GARCÍA**: Señor Gorriarán, se lo digo sin acritud, sin ninguna acritud, pero sobre todo porque creo que hay que ser rigurosos cuando hablamos de las cosas: la primera vez que se habla del MIR educativo fue el 25 de noviembre de 2010 en la semana de la educación, organizada por la Fundación Santillana, en la que participó el entonces Vicepresidente del Gobierno Alfredo Pérez Rubalcaba, donde planteó la necesidad de utilizar el MIR, o copiar el modelo MIR a la educación; y fue ese 25 de noviembre de 2010, y que luego nosotros lo incorporamos al programa electoral.

Como bien ha dicho el señor Gorriarán, efectivamente yo creo que todos estamos de acuerdo en que ningún sistema educativo es mejor que su profesorado, y que por lo tanto es necesario tratar este tema con rigor, y sobre todo con una visión de futuro, y sobre todo pensando que estamos hablando de la educación de los futuros adultos.

Enseñar es una profesión creativa, no se puede basar solamente en una transmisión de conocimientos. Y por lo tanto, el profesorado debe saber guiar, estimular, provocar, involucrar. Y sobre todo, lo que tenemos que tener claro es que sin aprendizaje no hay educación. Ese es el objetivo de la educación, que la gente aprenda. El pedagogo Ken Robinson, que muchos ustedes conocen, habla de esa tarea, de la diferencia entre lo que es la tarea y el logro, la diferencia que hay entre una tarea y un logro, entre la tarea de enseñar y el logro de aprender, y que por desgracia, con su reforma, con la reforma de la ley educativa, con su ley, la LOMCE, eso se ha llevado única y exclusivamente a evaluar, y sobre todo a acabar con lo que debería ser una educación creativa donde el maestro guíe, estimule, provoque e involucre a los alumnos, a una mera transmisión del conocimiento. La labor del docente debe ser la de facilitar el aprendizaje, y por desgracia creemos que con la LOMCE y con el modelo que ustedes quieren aplicar estamos yendo más a una transmisión de conocimientos que a motivar al profesorado, y por lo tanto al alumnado.

Estamos hablando de 644.325 profesionales, según las cifras y datos de la educación en España en 2013, a los cuales yo, sinceramente, he de felicitar; felicito a los profesores, felicito a las profesoras, a los educadores, a todos aquellos que trabajan en la educación y que día a día dan, con poco y en algunos casos con escasos recursos, lo mejor de sí para que tengamos un modelo educativo de progreso.

El modelo educativo que marca la LOMCE no habla de futuro, ya lo comentamos en su día, sino que habla de pasado, nos lleva a una sociedad no creativa, sino al contrario, a una sociedad de transmisión de conocimiento y a un modelo, yo creo, bastante arcaico.

Mire, Kant sustentaba que el hombre no es otra cosa que lo que la educación ha hecho de él. Y frente a una sociedad avanzada, ustedes pretenden llevarnos a 1588, cuando Felipe II obligaba a los docentes a ir a la corte para ser examinados, demostrar instrucción en doctrina cristiana, conocimientos en aritmética y lengua. Si eso lo tradujéramos a hoy, al final vendría a ser conocimientos de PISA, más el sello de la Conferencia Episcopal y de las esferas neoconservadoras de su particular *Tea Party*.

Estamos de acuerdo con el señor Gorriarán en que efectivamente hay que hacer un plan; no se trata de hacer medidas, sino de hacer un plan, un plan de selección y de formación; desde nuestro punto de vista, basado en cuatro pilares: por supuesto, la selección y el fomento de la carrera docente; la formación inicial, que bien comentaba y ahora me extenderé un poco más al respecto; la formación continua; y por supuesto, la carrera docente. El señor Gorriarán decía que no quería mezclar las cosas, pero creo y creemos sinceramente que la carrera docente, la formación inicial y continua y esa selección y formación del profesorado tiene que ser todo un paquete.

Principios filosóficos básicos a la hora de afrontar este tema: uno, la dignificación de la profesión. No se puede estar continuamente, si pensamos que los profesores son el principal activo de la educación y que por lo tanto tienen que estimular, proteger, motivar a nuestros alumnos, no podemos constantemente

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 532

12 de marzo de 2014

Pág. 26

atacar al profesorado. Hay que valorizar la profesión docente, acompañarla y reforzar su labor. Muchos conocemos a profesores y a profesoras que se ven solas en el aula, solos en el aula afrontando problemas de alumnos con necesidades especiales, necesidades educativas especiales, y por lo tanto necesitan de orientadores, psicopedagogos, etcétera.

Creemos en una educación inclusiva, como principio y como fin, y que por lo tanto indica también que los padres y las madres tenemos que responsabilizarnos de la educación y no dejarla recaer solamente sobre los profesores.

Y por supuesto, las responsabilidades políticas en lo que decimos y lo que hacemos: no podemos hablar de la autoridad del profesorado y luego ir diciendo en los medios de comunicación que son unos vagos.

Miren, la selección del profesorado, creo que al final en el informe McKinsey, en el resumen hay una frase que decía que es necesario contar con un programa de formación y un plan de carrera atractivo que comunicar. Efectivamente, yo creo que esto es el principio, la selección es el principio y es el final. Es decir, es el principio de todo ese proceso pero es también el final que tiene que recoger todo aquello que tiene que ver con el plan de carrera y los incentivos, para poder comunicar y poner en valor. No podemos cargar en los docentes todo el éxito del sistema educativo, ni todo el fracaso, por cierto, ni además tenemos que cargar contra los docentes, ni al contrario, hay que volver a ese fomento de las vocaciones y guiarnos de campañas que ya se han hecho en otros países (conocíamos la del Reino Unido o la de Finlandia); no creo que sea todo la nota de corte, porque si al final subimos la nota de corte pero sin embargo no fomentamos la carrera docente ni además tenemos incentivos, como bien ha dicho el señor Gorriarán, difícilmente puedan tener los mejores profesores.

Formación inicial: conocimiento, habilidades, valores, y tenemos que tener una educación generalista, interdisciplinar, no academicista sino centrándose en la adquisición de saberes y competencias básicas, con una especialización, no en las funciones que asignamos, sino en la función de las características de los alumnos, una formación científica, pedagógica, emocional, didáctica, y por supuesto, como bien ha comentado el señor Gorriarán, ese MIR, que creo que es el que tenemos que desarrollar.

Formación continua, con mejora permanente: este Gobierno ha recortado la formación permanente hasta su desaparición, y tenemos que basarnos en el trabajo que hicieron en su día los CEP, el movimiento de renovación pedagógica, incluso universidades como la UIMP, la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, que ha hecho mucho por la formación continua del profesorado. Estamos en una sociedad permanentemente en cambio, y necesitamos la mejora de la profesionalización del profesorado, que al final revierte en nuestra educación. Y todo ello ligado, cómo no, a la carrera docente reconocida y retribuida, que reconozca la formación inicial, la formación continua y la experiencia acumulada. Miren, en el borrador del Estatuto del Funcionario Docente no Universitario, de mayo de 2007, del anterior Gobierno, ya lo decíamos en el artículo 30, que decía: entre los criterios generales han de figurar el reconocimiento de la función tutorial, la participación en equipos docentes en proyectos de conjunto de mejora de la actividad didáctica en el aula o en la vida, la participación, la evaluación positiva y voluntaria, la práctica docente, la asunción de tareas y responsabilidades, la implicación en la mejora de la enseñanza... En definitiva, de lo que se trata es de tener un plan completo que incluya desde la selección hasta la formación.

Termino, señor Presidente, y gracias por el tiempo: nuestra posición: señor Gorriarán, no se trata de crear una comisión para que no funcione nada, en eso estoy completamente de acuerdo con usted; nosotros creemos en los diálogos y los consensos, que por cierto el PP poco está practicando en esta legislatura y en esta comisión, y lo que entendemos es que lo tenemos que hacer conjuntamente porque estamos hablando de un tema muy serio que abarca mucho y que es importante que trabajemos conjuntamente para encontrar el modelo que podemos hacer y aplicar en nuestro país. No se trata de copiar modelos, sino de implementar aquellas medidas que favorezcan a nuestro sistema educativo, que favorezcan nuestra educación, y que sobre todo favorezca a los profesores y profesoras que día a día dan mucho de sí en las aulas.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Moreno.

La señora **MORENO FELIPE**: Me corresponde defender las enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular, tanto a la iniciativa presentada por Foro como la iniciativa presentada por UPyD, en relación con la formación y selección del profesorado no universitario.

En principio, yo creo que todos estamos de acuerdo en que es un tema trascendental y clave para la educación, y que el éxito de cualquier sistema educativo pasa desde luego por sus docentes, y por muy

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 532

12 de marzo de 2014

Pág. 27

bueno que sea un sistema educativo, si no tiene unos buenos docentes, desde luego no va a tener éxito. Y por eso creo que debemos abordar este tema de la selección y formación del profesorado desde un rigor, y desde luego sin recurrir a oportunismos políticos, y tratarlo como un asunto que merece la importancia que tiene, que es mucha.

El proceso de selección del profesorado y su formación han de permitir elegir a los mejores y darles las herramientas suficientes para que lo sigan siendo a través del tiempo. Desde luego, estamos todos de acuerdo en que urge revisar el sistema de acceso y también la formación permanente de nuestros docentes. Pero no es menos importante hacerlo de una forma que pueda ser perdurable en el tiempo y que garantice los resultados para las próximas décadas, porque estarán de acuerdo conmigo en que las reformas en educación llevan un tiempo y que los resultados no son inmediatos y que se ven a medio y largo plazo.

Sí me gustaría hacer referencia a algunas palabras que han hecho los portavoces del Partido Socialista cuando decían que ellos hicieron un acercamiento en este sentido. Pues yo creo que más que acercamiento, lo que hay es un incumplimiento del programa electoral, porque de hecho lo llevaban en 2004 y también en 2008, lo que es elaborar el estatuto del docente, y que finalmente no lo hicieron; lo volvieron a llevar y ahí está. Por lo tanto es algo que sí, que lo han llevado en programa electoral, que han tenido la oportunidad de hacerlo en el Gobierno y que no lo hicieron. Por lo tanto, más que el acercamiento que ha rechazado el señor ministro, yo creo que ha sido más un incumplimiento de su programa electoral.

Y respecto a lo que decía también el portavoz del PSOE sobre la LOMCE, tanto que se critica aquí, sobre todo más por unos que por otros, he de decir que del pasado habla el Partido Socialista, no habla la LOMCE, porque el pasado es no querer cambiar las leyes educativas en este país, que son de hace treinta años, y que desde luego solamente han puesto en marcha Gobiernos socialistas. Por tanto, eso es realmente estar pensando en el pasado de la educación, y no presentar una nueva ley que pretende mejorar los resultados.

Y dicho esto, me gustaría decir que se está trabajando —y me consta que así es, y así lo ha manifestado el Gobierno— en un anteproyecto de ley que consideramos muy importante y que va en esa línea, que sería el anteproyecto de ley del estatuto del docente no universitario, y que además viene recogido también en la LOMCE, que subraya la importancia del docente como verdadero motor del cambio necesario en la escuela y en nuestros institutos para tener una educación de calidad.

Aquí se ha hablado de muchos temas, se ha hablado de la selección (muy importante), se ha planteado selección tipo MIR, una serie de cuestiones, también selección permanente (muy importante), pero no se habla de la motivación que se debe dar también al profesorado no universitario. Porque yo creo que tenemos buenos profesores, tenemos buenos docentes, pero realmente los resultados que ha arrojado, desgraciadamente, estos últimos tiempos, hacen que se desanimen en la tarea, y desde luego les aseguro que lo conozco bien. También los problemas de disciplina que hay en las aulas hacen que el profesorado esté desmotivado, esté desganado, y necesitamos que desde este sector, desde el Congreso, desde el Gobierno y desde todas las instituciones se apoye su labor y se ponga en valor la gran labor que hacen en nuestra sociedad.

Por lo tanto, como decía, no solamente es una cuestión de selección, de seleccionar a los mejores, que es importante, no es una cuestión de darles la posibilidad de que se formen y sigan formándose, que también, y habrá que ver el modo de hacerlo, sino que también tenemos que motivarles a través de incentivos, a través de posibilitar una carrera docente que se prevé en ese anteproyecto de ley del estatuto del docente no universitario para que tengan incentivos para seguir mejorando, para seguir trabajando por la educación de nuestro país.

Y además tengo que decirles —supongo que también lo conocen— que se está trabajando a nivel de una mesa de negociación con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte junto a los sindicatos mayoritarios, de hecho todos los que se contemplan en educación (ANPE, Comisiones Obreras, CSIF, STES, UGT; etcétera), y ya se está trabajando en este anteproyecto de ley, por lo tanto muy importante.

Yo, como decía, creo que es un tema importantísimo que tenemos todos que trabajar, que deberíamos englobarlo como un tema prioritario para completar lo que es la reforma educativa, la LOMCE, que viene a complementar esa parte que es uno de los ejes clave que es el profesorado; y por lo tanto manifiesto que presentamos esta enmienda con la intención —como decían, no sabemos todavía, vamos a hacer una negociación, si fuera posible—, pero no estamos todavía en condiciones de decir si se va a aprobar o no. Y ahora, en la posterior negociación manifestaremos nuestra posición.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 532

12 de marzo de 2014

Pág. 28

El señor **VICEPRESIDENTE**: La señora Sánchez tiene la palabra.

La señora **SÁNCHEZ ROBLES**: Señorías, comenzaré por la iniciativa de UPyD, y les diré que, tal y como se recoge en la propia proposición no de ley —perdone, pero estoy un poco desconcentrada, discúlpeme—, retomo: les decía que hablando de carrera profesional, de profesorado, entendemos que esta cuestión, y más la iniciativa formulada por UPyD, requiere una toma de postura política previa, para empezar sobre la calidad de los cuerpos docentes en secundaria y sobre el modelo de formación del profesorado que consecuentemente se debe impulsar, ya que obviamente la formación recibida en el máster de secundaria no es causa única ni exclusiva del nivel del profesorado del Estado.

Por otra parte, habría que decir que los juicios de valor sobre el máster que se vierten en la PNL no responden en ningún caso a un análisis objetivo, y desde luego están lejos de la realidad, por lo menos en el caso del máster que se imparte en la Comunidad Autónoma Vasca. En lo que respecta a Euskadi he de decirles que las tres universidades del sistema imparten el máster de secundaria; en el caso de la UPV el máster de secundaria cuenta además con un plan de estudios de calidad con ocho itinerarios, como les decía, de altísima calidad. En lo que respecta a los precios a los que se hace referencia también en la iniciativa de UPyD, la matrícula del máster es muy inferior, por ejemplo, a la de Madrid; y las encuestas de satisfacción del alumnado con respecto a la calidad del máster son muy altas. Al final hay que decirles también que en nuestro caso, que es el que yo conozco, se trata de un máster muy demandado; he de decirles que el año pasado solo la UPV recibió 1.000 solicitudes y atendió a 250, con una nota de corte muy alta en la que el rendimiento académico del alumnado está garantizado.

En resumen, creemos que la propuesta de que se establezca una prueba MIR no se puede basar exclusivamente, como se pretende en la PNL, en la apreciación subjetiva de que los másteres de secundaria funcionan mal, por la doble razón de que este no es el caso de Euskadi, para empezar (supongo que habrá otros en el Estado), y que tampoco es razonable afirmar que el máster de secundaria además es el único responsable de la calidad del profesorado de secundaria.

La mejora de la calidad de las enseñanzas requiere de medidas diferentes en cada una de las comunidades autónomas del Estado. En nuestro caso, probablemente esas medidas no serían las mismas que en otras partes del Estado con unos resultados diferentes y con unas condiciones también distintas. El establecimiento de una prueba MIR para el acceso a los cuerpos docentes puede ser una solución, siempre y cuando la preparación, y sobre todo las prácticas obligatorias estén bien diseñadas en el mismo. Podemos estar de acuerdo en que este puede ser un modelo a explorar, pero obviamente desde el análisis y diagnóstico objetivo previo, teniendo en cuenta y en función de los resultados de los distintos sistemas educativos, desde luego desde el respeto pleno a las competencias que en materia de educación ostentan las comunidades autónomas, y por supuesto huyendo del carácter recentralizador y uniformizador que se esconde tras esta propuesta.

Téngase en cuenta además, y lo digo *obiter dicta*, que las pruebas MIR son únicas para todo el Estado y van muy en la línea de ese currículum uniformador que pretende la LOMCE, que pretende el PP, y cómo no, el grupo proponente UPyD. Por eso, nuestro voto a esta iniciativa será no.

En cuanto a la iniciativa presentada por el señor Sostres, he de decirle que compartimos su preocupación: es verdad que hay que trabajar en esta materia, pero he de decirle que no es exactamente en colaboración con las comunidades autónomas, sino respetando las competencias de las comunidades autónomas. Y obviamente, desde luego no tal y como solicita, desde nuestro punto de vista, dándole un tratamiento de carácter nacional al cuerpo de docentes.

De facto, además, estas iniciativas parecen querer comenzar un trabajo que por nuestra parte en la Comunidad Autónoma del País Vasco ya estamos realizando en el marco del proyecto Ziberri 2020, buscando el consenso además de todo el sector educativo, y por supuesto en el ámbito de nuestras competencias. Así que, sintiéndolo mucho, a esta iniciativa también vamos a votar que no.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Le corresponde al Grupo de Izquierda Plural, que no va a hacer uso de la palabra. Tiene la palabra el señor Barberà.

El señor **BARBERÀ I MONTSERRAT**: Empiezo mi exposición anunciando nuestro voto negativo tanto a la proposición no de ley de UPyD, del señor Gorriarán, como a la del señor Sostres. Motivos muy diferentes que analizaré al final pero que nos llevan al mismo resultado de votación, que es negativo.

Miren, escuchando un poco a los diferentes portavoces, menos mal que al final la portavoz del Partido Nacionalista Vasco ha hablado, ¿es que las administraciones educativas actualmente no están haciendo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 532

12 de marzo de 2014

Pág. 29

nada para mejorar el acceso a la carrera docente o para mejorar la formación del profesorado que está actuando? No lo entiendo. O sea, no podemos decir que es un tema básico y fundamental que el profesor, el profesorado, el maestro el educador esté bien preparado para que el resultado de la educación de nuestros jóvenes sea mejor (en lo que coincidimos todos) y pensar que las administraciones educativas están quietas y que va a ser el anteproyecto de ley del estatuto del docente no universitario el que va a salvar la calidad de la educación mejorando a nuestros profesores.

Concretamente, y hablando de Cataluña, la formación del profesorado ya en 2011, después de entrar en el Gobierno con el ministro Ángel Gabilondo, nuestra consejera Irene Rigau ya estaba preocupada y estaban trabajando en cómo mejorar la formación del profesorado, cómo mejorar la formación y que accediesen a la profesión mejor preparados. Sin duda alguna ese es otro tema, igual que la mejora de la calidad educativa, la reducción del abandono escolar, la mejora de la excelencia, que a todos nos une, pero ya vemos que cada uno busca su modelo. En ese sentido, quiero reclamar lo que se merecen las administraciones educativas que ya están trabajando desde hace tiempo para mejorar esa formación del profesorado y para mejorar el acceso o la formación de los que acceden a la actividad educativa.

Mire, acceso, exigencias, formación, preparación, todo eso ya se está llevando a cabo en Cataluña. Ejemplos: no solo hay que mejorar y subir la nota que se pide a una persona para que entre en los estudios de las facultades de educación, sino que los profesores que imparten esos estudios en las facultades de educación también tienen que mejorar sus métodos, sus contenidos, adecuarlos, actualizarlos, que estén a la altura de aquella educación que todos requerimos y que todos buscamos. En ese sentido, en Cataluña se están haciendo diferentes experiencias piloto en la mayoría de las universidades, donde se está buscando el formato y la manera de que eso pueda resultar y dé buenos resultados y sirva para incorporar nuevos y mejores profesores al sistema educativo.

Decía la portavoz del Partido Popular: urge. No urge, ya se está haciendo, ya se está haciendo. La formación continua del profesorado, castigada por los recortes y todo el proceso de redistribución económica, y principalmente por las decisiones unilaterales que ha tomado el Partido Popular, que está siendo menguada y que las administraciones educativas están haciendo esfuerzos recuperando dinero o recursos económicos de otros aspectos y manteniendo una formación del profesorado digna, continua, ya se está haciendo. ¿Que la formación de maestros y profesores deja mucho que desear? Sin duda; has aspectos que el estatuto del docente no universitario, en el cual no nos oponemos que se trabaje, y esperemos que se haga cuanto antes, puede llevar a mejorar todo lo que el colectivo, los agentes sociales que participan en el acto educativo, sindicatos, etcétera, lleguen a unos acuerdos generales que después cada comunidad autónoma aplicará. Pero eso no quiere decir que la panacea de la formación continua de cómo mejorar la formación del profesorado la encontremos en el estatuto del docente no universitario.

Ejemplos: estamos en la Comunidad Autónoma de Cataluña trabajando con los agentes sociales, los sindicatos, un decreto de plantillas que permita una movilidad diferente para que los proyectos educativos de los diferentes centros puedan llevarse a cabo gracias a poder ir completando los claustros para que se adecuen más a los objetivos que busca ese proyecto educativo. Eso se está haciendo y se está trabajando, y se está negociando y se está dialogando, porque todo el mundo lo ve, pero hay unos derechos de los profesores, de los funcionarios, que hay que respetar, pero hay unas necesidades que todo el sector ve que hay que mejorar para mejorar la educación.

Por tanto, la coordinación de la administración educativa, en este caso la Generalitat de Cataluña, el Departament d'Educació, con las universidades que imparten el máster universitario en formación de profesorado, es total. Y nosotros confiamos en ese sistema. Por eso, en estos momentos a la PNL del señor Sostres le decimos: estamos dispuestos, si se abre el tema, a participar, pero no seremos nosotros los que abriremos el tema, porque desde nuestra administración educativa estamos mejorando y estamos consiguiendo esos objetivos.

En cuanto a Unión Progreso y Democracia, está claro que los cuatro puntos son inasumibles, porque supresión del actual máster cuando nosotros estamos utilizándolo y nos está funcionando, no es necesario. ¿Aplicar el sistema MIR? Cuando se abra y se debata veremos cómo aportamos. El tema de restringir la limitación de las sustituciones e interinidades: pues el modelo tiene que ser flexible y se tiene que adaptar a las necesidades y a los momentos. Ya no digamos lo de la enseñanza de los centros concertados, etcétera.

En ese sentido, resumiendo: las administraciones educativas ya están trabajando, mejorando el acceso de los estudiantes de las carreras de formación de profesorado, mejorando las carreras de formación de profesorado, mejorando la formación continua del profesorado y buscando la mejora de la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 532

12 de marzo de 2014

Pág. 30

calidad educativa en el elemento básico, que es el educador, el profesor, el maestro. En ese sentido, ampliar y buscar lo que el ministro ya anunció en febrero de 2012, que es el estatuto del docente no universitario, pues cuando lo abra y lo presente el ministro, participaremos.

Pero en ese sentido no podemos votar ni apoyar a ninguna de las dos iniciativas, ni a la del señor Gorriarán ni a la del señor Sostres, por diferentes motivos pero básicamente porque ya desde la Generalitat se está haciendo y se están llevando a cabo esos objetivos.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Hemos concluido, por tanto, el debate. Entiendo que el señor Martínez Gorriarán ha aclarado que no acepta las enmiendas y que se votará en sus propios términos la proposición no de ley, y que en estos momentos es posible, pero no seguro, que haya una enmienda transaccional entre el Grupo Popular y el Grupo Socialista y el señor Álvarez Sostres; si no se presentara, obviamente se tendría que someter a votación la proposición no de ley del señor Álvarez Sostres.

— SOBRE EL FOMENTO Y EL IMPULSO DE LAS AGRUPACIONES DE LENGUA Y CULTURA ESPAÑOLAS (ALCE) EN EL EXTERIOR. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL. (Número de expediente 161/002429).

El señor **VICEPRESIDENTE**: Pasamos al punto 6 del orden del día, sobre el fomento y el impulso de las agrupaciones de lengua y cultura españolas (ALCE) en el exterior. Advierto que son las siete menos cuarto de la tarde; no vamos mal, pero yo creo que nos convendría acelerar un poco los tiempos para no tardar demasiado hasta el final de la sesión.

Para la defensa, tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida, el señor Sixto.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: La afonía de mi compañera de grupo, la defenderé siguiendo la recomendación de la presidencia e intentando hacer economía del lenguaje.

Así que diré que ya desde la proverbial preocupación por la enseñanza que demostró la Segunda República se empezó a nombrar maestros nacionales para la población española residente en el exterior; durante muchísimos años, y a pesar de la existencia de una dictadura, se siguió apoyando esa enseñanza, en aquel caso de la lengua castellana y de la cultura castellana, para los inmigrantes españoles en el exterior que durante muchos años supusieron, y todavía suponen, una importante parte de la población española. Y esta traslación de la cultura castellana, de la cultura española en el exterior a los hijos de nuestras personas inmigrantes, de nuestras personas migrantes, se ha llevado a través de las agrupaciones de lengua y cultura española.

Desde la Izquierda Plural planteamos fundamentalmente con esta proposición no de ley dos o tres cuestiones. Una —y enmarca toda la propuesta—, que entendemos España como algo más que Castilla y León y la cultura castellana, y por eso hemos querido que en la propuesta de acuerdo se hable específicamente de la realidad pluricultural y plurilingüe del Estado español, no solamente han sido emigrantes de lengua nativa castellana los que han tenido que salir de nuestro país, ni los que tienen que salir, desgraciadamente, en estos difíciles momentos en los que atravesamos una situación económica muy complicada en España, y en ese sentido todas las lenguas protegidas por la legislación española en un Estado que nosotros entendemos que para tener futuro ha de ser federal, deben tener cumplido espacio en la enseñanza de los nacionales españoles que estén en el exterior.

Pero desde nuestro grupo parlamentario destacamos que desde los años 2006 y 2007 esta enseñanza en el exterior ha venido padeciendo determinados recortes; recortes que han culminado en una última agresión, que han sido las instrucciones complementarias para la planificación de este curso 2013-2014, remitidas por la Subdirección de Promoción Exterior, en la cual se ha reducido fundamentalmente el horario lectivo presencial de tres horas a hora y media, es decir, un 50% de reducción, y se ha complementado esto con una pretendida atención *online*, para la cual nosotros entendemos que no hay justificación de eliminar esta atención directa, este horario lectivo reducirlo al 50% transformándolo en una atención *online*. Todo ello acompañado además de una precarización de las condiciones laborales de los trabajadores, de los profesores de este sistema de educación, de este apoyo educativo de la cultura española a los emigrantes, que para nosotros es fundamental.

Destacamos que hay casi 2 millones de españoles en el exterior, destacamos que está creciendo al emigración, y por todo ello presentamos esta proposición no de ley, que lo que pretende es —resumo— que las agrupaciones de lengua y cultura españolas se mantengan atendiendo al carácter pluricultural y plurilingüe del Estado español, que se retiren las instrucciones complementarias que han producido esta

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 532

12 de marzo de 2014

Pág. 31

reducción sistemática de condiciones y del horario lectivo, y que se renegocie con las partes afectadas (con padres, con alumnos, con las asociaciones de residentes y demás) la orden de Educación de 23 de noviembre de 2010 que contempla la imposición de la no presencialidad dentro del cómputo del horario lectivo. Y por lo tanto, lo que pretendemos con estas propuestas es que esta institución ya histórica como son las agrupaciones de lengua y cultura españolas en el exterior se mantenga e incremente en lo posible.

El señor **VICEPRESIDENTE**: No hay enmiendas presentadas a esta proposición no de ley. Por tanto, para fijación de postura, ¿el Grupo Mixto quiere intervenir? Después le daré la palabra. El Grupo Vasco no quiere intervenir sobre este tema; UPyD tampoco; por el Grupo Catalán tampoco; por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Barreda.

El señor **BARREDA FONTES**: Señorías, la proposición no de ley para el fomento y el impulso de las agrupaciones de lengua y cultura españolas en el exterior, presentada por la Izquierda Plural, nos parece oportuna e incluso necesaria porque ahora, con los recortes anunciados, corren peligro.

En efecto, desde que en 1931 —qué buena primavera pedagógica la de aquel año— se publicaran las disposiciones para la selección y nombramiento de maestros nacionales que debían actuar en escuelas del extranjero donde había núcleos de españoles, ha transcurrido mucho tiempo y han ocurrido muchas cosas, acontecimientos políticos y económicos que han ocasionado exilio y emigración. El exilio de los españoles del éxodo y del llanto, según la expresión de León Felipe, que obligó a muchos compatriotas a cruzar la frontera escapando de la represión y tal vez de la muerte, y la emigración de muchos paisanos huyendo del paro y de la pobreza segura.

Como consecuencia del plan de estabilización de 1959, de las tierras que hoy se llaman Castilla-La Mancha, por poner un ejemplo que conozco, salió hasta los años setenta cerca de un millón de personas a la búsqueda de un mejor futuro. Muchos se quedaron en Cataluña, en Valencia, también en Euskadi, pero muchos otros, muchos, salieron a Francia, Alemania y Suiza, y allí establecieron su familia y allí nacieron sus hijos. Hoy los efectos de la crisis han vuelto a empujar a numerosos españoles hacia el extranjero con el deseo de encontrar oportunidades. No sería justo que esa misma crisis que les empuja ahora y que les obligó a salir de España entonces suponga el recorte en los estudios de lengua y cultura españolas, con ese carácter pluricultural al que se ha referido el portavoz de Izquierda Plural.

Hay ahora mismo en las redes sociales un movimiento de los afectados reclamando el mantenimiento de las clases presenciales en los centros que siguen funcionando. Transcribo lo que manifiesta uno de ellos, Llodé María Oliver desde Alemania, demandando medidas para evitar el desmantelamiento y que mis nietos puedan aprender nuestro idioma como lo hicieron mis cuatro hijos. Ese sí es el verdadero valor de la marca España. Por eso es oportuno instar al Gobierno a mantener e impulsar la creación de agrupaciones de lengua y cultura españolas para los españoles residentes en el exterior en los términos que plantea la proposición no de ley de la Izquierda Plural, para que, como dijo una ilustre exiliada, María Zambrano, los españoles que están fuera y sus hijos puedan decir «yo nunca me he quedado sin patria, mi patria es el idioma y nuestra cultura».

El señor **VICEPRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora López.

La señora **LÓPEZ GONZÁLEZ**: Se trae a debate a esta comisión a instancias de la Izquierda Plural un tema de sumo interés como es la acción educativa española en el exterior, que realizan las agrupaciones de lengua y cultura españolas y que contribuyen de forma decisiva al mantenimiento de los vínculos culturales y lingüísticos de los residentes españoles.

Dichas agrupaciones han venido experimentando una serie de cambios que han obligado a replantear el programa para facilitar la labor de los profesores y rentabilizar los recursos de la administración española para seguir prestando un servicio educativo de calidad. Partíamos de un progresivo descenso en el número de alumnos y profesores, una mayor dispersión del alumnado, una creciente heterogeneidad en la composición de los grupos, y un aumento de los alumnos sin conocimiento previo del español. Señorías, esto son datos objetivos que obligaban a elaborar un nuevo currículum. Y para ello el Instituto Cervantes constituyó en 2008, con el Ministerio de Educación, un grupo de trabajo donde representantes de este instituto, del Ministerio de Educación y expertos en temas educativos desarrollaron durante dos años y medio un nuevo plan curricular.

¿Y qué objetivo perseguía este grupo de trabajo? En primer lugar, conferir al programa una clara integración en los sistemas curriculares y de certificación internacionales. Y en segundo lugar, atender las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 532

12 de marzo de 2014

Pág. 32

necesidades derivadas de la diversidad de perfiles en el alumnado de las ALCE. Y en este contexto nació el nuevo currículum, que se incorporó en la orden de 23 de noviembre de 2010, que ustedes de la Izquierda Plural piden que se renegocie. Hay que recordar que esta orden presenta la idea de complementar la enseñanza presencial con el uso de las tecnologías y la incorporación de materiales específicamente diseñados para los formatos digitales, que permiten aumentar la eficacia de las actividades, al tiempo que acentúan la motivación de los alumnos.

Desde el Grupo Parlamentario Popular entendemos que se trata de nuevas posibilidades tecnológicas que constituyen una ventaja de especial interés para este tipo de alumnado. Se equivocan ustedes si piensan que la enseñanza en línea es una enseñanza de segunda clase. Sería una idea muy alejada de la realidad; es más, ofrece otras posibilidades más que la modalidad presencial: contribuye a la alfabetización digital y desarrolla la autonomía en el aprendizaje. El modelo semipresencial ofrece a los alumnos las ventajas de las dos modalidades.

Pero esto no solo lo considera mi grupo parlamentario, sino que así lo consideraron igualmente los consejos de residentes en su momento, las asociaciones de padres, sindicatos, consejerías y profesores, quienes participaron activamente en la elaboración de la orden vigente. Señorías, se escuchó a todos los implicados. Por ello extraña que se pida una negociación inmediata con estos colectivos. Es más, la actual reforma arranca de una demanda de los propios consejos de residentes. Las instrucciones que se dictan al amparo de esta orden están perfectamente dentro de la legalidad, y se dictaron en el ejercicio de las competencias que tienen atribuidas tanto la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades como la Subdirección General de Promoción Exterior Educativa. Por ello no se entiende tampoco que pidan su retirada.

En referencia al punto tercero del *petitum* de la proposición, este grupo considera que la calidad y el futuro de las ALCE no radica en el requisito de la presencialidad o no presencialidad, sino en dar respuesta al nuevo perfil y necesidades del alumnado. La puesta en marcha definitiva y el desarrollo de la semipresencialidad ha contribuido a la mejora de la enseñanza, y en esta mejora hay que agradecer la colaboración inestimable de los profesores y de los profesionales que han elaborado el material para adecuarlo al nuevo currículum.

En conclusión, les adelanto, señorías, que nuestro sentido del voto será desfavorable, porque consideramos que el Ministerio de Educación y Deporte y el Gobierno de España siguen apoyando y fomentando las agrupaciones de lengua y cultura en el exterior, busca formas de hacerlo sostenible, permite que siga siendo real y que consiga llegar al mayor número de alumnos posible.

El señor **VICEPRESIDENTE**: La señora letrada ha repartido la enmienda transaccional finalmente, entre el señor Álvarez Sostres y el Grupo Popular. Entiendo que es la que se somete a votación. ¿Tiene algo que aclarar? No hace falta.

— SOBRE LA RECUPERACIÓN DE LA INVERSIÓN EDUCATIVA EN CEUTA Y MELILLA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/002452).

El señor **VICEPRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, la que figura como número 7 en el orden del día, que es del Grupo Parlamentario Socialista sobre la recuperación de la inversión educativa en Ceuta y Melilla. Para su defensa tiene la palabra el señor Bedera.

El señor **BEDERA BRAVO**: Señorías, como todos conocen, Ceuta y Melilla son los únicos territorios del Estado donde la gestión y la programación de la educación son competencia directa del Ministerio de Educación. Por esta razón, tradicionalmente en las comparecencias de los altos cargos del ministerio siempre se ha reservado un apartado, que podía ser más o menos extenso, a Ceuta y a Melilla. Siempre, claro, hasta que accedieron al ministerio tanto el señor Wert como la secretaria de Estado, porque desde entonces no se han dignado, no ya visitar alguna de las dos ciudades autónomas, que no lo han hecho y no parece que lo vayan a hacer, sino a hacer una mínima referencia a ellas en sus comparecencias.

Para el ministerio, Ceuta y Melilla no existen. Y es curiosa esta ausencia en un ministro al que le gusta hacer tanto alarde de patriotismo. No sé cómo podríamos calificar este patriotismo del ministro: ¿de vía estrecha, de salón? Porque cuando se trata de hablar y resolver los problemas educativos en Ceuta y Melilla ese patriotismo desaparece. Fíjense, la única vez que el señor Wert se ha referido a ambas ciudades fue en su comparecencia de febrero del año 2012, para contestar a la que era entonces nuestra compañera la diputada del PNV Arantza Tapia, y todos lo recordamos por lo desafortunado que estuvo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 532

12 de marzo de 2014

Pág. 33

cuando dijo aquello, y cito textualmente: «Hay que tener en cuenta la avalancha de población, básicamente marroquí, que acude justamente a beneficiarse de esa educación obligatoria y gratuita que se les facilita en Ceuta y Melilla». Afirmaciones que, claro, lógicamente solo pueden tener como base una profunda ignorancia de la realidad de esas dos ciudades.

Patriotismo de salón, ignorancia, y mirens, señorías, también desidia, porque al ministro Wert le importan tan poco Ceuta y Melilla que ni siquiera han participado en el informe PISA de 2012. Mientras que el resto de comunidades autónomas ampliaba muestra para conocer el estado de su educación, en las dos ciudades autónomas, en Ceuta y en Melilla no se hizo. Fíjense, en los dos únicos territorios que dependen del ministerio, el señor Wert no tuvo a bien que conociéramos cuál era su situación educativa.

Este diputado que les habla ha evacuado dos preguntas escritas al ministerio que fueron calificadas por la Mesa el pasado 18 de febrero y que a fecha de hoy siguen sin contestar.

Señorías, la situación educativa en Ceuta y Melilla es agobiante. En ambos territorios el incremento del alumnado ha sido muy notable: unos 2.000 alumnos más en cada una de las dos ciudades autónomas, y eso tan solo en dos cursos; estamos hablando de un incremento de más del 10%. ¿Qué es lo que ha planteado este incremento de población educativa? De una parte, el aumento de la ratio, uno de los problemas más graves en infantil y en primaria, pero ojo, también en algunos institutos de Melilla, por ejemplo, donde hay que habilitar los laboratorios de ciencias o de idiomas para aulas ordinarias porque falta espacio. Pues a pesar del incremento de la ratio en más de un 20%, en un 20%, que es lo que fija el Real Decreto Ley de abril de 2012, la nueva tasa legal, este 20%, se sigue incumpliendo en numerosos centros de las dos ciudades.

Es posible que —en palabras del ministro cuando estuvo en Onda Cero en abril de 2012— los niños se socialicen más al aumentar la ratio, pero el hacinamiento en ciertos niveles educativos en Ceuta y en Melilla dice muy poco de la sensibilidad de quien tiene las competencias en estas dos ciudades autónomas.

Era de esperar que ante el incremento del alumnado, el mayor de toda España con diferencia, los recursos humanos se hubieran aumentado. Pero no ha sido así, al contrario: se ha recortado profesorado, se ha recortado personal de las unidades de programas educativos, se han recortado plazas del centro de profesores y recursos, y se incumplen reiteradamente los días estipulados para las sustituciones del profesorado. Hay institutos, hay IES en Melilla donde los profesores de francés y economía solo se han incorporado a clase en el mes de enero, impidiendo la evaluación del alumnado durante todo el primer trimestre.

Con este panorama, los alumnos que más sufren, como pueden entender, señorías, son los que necesitan algún tipo de apoyo específico. Estos alumnos han aumentado mucho en Ceuta y en Melilla, mucho más que en ningún otro territorio español. Y sin embargo, han disminuido los recursos humanos y materiales para su atención. A modo de ejemplo, en Melilla aún no se ha puesto en marcha este curso el programa PROA —estamos en marzo— en la parte relativa al acompañamiento, programa que además llevan con bastante éxito los alumnos de la Facultad de Humanidades. Y en Ceuta apenas funciona la integración en los centros ordinarios, y el de educación especial está absolutamente saturado. Por cierto, no ayuda mucho a la calidad de nuestro sistema educativo, y especialmente del sistema educativo ceutí, y en menos ayuda todavía al alumnado con necesidades especiales, la supresión del equipo de orientación educativa y psicopedagógica, que es lo que se ha hecho en esta ciudad, más teniendo en cuenta que en otras comunidades autónomas (por cierto, también del mismo signo político, del Partido Popular), lejos de eliminarse este tipo de equipos se han reforzado.

Desde que el Gobierno Socialista aprobara el plan de acción 2010-2011, con 590 millones de euros, de los que más de 45 correspondían específicamente a los territorios de Ceuta y Melilla, las inversiones en ambas ciudades han caído en picado. Algunos datos muy rápidos, por ejemplo en Melilla: se ha recortado la formación del profesorado de un millón de euros a 516.000 euros; la ayuda a la adquisición de libros de texto ha caído de 415.000 a 198.000 euros; en educación secundaria y FP, de 37,6 a 33,6 millones; en primaria e infantil, de 26,8 a 25,1 millones; en educación especial se han recortado más de 400.000 euros, de poco más de 5 millones que había de especial asignación para la educación especial; o educación compensatoria también, que se han recortado otros 100.000 euros.

Pero si los recortes en políticas educativas han sido muy importantes, las infraestructuras, que son de vital importancia, señorías, en unos territorios con graves carencias de espacio, la inversión en infraestructuras ha sido abandonada. En Melilla, por ejemplo, las obras del antiguo mercado central, que parece la obra de El Escorial, que debería albergar el conservatorio de música, un centro de educación de adultos y la escuela de idiomas, estaban paralizadas durante más de dos años, desde que se hicieron las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 532

12 de marzo de 2014

Pág. 34

nuevas elecciones y entró al Gobierno el Partido Popular. Desde hace un par de meses parece que se empiezan a reiniciar, pero con un ritmo que podríamos calificar de cansino. El nuevo instituto en la zona del Jardín Valenciano sigue durmiendo el sueño de los justos, e incluso, fíjense, es la propia ciudad autónoma la que se ha comprometido a pagar el proyecto técnico de este centro ante la inacción del ministerio.

Otro tanto pasa en Ceuta, donde, por cierto, la falta de espacios es aún más agobiante.

Señorías, la situación educativa en Ceuta y Melilla se encuentra en tal nivel de deterioro y abandono por parte del Ministerio de Educación que los directores —fíjense— de todos, de todos los centros públicos de Ceuta, es decir los 25 centros que hay de educación en Ceuta, los 17 colegios de infantil y primaria, los 6 institutos de secundaria y los dos de educación de adultos, todos ellos han enviado un escrito al ministerio, al señor Wert, donde dicen textualmente «déjenos trabajar». Y espigo alguno de los párrafos, porque no merecen ni siquiera comentario, se explican y se comentan ellos solos. Le dicen, y cito: «Queremos exponer la situación que se está viviendo en los centros docentes de Ceuta como consecuencia del desenfoque funcionamiento de la administración que usted dirige, y que a nuestro juicio perjudica significativamente la calidad de la enseñanza. Las medidas de recorte adoptadas en 2012 han causado un serio perjuicio al funcionamiento de los centros. El aumento de los periodos de docencia directa en secundaria, la supresión de las reducciones a los mayores de 55 años, y en especial la no cobertura de bajas por enfermedad durante los diez primeros días lectivos han estrechado muy considerablemente el margen de horario disponible para la realización de las tareas de carácter complementario». Y sigue diciendo: «El incesante incremento de población escolar, sin que este aumento se haya correspondido con una ampliación de la red de centros, nos ha llevado a un grado de masificación de las aulas insostenible. Y a pesar de las reiteradas llamadas de atención sobre esta circunstancia, nada se ha hecho al respecto». El documento termina diciendo que por todo ello los claustros están trabajando bajo una enorme presión de efectos muy perniciosos en el ámbito pedagógico. No podemos comprender —dicen en esta carta— la actitud del ministerio, que lejos de apoyar la labor del profesorado, se dedica a atosigarlo con constantes y reiterados requerimientos de cumplimentación de tareas administrativas.

Les recuerdo, señorías, todos los directores de cada uno de los 25 centros que hay en Ceuta.

Por todo ello, nuestra proposición no de ley, lo que hace es instar al Gobierno, primero, a recuperar la inversión del plan de acción 2010-2011 en materia educativa; segundo, recuperar la dotación en infraestructuras educativas en ambas ciudades autónomas (muy importante); tercero, poner en marcha las medidas necesarias para disminuir la ratio por aula en todos los niveles educativos, la más alta de toda España; y cuarto, del mismo modo, hacer efectivo de forma inmediata, elaborar y hacer efectivo un plan específico de medidas de atención a la diversidad.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Ha presentado una enmienda el Grupo Popular. Para su defensa tiene la palabra el señor Márquez.

El señor **MÁRQUEZ DE LA RUBIA**: Para la defensa de la enmienda, y también evidentemente para posicionarnos en relación con la intervención que acaba de tener lugar por parte del portavoz del Grupo Socialista, el señor Bedera, quisiera comenzar, señor Bedera y señores del Grupo Socialista, reconociendo ante ustedes y poniendo en su conocimiento mi estado de ánimo una vez terminada su intervención: de estupor, de absoluto estupor, señor Bedera. Verá, cuando por primera vez tuve en mis manos su proposición, su PNL, esta que ahora estamos aquí debatiendo, yo les voy a reconocer también que tuve que leerla varias veces; varias veces porque realmente dudaba de su procedencia, incluso tuve que verificar que realmente fuera cierta. Sí, es verdad, que fuera cierta, ¿y sabe usted por qué? Porque pensaba que era una inocentada, una auténtica inocentada venir aquí a decir que recuperemos los niveles de inversión educativa en la ciudad de Ceuta. Yo, después de oír hoy su intervención, como le decía, le reconozco mi estupor. Pero realmente ya sé que lo que yo pensaba que iba a ser una representación teatral para justificar una determinada trayectoria educativa —de la cual ahora hablaremos— durante sus años de gestión como responsable de la educación en Ceuta y en Melilla, ahora lo que he observado es lo que pretendía ser, y ha sido, un ataque a la política educativa del ministro Wert, para lo cual usted utiliza sin ningún pudor en absoluto las ciudades de Ceuta y Melilla. Está usted en su derecho de hacerlo, pero al menos podía haberlo hecho de una forma más valiente, diciendo que lo que quiere es atacar al señor Wert y para eso no le importa utilizar aquellos sitios de España (Ceuta y Melilla) donde efectivamente —y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 532

12 de marzo de 2014

Pág. 35

en eso estoy de acuerdo con usted, será seguramente en lo único en que estoy de acuerdo con usted, es el primer párrafo de su exposición— son los únicos sitios de España donde la gestión educativa corresponde al ministerio.

Le decía que es el único punto en el cual puedo estar de acuerdo con usted porque el resto, señor Bedera —sin acritud, sin ninguna acritud—, es un conjunto de falsedades maquilladas, hábilmente, con una buena redacción (confusa) y una palabrería totalmente hueca en cuanto a su contenido. Nada demasiado sorprendente si no fuera porque, claro, es que ha sido el Partido Socialista, en el Gobierno excepto estos dos últimos años durante los anteriores ocho años, el responsable de la gestión educativa en la ciudad. Y por tanto, debería usted reconocerme que algo de responsabilidad deberá tener en el actual estado de cosas, del cual también hablaremos porque creo que es lo importante realmente; debatir sobre cuál es el estado de la gestión educativa del sistema educativo en Ceuta y en Melilla y cuáles son los pasos a dar para mejorar dicho sistema. Pero venir aquí, además en su caso, habiendo sido responsable directo de las políticas educativas en Ceuta y en Melilla durante un número determinado de años, y su grupo además durante los ocho años de gobierno, y no reconocer que gran parte del estado actual de cosas en ese sistema educativo de Ceuta y de Melilla responde a su gestión, me parece de un cinismo impresentable. Se lo digo sin acritud pero con total honestidad.

Yo, la verdad es que venir a decir ese conjunto de falsedades, y lo repito, que se contienen en esta PNL y que ahora pasaremos, espero tener tiempo suficiente, a debatir o concretar y aportar argumentos que espero que usted me rebata, ahora o más adelante, me parece por otra parte impropio de un debate que quiere ser serio y riguroso. Está basado en ocho años de su gestión, ocho años de abundancia económica, de superávit presupuestario, en los cuales realmente no hicieron nada, o no quisieron o no pudieron corregir ese estado de cosas del que ahora se quejan y que pretenden, por otra parte, impulsar su reforma mediante los términos de la parte dispositiva de esta proposición no de ley.

Yo, como le digo, no quisiera que esta intervención mía contuviera una argumentación basada en datos que no fueran a lo que van, que es a desmontar toda esa serie de despropósitos en los cuales ha consistido su intervención. Y como le digo, le reto a rebatirla contrastando los argumentos que le voy a dar.

Vamos a ir por partes y de forma ordenada además, y además despacio para que, señor Bedera, pueda usted tomar nota y por fin rebatir y contrastar los datos y los hechos que yo le voy a contar.

En cuanto a la dotación de infraestructuras educativas en ambas ciudades autónomas, en Ceuta y en Melilla, hablan ustedes —déjeme leer su propia PNL— de que desde el año 2005 se llevaron a cabo actuaciones concretas con el fin de mejorar su dotación de infraestructuras. ¿A mí me lo va a contar? Mire usted, desde el año 2005, eso que llaman ustedes mejoras para la dotación de infraestructuras se limitó a reformas absolutamente menores, si quiere le digo hasta cuáles, si quiere le digo hasta cuáles y hasta dónde, en los centros educativos de Ceuta, y alguno de Melilla. Ningún proyecto de envergadura; muchos proyectos planteados, ninguno realizado, ninguno, señor Bedera, cero. La última obra de infraestructura que se realiza en Ceuta —no me niegue con la cabeza, por Dios—, la última obra de infraestructura educativa de importancia en la ciudad de Ceuta se proyectó y se ejecutó durante el anterior Gobierno del Partido Popular, y fue la construcción de un instituto de educación secundaria, el Clara Campoamor —y tengo mucho que ver en eso, por cierto, si quiere lo comentamos después—, el cual abrió sus puertas el 14 de septiembre de 2006; el Gobierno Socialista, lo único que hizo, se limitó a inaugurarlos, y lo inauguraron bien, por cierto. Desde entonces, y a pesar de que las necesidades de escolarización iban en aumento, y en eso estamos de acuerdo, desde el año 2004 iban en aumento las necesidades de escolarización y siguen aumentando, estamos absolutamente de acuerdo, y que por tanto se preveía —usted lo ha mencionado, y también estoy de acuerdo— un aumento exponencial en la ratio de aula en todos los niveles educativos, desde entonces solo se han realizado planes de construcción fallidos en terrenos cedidos por la ciudad autónoma, como el proyecto de construcción de un colegio de primaria y educación infantil en la parcela de Ibarrola o de Loma Colmenar. La consecuencia es que en el año 2011 nos encontramos con la práctica totalidad de los centros de Ceuta por encima de la ratio prevista en la legislación vigente. ¿Quiere usted que le recuerde la visita de su ministro Gabilondo a Ceuta, en la cual prometió solemnemente que si la ciudad cedía los solares correspondientes para la construcción de un nuevo centro, necesitado como el comer en ese momento, y ahora también, sería una cuestión de tiempo? Ahora estamos todavía sin colegio, ninguno, cediendo dos veces, hicimos hasta un pleno extraordinario en la Asamblea de la Ciudad de Ceuta para que fuera posible, cedimos, no una parcela, sino dos parcelas, dos; ninguna fue suficiente para que llegara a ser realidad eso que ahora ustedes exigen y que creemos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 532

12 de marzo de 2014

Pág. 36

que es necesario. 2004, Gobierno socialista, señor Bedera; y déjeme terminar, yo voy a seguir, no se preocupe, si tiene usted otra intervención ahora, puede usted rebatir lo que yo le voy a decir.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor Márquez, usted tiene derecho a intervenir, pero está, diríamos, agotando su tiempo, le falta poco tiempo; por tanto, sea usted conciso.

El señor **MÁRQUEZ DE LA RUBIA**: Es densa la materia, y mucho que rebatir. Sin embargo, a pesar del actual contexto presupuestario, claro, ahora en este momento, con el momento peor quizás que hemos tenido en España de situación económica, con una crisis rampante que ha arrasado con los presupuestos públicos necesarios, es en este momento cuando la Ciudad Autónoma de Ceuta y el Gobierno de España llegan a un acuerdo para, mediante un original (créame usted, original, y yo le reto a que se lo estudie) sistema de intercambio de inmuebles o instalaciones para que sea posible crear un nuevo colegio de educación primaria y educación infantil de tres líneas, otro nuevo de dos líneas, y ampliar y duplicar en los espacios de dos institutos de educación secundaria; y todo ello lo hemos hecho, y me apunto además a eso porque lo hemos hecho desde el Gobierno de Ceuta, aprovechando la construcción de un campus universitario para el cual pedimos tantas veces ayuda a su ministerio en su momento, y del cual recibimos cero euros, cero euros para una competencia que no era ni nuestra siquiera, pero que exigía además el aumento de la oferta educativa en la ciudad de Ceuta; yo espero que recuerde esos momentos en los cuales íbamos a su ministerio (en ese momento) a solicitar ayuda para la construcción de ese campus universitario, que espero que esté conmigo, de acuerdo al menos, igual que están sus colegas en la ciudad, en que fue una buena idea y que ahora tiene repercusiones muy positivas.

Hablan ustedes de muchas más cosas en esta PNL, como le decía, que no voy a tener tiempo de rebatir, como actuaciones para reducir el abandono prematuro y fomentar el éxito escolar. ¿Seguramente porque en ese abandono prematuro y el fracaso escolar corresponde la responsabilidad a estos dos últimos años de gestión del sistema educativo en la ciudad? Seguramente, ¿será así? ¿En qué mundo vivimos? Será así. Bueno, pues no. Realmente, las actuaciones, las que ustedes llevaron a cabo, estará usted de acuerdo conmigo en que no tuvieron resultado alguno, porque si no, no estaríamos en este momento; si después de ocho años de gestión educativa estamos peor de como se empezó en ese momento, será que no tuvieron resultado alguno. No será verdad, pero desde luego, a mí me parece que los datos cantan solos, además.

La situación económica, sin embargo, a partir de que el actual Gobierno asume las responsabilidades educativas en la ciudad, es crítica. Y hay que decirlo: ese programa de apoyo y refuerzo educativo del cual usted habla que no se ha puesto en funcionamiento, fue suspendido, ¿sabe cuándo, señor Bedera?, en el año 2011; y el programa Profundiza solo tuvo vigencia durante un curso académico, el año 2010 y el año 2011.

Como le he dicho, le retaba a que me lo dijera...

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor Bedera, silencio, por favor, déjele hablar al señor Márquez. Se lo ruego, siga usted, señor Márquez.

El señor **MÁRQUEZ DE LA RUBIA**: Le pediría que me permitieran un discurso y la continuidad del mismo.

El señor **PRESIDENTE**: Sí, pero tiene usted un tiempo limitado.

El señor **MÁRQUEZ DE LA RUBIA**: Pero con las continuas intervenciones, el portavoz socialista no me deja un discurso continuado.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Tiene usted un tiempo limitado, y eso se lo recuerdo. Por lo tanto, adminístrelo bien.

El señor **MÁRQUEZ DE LA RUBIA**: Algunas cosas más puntuales; hablan ustedes de la creación de cientos de plazas de educación infantil; ¿cómo son capaces de decir eso, cómo son capaces de decir eso?, Dios mío. Es tremendo poder decir eso. Todas esas plazas fueron impulsadas y construidas por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Ceuta, todas ellas, todas ellas, todas ellas.

El programa Escuela 2.0, el cual ustedes dicen que se ponga en marcha de nuevo, yo creo que podríamos seguir ahondando en los datos, todos ellos. Yo realmente me pregunto dónde quedó en Ceuta

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 532

12 de marzo de 2014

Pág. 37

y Melilla, después de ocho años de gestión pública del Gobierno socialista, dónde quedó allí, en mi tierra, en Ceuta y en Melilla, dónde quedó su tan cacareado compromiso con una educación pública y de calidad, dónde quedó. Porque un ejemplo que realmente hace visual y muy fácilmente comprensible lo que quiero decir: durante ocho años de su Gobierno, ni un nuevo colegio público, ni un nuevo instituto, cero euros invertidos en infraestructuras educativas. Sin embargo, señor Bedera, 100 millones de euros para una nueva cárcel, ese es su compromiso con la educación pública, cero euros para la educación pública y 100 millones de euros para una cárcel. Señor Bedera, obras son amores y no buenas razones.

Yo le voy a decir algo: hemos propuesto una enmienda que yo creo que realmente definiría dónde podemos encontrarnos, porque nosotros tampoco estamos satisfechos con el actual estado de cosas. Ustedes deberían hacer, desde mi punto de vista, algo de autocrítica, al menos algo de autocrítica en que alguna responsabilidad tienen de que el sistema o el momento actual del sistema esté en el momento en el que está. Yo le pido esa autocrítica, y le pido que convenga con nosotros en las necesidades, muchas necesidades; algunas las ha comentado usted en su intervención, esas solicitudes además del cuerpo docente de la ciudad de Ceuta y de la ciudad de Melilla, que son unánimes y que responden básicamente a una necesidad de una mayor inversión en todos los ámbitos, también en la formación de profesores.

Estaríamos de acuerdo, por supuesto, en instar al Gobierno a que siguiera impulsando por esa vía. Pero venir a contarnos un cuento de hadas de recuperación de una supuesta inversión educativa, desde luego créame que lo consideramos una agresión, una agresión para la realidad y para los ciudadanos de Ceuta y de Melilla.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Treinta segundos para decir si acepta o no la enmienda del señor Márquez.

El señor **BEDERA BRAVO**: Señor Presidente, yo entiendo al portavoz popular, tiene que volver a su tierra, tiene responsabilidades de Gobierno y tiene que intentar quedar bien, pero evidentemente, se choca contra la pared. No podemos aceptar esto que nos han pasado, que creo que es una enmienda o algo así, que donde dice «mantener su compromiso», yo me he emocionado cuando leí después «dotar de más y mejores», y pensé que iba a decir «recursos», pero no, son capacidades a los alumnos. Esto y nada es absolutamente lo mismo. Y por lo tanto no podemos aceptarlo.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Sobre este asunto pueden fijar posición. El Grupo Mixto desea intervenir en esta cuestión, señor Álvarez Sostres? ¿El Grupo Vasco desea intervenir? ¿El Grupo de Unión Progreso y Democracia? La Izquierda Plural no está. Por lo tanto, queda concluido el debate.

— SOBRE EL ALCANCE EN EL SECTOR DE LA EDUCACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 109 DE LA LEY GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, RELATIVA A LAS COTIZACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL, INCLUIDA EN EL REAL DECRETO 16/2013. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ). (Número de expediente 161/002453).

El señor **VICEPRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, la proposición número 8 de acuerdo con el orden del día; es del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, sobre modificación del artículo 109 de la Ley General de Seguridad Social, relativa a las cotizaciones a la Seguridad Social, incluida en el Real Decreto 16/2013. Para su defensa tiene la palabra el señor Barberà.

El señor **BARBERÀ I MONTSERRAT**: Quiero empezar diciendo que aceptamos la enmienda de modificación que ha presentado el Partido Popular; después de una larga negociación ayer, trabajando para que pudiese ser lo más clara posible, y aceptando las muestras de interés en el tema y de reconocimiento de la problemática del ministro de Educación y de la ministra señora Fátima Bañes respecto al tema.

En este sentido, todos los grupos tienen la enmienda que ha hecho el Partido Popular, no la voy a leer, y voy a pasar a mi exposición.

¿A quién afecta esta proposición no de ley que presenta el Grupo Catalán de Convergència i Unió? Afecta a dos sectores muy diferenciados que conviven juntos, que son las organizaciones empresariales y los trabajadores u organizaciones sindicales. También afecta de forma indirecta a las asociaciones de padres, pero básicamente a las empresas y a los sindicatos y los trabajadores.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 532

12 de marzo de 2014

Pág. 38

Estas empresas o estas patronales y estos sindicatos llegaron el verano pasado de 2013, después de mucho tiempo, a cerrar unos convenios colectivos del sector educativo que no fueron fáciles.

¿A quiénes representan? Representan a 2 millones de alumnos, a 250.000 trabajadores y a 4.000 centros de enseñanza no universitaria del Estado español.

¿Qué parte del convenio afecta, y para cuál busca esta PNL unas mejoras? Concretamente las mejoras sociales de esos convenios, de esos pactos entre la patronal y los sindicatos, que son ayudas al estudio, a los hijos de trabajadores y profesores que estén en los centros educativos, a la manutención y alojamiento de hijos de profesores o profesoras, y a plus de transporte de hijos y de profesores, básicamente.

¿Por qué Convergència i Unió propone tratar este tema y buscar una solución? Básicamente y muy sencillamente: nosotros en Cataluña, nuestra ley de educación de Cataluña reconoce un sistema mixto de centros educativos sostenidos con fondos públicos, una red pública y una red privada con centros concertados sostenidos con los fondos públicos y privados. Y en ese aspecto, esta decisión del real decreto del Partido Popular afecta directamente a una parte de esa red necesaria para mantener nuestra ley de educación de Cataluña.

El Real Decreto Ley 16/2013, de 20 de diciembre, de Medidas para favorecer la contratación estable y mejorar la empleabilidad de los trabajadores, ha hecho un cambio radical en un aspecto concreto, que es el que obliga a empresas y a trabajadores a cotizar en la Seguridad Social —que es una novedad— estas mejoras sociales que tenían pactadas o que tienen pactadas en los convenios que cerraron el verano pasado. Hasta ahora, esas mejoras sociales que ya existían estaban exentas.

¿Cuál es la posición de Convergència i Unió ante ese Real Decreto Ley? Nuestro portavoz el señor Carles Campuzano ya expresó en su momento y muy rápidamente que esta modificación del artículo 109 vigente de la Ley General de la Seguridad Social, que tiene como objetivo incluir nuevos conceptos computables en la base de cotización al Régimen General de la Seguridad Social; Convergència i Unió está en contra, pero no del objetivo, que es buscar aquellas bolsas de fraude a la Seguridad Social, sino en contra de las formas y de la falta de previsión de esa decisión y cómo afecta a diferentes ámbitos, en este caso al educativo, cómo afecta a los centros que se ven implicados por esa decisión.

Las consecuencias para este sector son que compromete la viabilidad de esos centros, y por tanto compromete los puestos de trabajo de los trabajadores, del personal de administración y servicio, de los docentes, de los profesores, de los maestros. ¿Por qué? Porque supone un incremento no asumible de costes tan excesivo que pondrá en tensión la viabilidad de los centros. Y ya no entramos a valorar, ni queremos hacer más grande el problema, porque esperamos que se encuentre una solución, las consecuencias económicas para el sistema escolar en estos momentos y para las administraciones educativas.

¿Por qué pedimos un trato diferente para estos colectivos? Porque claramente tiene especiales características.

Primer ejemplo: ayudas al estudio. Antes estaban de hijos, de trabajadores y de profesores, de personal de administración y servicio y de profesores, de educadores, estaban exentas, no eran retribuciones en especie. Estos beneficios producen un perjuicio económico a los centros y a los trabajadores, porque, que pase a la base de cotización hará que aumente lo que tiene que aportar el trabajador a la Seguridad Social, y se verá menguado su sueldo. Al mantenimiento y alojamiento, a los comedores, a los internados: un gran número de afectados estaría en la educación infantil y en la educación primaria, pues es un aspecto positivo que los mismos maestros puedan participar en la vigilancia y en el servicio; al plus de transporte, que hasta el 20% del IPREM estaba exento y no se cotizaba, ya había una parte que sí que se cotizaba, pero había una primera parte que no.

Todas estas mejoras sociales no están defendidas solo por la patronal sino por los sindicatos. ¿Buscando, qué? Conciliación familiar, no para mejorar la retribución del trabajo, porque solo estaríamos retribuyendo a aquellos que tienen hijos en los centros o a aquellos que en esos momentos están colaborando en esas actividades. Los sindicatos reivindican que estos criterios y mejoras sociales no son temas pedagógicos o ligados al trabajo del profesor o del trabajador, sino que son temas de conciliación familiar, de ayuda, conceptualmente de ayuda al trabajador. Se obtienen por tener un hijo en el centro, y son iguales para el personal de administración y servicio, para los profesores o para cargos directivos de ese centro.

No supone ningún ahorro para el trabajador, porque la enseñanza es gratuita; en otro centro tendrían enseñanza gratuita. Eso no supone un ahorro, sino que es tema de conciliación familiar.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 532

12 de marzo de 2014

Pág. 39

Mire, la clave de todo el problema: este Real Decreto ha unido a la patronal, a los sindicatos y trabajadores y a las asociaciones de padres de alumnos, a los cuales ha levantado de la silla de un golpe porque ven que eso va a afectar directamente a la viabilidad de los centros y a la viabilidad de ese modelo educativo.

¿Puede ser que el sueldo de una persona dependa del número de hijos? ¿Estamos dispuestos a que el sueldo de esos trabajadores que tienen hijos en el centro baje un 3,5%? ¿Estamos dispuestos a que las empresas paguen un 16% más por esos puestos de trabajo? ¿Eso va a ayudar a mantener esos puestos de trabajo? Todo este invento, aplicado concretamente al sector educativo, a los convenios de este sector, hace que sea insostenible. Estos números tendríamos que compararlos con el resto de sectores a los cuales afecta este Real Decreto, y veríamos la necesidad de tomar medidas específicas para el sector de la enseñanza de los servicios educativos con convenios laborales de la enseñanza concertada y privada.

Es este el único objetivo que busca el Grupo de Convergència i Unió: ser justos con todo este colectivo. En ese sentido, hemos aceptado la enmienda del Partido Popular, y esperamos que el resto de grupos políticos entiendan la situación y al menos no se oponga a esta iniciativa, y esperamos que la ministra Fátima Ibáñez y el ministro Wert, que son del mismo Gobierno, transversalmente se entiendan y solucionen este problema.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Efectivamente, el Grupo Popular ha presentado una enmienda. Para su defensa tiene la palabra la señora Marcos.

La señora **MARCOS DOMÍNGUEZ**: Hay tres cosas en política y en la vida que funcionan siempre: tener principios claros, estudiar a fondo los problemas y tener la flexibilidad suficiente para saber responder a esos problemas concretos tomando en consideración sus especificidades y sin renunciar a los principios.

Como no podía ser de otra forma, las tres son cualidades que cuida este Gobierno. Un buen ejemplo es el trabajo de enmienda que ha acompañado a la proposición no de ley presentada por el Grupo Catalán y que ahora debatimos.

Empecemos por los principios. Es bastante sensato defender e intentar implementar que las bases de cotización de los trabajadores respondan a las retribuciones realmente percibidas. Además de sensato, es un mandato del Estatuto de los Trabajadores, y los mandatos conviene cumplirlos. Además, contribuimos para recibir, para recibir una mejor pensión de jubilación, y en el caso de perder el empleo, para tener derecho a una más alta prestación por desempleo. En definitiva, los principios que deberíamos compartir incluyen la defensa de un sistema de seguridad social público, contributivo y de reparto. Para lograrlo, y ese es un problema de primera magnitud, ese sistema debe ser sostenible.

Pues bien, sabemos que en el conjunto de la economía española había un uso excesivo, en algún caso desproporcionado, de las retribuciones en especie, que en ocasiones se utilizaban exclusivamente con el propósito de eludir el pago de impuestos y de cotizaciones. Esas prácticas merman los derechos del trabajador y dañan la sostenibilidad del sistema.

Para solucionar este problema, el 20 de diciembre pasado el Gobierno aprobó el Real Decreto 16/2013, de Medidas para favorecer la contratación estable y mejorar la empleabilidad de los trabajadores. La disposición final tercera de ese real decreto piensa en el conjunto de la economía española, pero el sector de la enseñanza tiene especificidades propias que hay que tener en cuenta. El sector de la enseñanza sabe que el Gobierno está estudiando en detalle esas especificidades con el compromiso de darles una solución equilibrada en el desarrollo reglamentario.

Es de justicia agradecer al Grupo Catalán de CiU tanto su preocupación por el problema como su flexibilidad al entender, al igual que ha comprendido el sector de la enseñanza, el compromiso del Gobierno en este sentido, y aceptar por tanto la enmienda que les hemos propuesto.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Silencio, por favor. Hasta ahora lo hemos mantenido bien; comprendo que estén cansados, pero unos minutos más de silencio, se lo agradezco.

La señora **MARCOS DOMÍNGUEZ**: Yo sí querría leer la enmienda, no solo para que quede en el Diario de Sesiones sino para que, como ha hecho el portavoz de CiU, animarles a sumarse en la votación; dice textualmente: «El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a desarrollar el reglamento del Real Decreto Ley 16/2013, de 20 de diciembre, de Medidas para favorecer la contratación estable y mejorar la empleabilidad de los trabajadores, de modo que tenga en consideración las especificidades propias del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 532

12 de marzo de 2014

Pág. 40

sector educativo al establecer los criterios de cómputo de los conceptos incluidos en la base de cotización de los empleados de los centros escolares. De ese modo se hacen compatibles los objetivos de mantenimiento de dichos centros con los principios de equidad y contributividad en que se basa el sistema de seguridad social».

Señorías, los centros educativos de iniciativa social prestan un servicio vinculado a un derecho fundamental, el derecho a la educación. Y este es el primer dato a tener en cuenta. Además es bien sabido, y lo ha mencionado el portavoz de CiU, que los profesores de la enseñanza concertada, y en algunos casos de la privada, tienen salarios inferiores a sus compañeros de la enseñanza pública, acompañados de una mayor carga horaria. Y este es un segundo dato a tener en cuenta.

Un tercer dato también muy relevante es el elevado grado de compromiso de los profesores con los centros en los que trabajan; es un compromiso que se fortalece al incluir a sus hijos en el alumnado del centro. Todo ello con una clave de bóveda en términos económicos: las bases de cotización deben tender a coincidir con las bases imponibles tributarias.

En definitiva, queremos trasladar al sector un mensaje de tranquilidad y de confianza. La tranquilidad que da el saber que sus problemas se van a estudiar con detalle y con voluntad de alcanzar una solución equilibrada; y la confianza que avala el compromiso detallado en la enmienda que vamos a aprobar esta tarde.

El señor **VICEPRESIDENTE**: También ha presentado una enmienda en esta misma materia el Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: De esta comisión, ante todo voy a salir con el recuerdo de estas palabras que ha pronunciado la portavoz popular cuando nos ha dicho que uno de los elementos característicos de la actuación del Gobierno en esta legislatura está siendo la flexibilidad. Y le diría que sí, que más o menos tanto como el diálogo y el consenso. Y en esta comisión hemos sido testigos en primera línea de esa predisposición al diálogo, al consenso, a la flexibilidad durante la tramitación de la LOMCE. Le puedo asegurar que eso nos ha quedado a todos los grupos meridianamente claro.

La cuestión o la duda que me surge es que esta flexibilidad y esta preocupación que a ustedes ahora les ha sobrevenido sobre el tema de las cotizaciones en el sector educativo no la tuvieron cuando la ministra vino aquí a presentar el decreto en cuestión, que se aprobó, evidentemente, como su propio nombre indica, por decreto, sin apenas diálogo y sin apenas debate en esta comisión, y con los votos del Partido Popular. Es decir, ¿por qué trajeron una reforma de la Ley General de la Seguridad Social sin contar...

El señor **VICEPRESIDENTE**: Perdón, mantengamos el silencio, que ya solo faltan pocos minutos para el final de la sesión. Continúe.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Continúo, señor Presidente. La duda, como decía, es esa, es decir, por qué antes de traer el decreto no tuvieron ustedes esa preocupación y esa voluntad de adaptar esa reforma del Régimen General de la Seguridad Social a todos los sectores, eso es lo que deberían haber hecho y no hicieron. Pero bienvenida sea esa voluntad si realmente es sincera, cosa que después comprobaremos.

Mire, desde el Grupo Socialista compartimos la preocupación que inspira la proposición de Convergència i Unió, por dos razones fundamentales: en primer lugar, es por la forma en que se han incluido estos nuevos conceptos en las bases de cotización de todos los trabajadores, y también de los profesionales de la enseñanza privada, aspectos como la enseñanza gratuita de los hijos, las ayudas para comida o pluses de transporte; y creemos que esto va a tener un impacto negativo para este personal.

Y no solo eso, es que la inclusión de esta reforma por decreto va a poner en serios riesgos los avances y los aspectos que se han incluido en los convenios que están en este momento en vigor para el sector de la enseñanza privada.

Pero dicho esto, lo primero que hay que señalar es que esto no se refiere, esta cuestión no solo afecta al ámbito educativo, afecta al conjunto de los trabajadores y a todos los sectores productivos. Y esta es la razón por la cual nosotros presentamos una enmienda —que lamento que el Grupo de Convergència i Unió no haya aceptado— solicitando dos cuestiones: una primera es la derogación del decreto en cuestión para derogar esta modificación unilateral de la normativa de la Seguridad Social; y por otra, una petición expresa al Gobierno para convocar a los agentes sociales al diálogo social para examinar y consensuar

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 532

12 de marzo de 2014

Pág. 41

propuestas para actualizar la cotización de los salarios reales. Y pedíamos que el Gobierno diera traslado de estas propuestas al Pacto de Toledo, puesto que afecta a los ingresos de la Seguridad Social.

Bien, como decía, esta no es una cuestión que se limite al espacio y al ámbito educativo, porque estamos hablando de legislación laboral; y ahí es donde reside el problema realmente, tenemos que alzar un poco la mirada. El problema está en el aluvión de medidas unilaterales, sin consensuar en materia laboral que este Gobierno ha traído desde el inicio de la legislatura. Nada más y nada menos que 15 normas, algunas tramitadas como proyecto de ley (las menos), la mayoría por reales decretos ley, 15 reformas en apenas dos años, con medidas de todo tipo pero que tienen tres aspectos comunes.

En primer lugar, se han hecho con ausencia total de diálogo y consenso con los agentes sociales. Han supuesto una pérdida sistemática de derechos por parte de los trabajadores, con un impacto demoledor sobre la negociación colectiva. Y también se ha caracterizado por su ineficacia, por mucho triunfalismo que quiera poner el Gobierno en ello. Y no es una opinión, sino que son datos.

Mire, en España hay hoy 400.000 desempleados más que cuando el PP llegó al Gobierno en 2011 (600.000, si cogemos las cifras de la EPA); tenemos una tasa de paro cuatro puntos superior a la que había cuando ustedes llegaron al Gobierno; y lo peor de todo, un millón de empleados menos. Si ustedes ven aquí algún atisbo por donde hacer triunfalismo y sentirse satisfechos, pues me lo explican.

Pero en definitiva, la cuestión que hoy tratamos a través de la proposición de Convergència tiene causa en estas medidas. Concretamente en la modificación del artículo 109 de la Ley General de la Seguridad Social, que el PP introdujo a través del Real Decreto 16/2013. ¿Y qué supone esto? Pues bien, que las ayudas al transporte dentro del mismo municipio donde se desarrolla la actividad, las ayudas de comedor o alojamiento, otras asignaciones, todos estos aspectos van a formar parte de la base de cotización. Y fíjense, mi grupo defiende que se cotice por todo. Pero en lo que no estamos de acuerdo es en la forma en la que el Gobierno ha llevado a cabo esta reforma: de forma indiscriminada, sin consenso y sin respeto alguno a la negociación colectiva.

Porque en el caso del sector de la enseñanza privada, muchas de estas medidas forman parte de los convenios colectivos. Medidas que han permitido una mayor racionalización de las jornadas, una mejor organización de los horarios de los centros, y un beneficio para los propios alumnos, porque por ejemplo los profesores que tienen cubierta la comida también realizan labores de supervisión y de cuidado de los niños durante ese horario. Pues bien, eso quedará ahora que se tendrá que cotizar; también la gratuidad de la enseñanza de los hijos de estos trabajadores, como se ha puesto de manifiesto.

Pues bien, es fácil ver qué va a pasar con todo este tipo de ayudas y beneficios, que van cayéndose de los convenios colectivos. Y por todo ello, mi grupo de lo que es partidario es de suspender la aplicación del decreto 16/2013, para el sector educativo y para el conjunto de los trabajadores de este país.

Ahora bien, señor Barberà, permítame que abunde un poco más, porque ya que usted ha tenido a bien consensuar con el Partido Popular esta enmienda que nosotros no compartimos, yo comparto su preocupación por la situación de los profesionales de la enseñanza privada, claro que sí que la compartimos. Y principalmente compartimos el daño que está causando la reforma laboral que ustedes pactaron con el Partido Popular a los profesionales de la enseñanza privada. Fíjense, todas estas mejoras que usted dice defender, ayudas para comida, transporte, están en los convenios; pues bien, ustedes lo que han hecho con la reforma laboral es asestar un golpe letal a la negociación colectiva. Dígame usted dónde van a quedar estas ayudas. Ustedes han tocado de muerte la capacidad negociadora de estos trabajadores. Es más, con su reforma laboral cada vez son más los centros de enseñanza privada que están utilizando el contrato de emprendedores y utilizando el periodo de prueba para contratar a profesores de septiembre a junio y no tener que pagarles las vacaciones, esto es lo que está ocurriendo en el sector de la enseñanza privada.

Con lo cual, yo le diría: yo entiendo que usted se preocupe, pero preocúpese de las cuestiones realmente de fondo, no solo de las cotizaciones, que son también una parte.

Y también le tendría que decir, señor Martín, que ya que usted nos habla de educación concertada —y aquí podríamos entrar en un debate mucho más amplio en el que no voy a entrar, nos gustaría que ustedes revisaran su política sobre la escuela concertada en Cataluña, su política de recortes, que está siendo especialmente beneficiosa con la educación concertada, como ponía de manifiesto esta semana un informe de la Fundación Bofill. Sí, señor Martín, mire, se están cerrando líneas de educación en centros públicos mientras se mantienen en los centros concertados; mientras cae el gasto en los centros públicos, el gasto en la escuela concertada en Cataluña se ha mantenido estable y ha aumentado en 2011. Y le diré

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 532

12 de marzo de 2014

Pág. 42

lo último, el último dato, y este sí que es incontestable: el recorte por alumno en los centros públicos es el doble que el recorte por alumno en los centros concertados en Cataluña. Esto, también ustedes deberían tenerlo en cuenta.

Acabo, señor Presidente: mire, nosotros hubiéramos deseado que el Grupo de CiU hubiera tenido la disposición a negociar o a aceptar nuestra enmienda, porque creemos que compartía el fin que planteaba su iniciativa. No ha sido así, y ya le anuncio que nosotros no podemos aceptar el texto que han acordado con el Grupo Popular. Por varias razones: en primer lugar, porque nosotros hemos rechazado la reforma laboral y cuantas reformas, mediante decreto, ha traído este Gobierno para recortar los derechos laborales en este país. También nos opusimos a este cambio en las cotizaciones sociales, a través de Decreto 16/2013, como digo, decreto que se trajo sin consenso vulnerando la negociación colectiva y que, como le he señalado a la portavoz popular, no tenía en cuenta ninguna especificidad ni nada al sector educativo.

Por eso, no vamos a apoyar un texto que se formula a través de una redacción ambigua, que en nada compromete al Gobierno y que supone avalar la política de pérdida de derechos para los trabajadores del Partido Popular y de *Convergència i Unió*.

El señor **VICEPRESIDENTE**: ¿Quiere intervenir el Grupo Mixto? ¿Quiere intervenir el Grupo Vasco?

La señora **SÁNCHEZ ROBLES**: Sí, únicamente quería decir que vamos a votar favorablemente a esta iniciativa de *Convergència i Unió*. Creo que su portavoz ha explicado claramente cuáles son las razones que les han llevado a presentarla, y yo, sin entrar en cuestiones de fondo, a mí lo que me parece es que es una decisión poco reflexionada por parte del Gobierno, adoptada con nocturnidad y alevosía y que afecta y tiene un importantísimo impacto en algunas de las personas que forman parte de dicho colectivo. Entiendo que cualquier medida, por razonable que pueda ser, debe ser contrastada, debe ser consensuada, por lo menos comentada, dar la posibilidad de participar, y desde luego es absolutamente necesario valorar los efectos que la adopción de una decisión puede causar. Y creo que en este caso todas estas cuestiones no se han llevado a efecto.

Así que nuestro voto será sí.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Por Unión Progreso y Democracia no quieren intervenir; por Izquierda Plural, el señor Sixto tampoco quiere intervenir. Por lo tanto, queda concluido el debate, puesto que el señor Barberà ya ha dicho claramente que iba a aceptar la enmienda en la fórmula transaccional.

— SOBRE LA INTENCIÓN DEL GOBIERNO DE ESTABLECER LA LICENCIA ÚNICA DEPORTIVA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV). (Número de expediente 161/002458).

El señor **VICEPRESIDENTE**: Pasamos al debate del último punto del orden de día, la proposición no de ley sobre la intención del Gobierno de establecer la licencia única deportiva. La iniciativa es del Grupo Parlamentario Vasco, PNV, y para su defensa tiene la palabra la señora Sánchez.

La señora **SÁNCHEZ ROBLES**: Señorías, tal y como se recoge en la proposición no de ley que traemos hoy a esta comisión, con fecha 1 de enero tuvo entrada en esta cámara el denominado Proyecto de Ley de Racionalización del sector público y otras medidas de reforma administrativa. Si no fuera porque estamos ya habituados a esa mala costumbre del Gobierno Popular, que al parecer no piensa corregir, de trufar sus proyectos de ley de propuestas legislativas que nada tienen que ver con lo que reza su título, quién nos iba a decir que fuéramos a encontrarnos entre sus contenidos con la pretensión de articular lo que se ha dado en llamar la licencia deportiva única.

Pero si esto es contrario a la más elemental ortodoxia desde el punto de vista técnico-legislativo y del *fair play* parlamentario, en este caso además constituye una manifiesta aberración jurídica. Y es que, señorías, las federaciones deportivas no son entidades de derecho público; muy al contrario, son entidades o asociaciones de naturaleza jurídica privada que únicamente cuentan con la peculiaridad de dar cumplimiento a funciones públicas delegadas. Y no lo digo yo, lo dice el Tribunal Constitucional, que además consolida del concepto de libertad de asociación negativa a este respecto. O dicho de otra manera, que un deportista podrá optar a una licencia federativa estatal solo si es su voluntad. Y podrá decidir además con absoluta libertad, de la misma forma que libremente decide asociarse a un *txoko* gastronómico o a una asociación de amigos de la ópera.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 532

12 de marzo de 2014

Pág. 43

Por tanto, en la medida en que la licencia única sea obligatoria, señorías, será inconstitucional. Les recomiendo a título de ejemplo la lectura de la sentencia de 25 de mayo de 1985 del TC.

Siendo esto así, procede preguntar qué pinta esta regulación en una norma de racionalización del sector público y otras medidas de reforma administrativa, como les decía, una auténtica aberración jurídica. Reitero además que contraviene flagrantemente el derecho fundamental de asociación y la voluntariedad intrínseca al mismo, al definir legalmente cómo y dónde se debe asociar una federación autonómica y los propios y propias deportistas.

Pero vayamos más allá. Suponiendo que fueran entidades de derecho público, que como ya he señalado no lo son, de inmediato surge una segunda pregunta, y es esta: cuál es el título competencial habilitante con el que cuenta el Estado para regular esta materia. Pues la respuesta es rotunda: ninguno, porque, señorías, el deporte es competencia exclusiva de las comunidades autónomas, exclusiva. ¿Saben sus señorías lo que eso significa? Pues, en castellano paladín, que si el Estado entra a regular en esta materia está incurriendo también en causa de inconstitucionalidad, o dicho de otra manera, está vulnerando flagrantemente el bloque de constitucionalidad. Lo cual sorprende; a mí me sorprende cotidianamente ver cómo estas cosas ocurren desde grupos que defienden a ultranza el bloque de constitucionalidad y la Constitución en su actual redacción.

Le recomiendo en todo caso que, como prueba de esta afirmación, lean lo previsto en el artículo 10.36 del Estatuto de Guernica.

Pero es que además quiebra el principio de seguridad jurídica en la medida en que modifica una ley ordinaria, la ley estatal de deporte de 1980, colisionando de facto frontalmente con lo previsto en las leyes del deporte aprobadas por los parlamentos de las distintas comunidades autónomas, en el ejercicio de sus competencias exclusivas de plena vigencia, y por tanto de obligado cumplimiento para las federaciones autonómicas. Vamos, que es de primero de carrera: tema de la jerarquía normativa, no hay más que decir.

Pero volvamos a la naturaleza jurídica de las federaciones. Es obvio que en la medida en que constituyen asociaciones de naturaleza jurídica privada, la propuesta regulatoria conculca el derecho a la libre adhesión intrínseco a la libertad de asociación, porque el proyecto de ley además parte de una doble premisa falsa: presume que las federaciones autonómicas están integradas en las federaciones estatales, cosa que no es cierta, y derivada de esta que todos y todas las federadas tienen que contar con imperativo categórico con una licencia estatal. Pues no, señorías, les voy a poner unos ejemplos: Federación Vasca de Surf, no está adscrita a la federación española; Federación Vasca de Pelota, no está adscrita a la federación española; Federación Vasca de Deporte Rural, no está adscrita a la federación española, porque ni siquiera existe, para empezar.

Una muestra práctica de mi afirmación sería hacernos esta pregunta: ¿qué ocurriría si algunas federaciones autonómicas deciden renunciar a la adscripción a las españolas y ejercer su actividad exclusivamente en el ámbito de sus respectivas comunidades? Pues que el Estado no podría hacer absolutamente nada. ¿Qué medidas podría adoptar el Estado para impedir las? Pues ninguna, obviamente ninguna. Están en su derecho, y yo que ustedes, además, no descartaría que, de perseverar en su idea, y me estoy refiriendo a la del Gobierno, muchas de ellas, especialmente las que agrupan a deportistas que no practican deportes de equipo, no adoptarán esa decisión. Y son muchas: surf, montaña, deportes aéreos, boxeo, esgrima, lucha y sambo, squash... Bueno, yo confío y espero en que, llegados a este punto, se den cuenta de la dimensión del lío innecesario en el que se han metido y en el que han metido al mundo federativo y a los propios deportistas.

Pero dejemos al margen las cuestiones jurídicas y analicemos las de oportunidad, los cómo y los porqués. Es de todo punto incomprensible que el Gobierno se haya podido despachar con semejante iniciativa a espaldas de las federaciones autonómicas, sin mediar palabra, sin recabar su opinión, con un café para todos y despreciando la diversidad de la casuística y problemática que afecta a las más de 800 federaciones existentes en el Estado. Una vez más han tirado por la calle de en medio, sin recabar consensos, sin contrastar la propuesta con el directivo al que se dirige, con ese ramalazo que tienen a veces tan poco democrático que aflora de esa mayoría absoluta, de la mayoría absoluta, y sobre todo sin interesarse por lo que interesa al mundo federativo autonómico e interesándose únicamente por lo que le interesa al Gobierno y al mundo federativo que ustedes llaman nacional.

Y claro, la conclusión era previsible: nuevamente consenso; consenso, sí, pero en contra de su propuesta. Porque, señorías, la práctica mayoría de las federaciones autonómicas se han posicionado, como les decía, en contra de esta iniciativa. Y en este sentido, no me voy a extender más, porque el Gobierno conoce tan bien como yo cuál es la posición de las distintas federaciones autonómicas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 532

12 de marzo de 2014

Pág. 44

No obstante, no seré yo la que niegue la posibilidad de que existan determinadas disfunciones en el funcionamiento del mundo federativo. Y en este sentido, he de decir que he tenido la oportunidad de cambiar impresiones a este respecto con el secretario de Estado de Deportes, Miguel Cardenal, bilbaíno como yo, y al que le agradezco su excelente disposición para facilitarnos información y diálogo con este grupo. Creo además también, de verdad, en su sincera disposición para alcanzar fórmulas de acuerdo en el trámite parlamentario de la ley en el caso de que la iniciativa de mi grupo no resultara aprobada.

Y en justa reciprocidad, este grupo quiere dejar constancia de nuestra voluntad de trabajar conjunta y lealmente, por supuesto de la mano del colectivo de federaciones autonómicas, en la búsqueda de soluciones a los problemas que puedan existir. Pero ya les avanzo que son múltiples las alternativas a esta perversión y a esta aberración desde el punto de vista jurídico, democrático y práctico.

Se lo he dicho en otras ocasiones: la recentralización y la homogeneización no constituyen una fórmula mágica para la solución de los problemas. Es necesario además activar los mecanismos de escucha y participación de las federaciones autonómicas afectadas directamente por la medida. Y desde luego, creo que sobra que les diga que es de todo punto antidemocrático vulnerar el bloque de constitucionalidad.

Y para concluir, sí quiero dirigirme especialmente al Grupo Popular, para decirles que cuando redactamos la parte dispositiva de nuestra iniciativa valoramos solicitar la retirada de los artículos referidos a la licencia única del proyecto de ley e iniciar un nuevo proceso de consenso con las comunidades autónomas y con las federaciones autonómicas. La verdad es que había motivos suficientes para ello, tal y como he expuesto, pero sin embargo, y desde el posibilismo, optamos por una redacción que les permitiera apoyar nuestra iniciativa, tratando de convencerles desde la contundencia de nuestros argumentos.

Por eso, antes de lo que les voy a avanzar, era mi intención solicitar el voto favorable a nuestra iniciativa, al igual que al resto de los grupos parlamentarios, con el objeto de reconducir un poco esta situación kafkiana en la que actualmente nos encontramos. Y pensaba decirles que al final, un Gobierno no debiera entrar a generar conflictos, y que esta propuesta genera un conflicto donde no existía, en la medida en que esta no es solo una cuestión demandada, sino que es de plano rechazada por el colectivo de federaciones autonómicas. Pero afortunadamente, en las horas que han transcurrido desde que acabó el plazo para la presentación de enmiendas, y haciendo un gran esfuerzo porque creo que hay que hacerlo, teniendo en cuenta la distancia que hay entre las posiciones que mantiene el Grupo Popular y nosotros, hemos conseguido alcanzar un acuerdo de mínimos, y que sobre todo refleja la buena voluntad de este grupo, y por supuesto del Grupo Popular, para que siguiendo un poco aquello que Miguel Cardenal me trasladó en el trámite parlamentario, poder tratar de enmendar esta ley y buscar esos consensos que hasta ahora no se habían recabado.

Y por eso quiero, como les digo, como gesto de buena voluntad, yo creo que por las dos partes, proponerles una enmienda *in voce* que está consensuada tanto por el Grupo Popular como con nosotros, que dice lo siguiente: «El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a simplificar la tramitación de las licencias deportivas y optimizar recursos —algo absolutamente razonable en cualquier ámbito de gestión— aplicando medidas desde el respeto a las competencias que ostentan las comunidades autónomas y recabando el consenso de las federaciones deportivas autonómicas».

Para concluir, en primer lugar quiero mostrar mi agradecimiento a esta disposición, y señalar también que esperamos poder trabajar conjuntamente, como les digo, en el plazo de tramitación de la ley para tratar de modificar los preceptos previstos en la misma, teniendo en cuenta además las cuestiones tanto de índole jurídica, que son muy relevantes, como de oportunidad que he puesto de manifiesto en mi intervención.

El señor **VICEPRESIDENTE**: No se ha presentado ninguna enmienda, salvo la enmienda *in voce* de la portavoz del Grupo Parlamentario del PNV, y por lo tanto tienen que fijar la posición los portavoces de los grupos parlamentarios que deseen tomar el uso de la palabra. Les recuerdo que son ya las ocho de la tarde, y por tanto les rogaría la máxima brevedad posible.

Por el Grupo Mixto tiene la palabra la señora Pérez.

La señora **PÉREZ FERNÁNDEZ**: Seré breve porque el BNG coincide en este asunto con la mayoría de las cuestiones que ha expuesto la representante del PNV. De hecho, el BNG tenía también presentada una iniciativa que iba en la misma dirección. En todo caso, nosotros queremos hacer hincapié en que por enésima vez el Gobierno prepara un proyecto de ley, que finalmente suponemos que acabará convirtiendo en ley, vulnerando y entrometiéndose en competencias que son exclusivas de las comunidades autónomas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 532

12 de marzo de 2014

Pág. 45

En el caso de Galicia, la modificación que pretende llevar a cabo el Gobierno del Estado conculca lo recogido en el Estatuto de Autonomía y lo recogido en la ley del deporte gallego. Con lo cual nosotros entendemos que es la manera que el Gobierno puso de moda casi desde el primer día de la legislatura para efectivamente invadir las competencias autonómicas, y que desde luego nosotros no solo criticamos, sino que vamos a posicionarnos también sistemáticamente en contra de ese objetivo del Gobierno del Estado.

Por otro lado, también quiero recalcar que las federaciones deportivas gallegas han estado muy activas en esta cuestión y se han movilizado precisamente para que no prospere la modificación que el Gobierno pretende llevar a cabo. Y por lo tanto, nosotros creemos que las federaciones deportivas, que son las que dan precisamente el sustento y el sostén al deporte de base, no se ha contado con su opinión en esta modificación que se pretende hacer.

Por lo tanto, nosotros vamos a apoyar, en principio teníamos pensado apoyar la propuesta del PNV, y nos puede valer ahora mismo también la transacción a la que han llegado el PNV y el Partido Popular, porque incluye por un lado el respeto a las competencias que ostentan las comunidades autónomas, que es lo que nosotros echábamos de menos, y también incide efectivamente en recabar el consenso de las federaciones deportivas. Por lo tanto, no queriendo abundar pero coincidiendo con los argumentos que ya se han expuesto por parte de la ponente, vamos a votar favorablemente.

El señor **VICEPRESIDENTE**: El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia no hace uso de la palabra; por la Izquierda Plural tiene la palabra el señor Sixto.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: Coincidimos con todas las argumentaciones dadas por el Partido Nacionalista Vasco en su exposición de motivos y en su intervención. De hecho, este tema está siendo tratado, creo que esta misma tarde, en el Parlamento de Andalucía; son varias las comunidades autónomas que se han opuesto (Andalucía, Galicia, Valencia y demás), y esto es una muestra más de cómo este Estado de las autonomías tiene fallos, porque una competencia que la Constitución entrega a las comunidades autónomas por graciosa cesión del Estado central, porque así se ha construido la Constitución de 1978, que nosotros desde luego defendemos que hay que revisar, es un tema de las comunidades autónomas y aquí el Estado pretende regularlo de otra forma.

No lo compartimos, no compartimos que además se pretenda, como se dice muy bien en la exposición de motivos, financiar a las federaciones estatales desde los bolsillos de las personas que se federen, ni que esto se cambie sin atender a las comunidades autónomas. Afortunadamente, el máximo responsable político de deportes se ha dado cuenta de que efectivamente se han pasado en la frenada, y acaba de hablar con la portavoz del PNV en la comisión para buscar un acuerdo.

Nosotros, desde mi grupo parlamentario, desde la Izquierda Plural nos alegramos de esa voluntad de acuerdo de la autoridad deportiva del Gobierno. Vamos a dar nuestro voto favorable a la propuesta consensuada de acuerdo que se nos va a someter al final a votación, pero queremos hacer constar que, si bien apoyaremos la enmienda que corresponda a la ley de racionalización del sector público para desfacer este entuerto, no significará esto en ningún caso nuestro voto favorable al final a esa ley de racionalización del sector público, que incluye muchos otros entuertos que desde mi grupo parlamentario no compartimos.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Por el Grupo Catalán de CiU tiene la palabra la señora Sayós.

La señora **SAYÓS I MOTILLA**: A Convergència i Unió le duele que esta enmienda rebaje la expectativa elaborada por la PNL presentada y no vaya en la dirección de acabar de raíz con la licencia deportiva única, aunque comparte la exposición de motivos presentada y su argumentación, y que se pida al Gobierno que rectifique.

Y voy a decir por qué debe rectificar el Gobierno y anular la injerencia en el mundo del deporte con una regulación sin ningún fundamento jurídico, porque la expedición de una licencia deportiva no es un acto administrativo, luego de ningún modo existe una duplicidad administrativa, que es su fundamento jurídico. Es más, tampoco favorece ni se mejora la relación con el ciudadano, en este caso con el deportista usuario. Además es una invasión flagrante a las competencias autonómicas, y cómo no, a las competencias de Cataluña. Y además, esta propuesta genera un conflicto donde no existía. Y CiU va a exponer el porqué de todo ello.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 532

12 de marzo de 2014

Pág. 46

El Gobierno pretende implantar en el ámbito deportivo una licencia deportiva única que, una vez obtenida, habilite a su titular para participar en cualquier competición oficial cualquiera que sea su ámbito territorial. Este es un tema preocupante y una muestra más de la dirección en la que se mueven todas las acciones del Ejecutivo desde que se iniciara la actual legislatura. Nos encontramos de nuevo con una invasión competencial flagrante que afecta gravemente al mundo deportivo, y por el que se me incumbe, el catalán. No debiera ser necesario recordar que la Generalitat de Cataluña dispone de competencias exclusivas en materia de deporte, otorgadas en el Estatuto de Autonomía en su artículo 134, y que en el ejercicio de esta competencia se han regulado en Cataluña las licencias deportivas.

Actualmente son las federaciones autonómicas las que emiten las licencias para participar en una competición autonómica. Si el deportista desea participar en una competición oficial española o internacional, debe homologar la licencia autonómica pagando el coste adicional establecido por la federación española. Solo hay un pequeño número de federaciones catalanas, u otras autonómicas, integradas en las españolas correspondientes, que en lugar de emitir la licencia autonómica homologable, expiden una licencia que permite participar en todas las competiciones oficiales, ya sea a nivel autonómico, estatal o internacional. En estos casos, por ejemplo, la federación catalana ha llegado a un acuerdo con la española, y una parte del dinero aportado por los deportistas para la obtención de dicha licencia va a parar a la federación española.

Con la aprobación de esta licencia deportiva única las federaciones autonómicas seguirán siendo quienes expidan las licencias, pero desapareciendo la figura de la licencia autonómica, que queda sustituida por la licencia deportiva única que permita participar tanto en competiciones a nivel autonómico como estatal. Así, un deportista que solo compita en Cataluña, o solo en Aragón o solo en Murcia, se verá obligado a obtener y pagar una licencia de nivel estatal, teniendo que renunciar a la licencia de su comunidad y viéndose obligado a asumir un coste superior al que hasta ahora había tenido que abonar.

Hasta el día de hoy advierto al Gobierno que no hay duplicidad administrativa, eso es una falacia. Por tanto, no solo se trata de unificar el mundo del deporte bajo una licencia federativa estatal, sino también existe una voluntad recaudatoria. La licencia única contempla una compensación suficiente de las federaciones españolas. Y así, en el proyecto de ley de racionalización del sector público estatal también se recoge así, compensación que se aprobará por la asamblea general de la federación estatal.

Nos encontramos pues, primero, con un intento de simplificar la tramitación de las licencias unificadas en un nuevo empeño de eliminar la diversidad, de recentralizar el Estado español y de invadir competencias autonómicas. Y dos, nos encontramos también con un medio de compensar la reducción del financiamiento público del Estado sufrida por las federaciones deportivas, y esto es un fraude, un engaño.

Por otro lado, la nueva licencia federativa única se inscribirá en el registro correspondiente de la federación estatal, algo que hasta ahora solo ocurría cuando se solicitaba la homologación de las licencias para participar en competiciones estatales o internacionales. En el caso de Cataluña solo un 20% de las licencias emitidas por las 67 federaciones deportivas existentes se habilitan para competiciones fuera del territorio catalán; la inmensa mayoría de los deportistas catalanes solo compiten en Cataluña. Y son los deportistas los principales afectados por esta nueva estrategia recentralizadora del Gobierno, ya que serán obligados a pagar más por una licencia que en la mayoría de los casos no necesitan, y se les carga con más trámites burocráticos al obligarles a estar inscritos en el registro de la correspondiente federación deportiva estatal.

La realidad es que el gran esfuerzo y trabajo realizado por las federaciones deportivas, ahora se podría perder. Forma parte de las competencias de las comunidades autónomas la promoción del deporte, como así está recogido en la Constitución Española. Y esta promoción se realiza a través de la Asociación de Clubes y Deportistas Federados que compone las federaciones. La licencia deportiva única despoja de valor a estas federaciones autonómicas. Además, afecta al régimen económico de las federaciones, puesto que su patrimonio está integrado principalmente por las cuotas, esto es, las licencias de sus afiliados. Se priva, por tanto, de sus recursos a las federaciones catalanas, andaluzas, vascas, valencianas, etcétera; se coartan las competencias de las comunidades autónomas, y esto es inconstitucional.

En definitiva, la emisión de las licencias deportivas supone una invasión flagrante de competencias, no respeta el derecho de los deportistas a obtener una licencia exclusivamente autonómica (derecho recogido en el texto de la ley del deporte de Cataluña y el decreto de las entidades deportivas de Cataluña), priva a las federaciones catalanas de una de sus principales funciones, que es la emisión de licencias federativas catalanas para participar en competiciones oficiales en el ámbito de Cataluña, al tiempo que afecta a su régimen económico y las vacía de contenido y valor; y además atenta contra el derecho de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 532

12 de marzo de 2014

Pág. 47

asociación, obligando a los deportistas a adquirir una licencia de una federación estatal negándoles la posibilidad de obtener una licencia autonómica que en muchos casos es la única que van a necesitar, y cargándoles con costes económicos más elevados para compensar los recortes presupuestarios del Gobierno. De nuevo el ciudadano debe pagar de su bolsillo lo que los presupuestos generales del Estado dejan al descubierto.

No quisiera terminar sin decir y expresar nuestra más enérgica y radical oposición a la regulación e invención de este Gobierno con la licencia deportiva única, y pide al Gobierno que inicie los trámites necesarios y rectifique y anule la licencia deportiva única, por el bien del deporte.

Por tanto, nuestro grupo va a votar en contra de esta PNL.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Pezzi.

El señor **PEZZI CERETO**: Es un placer tenerlo de Presidente de esta Comisión, de verdad.

El debate de hoy es un debate curioso, es una proposición no de ley cuando el proyecto de ley está ya tramitándose en el Congreso de los Diputados, estamos en la fase de enmiendas. Por tanto, es una PNL que podía convertirse en una enmienda a la totalidad o en cualquier enmienda parcial que resolviera finalmente qué texto va a tener el artículo 23 de la ley que el Gobierno ha mandado al Congreso de los Diputados.

¿Qué pinta esta regulación de lo que llamamos la licencia única deportiva? Pues yo creo —y permítanme la forma de expresarlo— que es la marca Wert, Wert en estado puro. Oye, yo he tocado las narices a los padres, a las madres, a los alumnos, a las becas, a los profesores, a los rectores, a todas las asociaciones educativas; entré después en las culturales, no vaya a ser que los del cine, los de la cultura, los de lo otro, tal, tal... Que se me va la legislatura y que no he tocado lo de deporte, que no he tocado lo de deporte, que van a quedarse limpios como la patena. No, señor, aquí está Wert y su lugarteniente el señor Cardenal, y doña Ana Muñoz, de directora general de Deportes, la mujer de acero del deporte. Claro, cuando se tienen superhombres hay que tocarlo todo, hay que cambiar la naturaleza del mundo. Y aquí de nuevo, Wert y su equipo se meten a destrozar las competencias de las cosas que funcionan bien en el deporte de las comunidades autónomas y hace una nueva regulación. Regulación a traición: ni se había reunido con las federaciones deportivas autonómicas ni se había reunido con los responsables sectoriales de deporte de las comunidades autónomas: con nadie. Nos trae una regulación que nadie ha pedido y que, como se ha dicho anteriormente, no resuelve nada, provoca un problema donde no lo había, especialidad de Wert: no hay un problema, lo voy a provocar. Y efectivamente lo ha provocado, es un parche, un parche increíble, porque si se nos ha prometido que va a traer un proyecto de ley regulando la Ley del Deporte de 1990, ¿por qué no trae la visión de conjunto de la Ley del Deporte del Gobierno del Partido Popular y ahora toca innecesariamente un punto como son las licencias únicas deportivas? No tiene ningún sentido, ¿no? Y ese es el mandato que el Congreso de los Diputados le había dado al Gobierno del PP en la Subcomisión del Deporte Profesional: traiga usted una regulación del deporte profesional en la que los temas económicos estén regulados y que se pueda ver una visión de conjunto.

¿Por qué viene esto aquí? Pues viene esto aquí porque el Gobierno, con sus largas tijeras, ha dejado el deporte sin fondos económicos, ha pegado un recorte al deporte profesional, al deporte de todo tipo y a las federaciones deportivas, tan brutales (tengo aquí los presupuestos, pero no me voy a alargar, de 2011, de 2012, 2013 y 2014), lo deja sin una peseta y de pronto a alguien se le enciende una lamparilla: oye, ¿y si le metemos la mano en los bolsillos a las comunidades autónomas, a las federaciones de Galicia, de Asturias, de Andalucía, del País Vasco, de Cataluña? Oye, pues no es mala idea, no es mala idea; que ellos recaudan, les metemos la mano en el bolsillo, y como dicen en la memoria, en el informe se dice, se intenta mejorar la financiación de las federaciones deportivas españolas sin incidencia en los presupuestos generales del Estado. ¡Qué maravilla de trabajo! Se va a mejorar la economía de las federaciones sin que los presupuestos generales del Estado se vean afectados. ¿Cómo? ¡Je, je!, los pardillos de Andalucía, de Asturias, de Cataluña, del País Vasco, venid para acá, hombre, que os vamos a dar un papel más grande, como a los tontos se les manda con unos espejitos, venid para acá; lo que vale para cazar en la sierra de Cazorla también va a poder cazar en Euskadi y en Cataluña. Mire usted, pero si yo soy de Quesada, yo nada más quiero cazar en Quesada y en mi entorno. No, no seas tonto, con la misma escopeta vas a todas las comunidades, a Euskadi, y ves mundo, y ves mundo; nada, te va a costar un poco más, te va a costar un poco más, pero, ¿y el papel que te van a dar? Vas a parecer un general; ahora eres un cabo furriel, ahora tienes un pobre papelillo de Andalucía, y ahora vas de general. Y te para un guarda forestal en Cataluña y dices: ¿tú de qué estás hablando?, si yo soy un general, ¿no

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 532

12 de marzo de 2014

Pág. 48

ves el papel que me ha dado el Consejo Superior de Deportes y la federación deportiva? Es una burla, porque esas competencias las tenemos estatutariamente, constitucionalmente cada comunidad autónoma. Pero usted, ¿por qué me mete la mano en el bolsillo? A menos que me quiera tocar, pero para sacarme el dinero no, no me puede meter la mano en los bolsillos. Y Wert está metiendo la mano en los bolsillos con Miguel Cardenal y Ana Muñoz, y eso es lo que hay de fondo. El fondo es la rapiña, la recentralización, que el modelo no les gusta. La estirpe no quiere esto de repartido, que haya que pedir una licencia en La Rioja, ¿pero esto cómo va a ser? ¿A La Rioja tengo que pedir una licencia?, allí la gente, La Rioja, en Murcia, en Asturias, no, hombre, una licencia de verdad, de verdad, la que se merece la estirpe.

Claro, el resultado ha sido este proyecto de ley. Y esto no me lo invento yo, oye, que me han empezado las comunidades a mandar informes jurídicos, y o todos están comprados, o desde Alberto Palomar hasta todas las comunidades han hecho un informe jurídico, los juristas han trabajado a fondo. Y todos dicen que el ministerio no tiene razón. Y nos dicen que no tiene razón porque invade las competencias de las autonomías clara y rotundamente. Esto está resuelto estatutariamente y constitucionalmente, y las competencias de deporte son de las comunidades autónomas.

Y nos mete además la mano en el bolsillo quitando dinero que cobran ahora las federaciones autonómicas. Porque, mirad, si no tiene dinero la federación estatal y es ella la que va a fijar en la asamblea general el dinero, o cobran más a los ciudadanos (malo), o le quitan parte de lo que cobran ahora las comunidades autónomas. Eso es lo que puede pasar, son las dos opciones. ¿Y a quién le dan la competencia? A la federación estatal.

Por eso nosotros nos oponemos. Pero no nos oponemos blanditos, a nosotros no nos gusta ser blanditos; es que tienen que retirar el artículo 23 de la regulación de la ley del proyecto de racionalización del sector público, porque esto no racionaliza nada, esto es una patada en las narices a las comunidades autónomas para decir «no estamos de acuerdo con el modelo de Estado que hay, no estamos de acuerdo en que tengáis estas competencias y las voy a volver a recentralizar». Por tanto, como nosotros estamos en desacuerdo totalmente con la regulación que aquí viene y mañana vamos a recibir a las federaciones autonómicas, a todas las federaciones autonómicas, que no nos hemos podido poner de acuerdo ni para recibir a todos los grupos a la vez, fijaos, queridos diputados y diputadas, los grupos no nos hemos podido poner de acuerdo para reunirnos todos y en una sola reunión resolver lo que parecía tan claro. Claro, en ese contexto, Isabel traía una PNL aquí de maravilla, que yo cuando la vi dije: esta es como si la hubiera hecho yo; una exposición de motivos espléndida, bien escrita, con las comas en su sitio, con todas las tildes, esto es como de un profesor universitario, esto está muy bien. Y llegué a las resoluciones: «respetar escrupulosamente las competencias que ostentan las comunidades autónomas». Ahí estoy yo, un andaluz aquí diciendo lo que dice Isabel, aquí estoy de acuerdo. «Promover una optimización», o sea, que traía una doble iniciativa, pero Isabel, yo he caído ya del caballo. Miguel Cardenal me ha engañado ya tantas veces, me habéis visto aquí, voy a ir terminando, señor Presidente...

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor Pezzi, un momento. Nada más tengo que decirle que no sé si sabe usted el tiempo que lleva hablando. Es tarde, le pedí brevedad, y le ruego que vaya concluyendo.

El señor **PEZZI CERETO**: Estoy seguro que tres minutos menos que el de Ceuta, el compañero de Ceuta, que nos ha hecho una exposición tan magnífica. Yo estoy hablando de España y él hablaba solo de Ceuta, en la proporción me debería corresponder un tiempo bastante...

Isabel, yo estaba de acuerdo en la iniciativa inicial que traía el PNV. Yo creo que lo que nos traes ahora, simplificar la tramitación, recabar el consenso, no dice nada, de verdad, no dice nada; es una propuesta *light*, es una propuesta de las que hace el Gobierno, cuando se quieren reír de los pobres diputados que no mandamos nada, sobre todo cuando tiene mayoría absoluta el que gobierna, nos mandan estos renglones, que dicen: haré lo que pueda hacer, y si no lo hago, te aguantas. Pues no, no nos podemos aguantar. Y cuando lo he leído con detalle, yo mañana no me podría reunir con las federaciones deportivas autonómicas si hoy le doy el visto bueno a que nosotros lo que decimos es que recaben el consenso. ¿Que quieres consensuar? No. Pues ya te lo he recabado. Eso es lo que el Gobierno dice, recabar el consenso. Pero hay que ver cómo está este hornillo de Galicia, este hornillo de Galicia es duro, duro. ¿Y el del País Vasco, y el del otro? No, recabar, no. Retire usted el artículo de la ley de racionalización en la que toca y hace la licencia única deportiva, porque es un ataque frontal al sistema.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor Pezzi, tiene que concluir.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 532

12 de marzo de 2014

Pág. 49

El señor **PEZZI CERETO**: Termino ya, voy a cumplir escrupulosamente, llevo al menos siete u ocho minutos...

El señor **VICEPRESIDENTE**: Lleva usted 13 minutos.

El señor **PEZZI CERETO**: Es que se ha fundido la luz, entonces, yo estaba esperando que saliera la luz roja.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Le ruego que en segundos concluya, señor Pezzi.

El señor **PEZZI CERETO**: En unos segundos... Isabel, discúlpame, yo voy a dejar que te engañen a ti solo; esta vez me voy a abstener, para que mañana, cuando empecemos la tramitación de la ley y veas que no hay una enmienda del Partido Popular haciendo lo que hoy te han prometido, yo pueda decirte «Isabel, te avisé, no es de fiar».

El señor **VICEPRESIDENTE**: Y para concluir el debate, por el Grupo Popular tiene la palabra el señor González.

El señor **GONZÁLEZ MUÑOZ**: Yo quiero empezar mi intervención, y la verdad, con el señor Pezzi esto es una aventura en estas comisiones, yo creo que además utiliza un lenguaje que hace unas consideraciones, unas aseveraciones que no sé, usted piensa que el Gobierno le mete la mano en el bolsillo a la gente, que cuando no se la mete es para tocar, no sé, tendrá usted una experiencia bastante negativa, un trauma; para eso hay tratamiento. No siga usted con el trauma porque arrastra el trauma de comisión en comisión con el señor Cardenal, que es que ha pasado a ser su único caballo de batalla. Sí, sí, usted tiene un delirio con el señor Cardenal. Yo no sé si usted esperaba que el PSOE ganara las elecciones y no sé si usted esperaba ser el Presidente del Consejo Superior de Deportes, pero usted tiene un trauma con que lo sea el señor Cardenal que no va a superar en esta legislatura, y me temo mucho que no lo va a superar en la siguiente. Y si sigue así, le va a quedar mucho para superarlo.

Dicho lo cual, me gustaría agradecer a la portavoz del PNV el ejercicio que ha hecho. Porque ha costado. Hemos tenido que negociar, el texto que presenta no es el texto del Gobierno del Partido Popular, es el texto que ha querido el PNV, que recortaba la proposición que nosotros le habíamos hecho. Y en un ejercicio de darnos la confianza de poder llegar al acuerdo, que nosotros somos los primeros convencidos, que es en primer lugar respetar, como no podía ser de otra forma, el ámbito autonómico, y en segundo lugar que el coste no se incremente para los deportistas, poder hacer esa mejora y reflejarlo en el techo de la ley. Por lo tanto, yo le agradezco la cortesía que ha tenido y le agradezco la confianza que nos ha dado.

Y evidentemente, espero que le podamos decir nosotros dos al portavoz del Partido Socialista: una vez más te señalaste; y te señalaste porque no superas el trauma que tienes con que Miguel Cardenal sea el Presidente del Consejo Superior de Deportes.

Había un hombre que se dedicaba a sacar los coches con la grúa de un campo enfangado. Y el tío sacaba todos los días 20 coches y cobraba 20 euros por sacar los coches. Y el último le preguntó: usted, por la mañana saca los coches, ¿pero por la noche usted qué hace? Por la noche riego el campo para ponerlo con fango para por la mañana tener los coches para sacar. Porque alguien que ha sido diputado, que ha sostenido al Gobierno del Partido Socialista, que hable de que las mermas en la federación son por culpa del Gobierno del Partido Popular y no de la situación que nos dejaron durante ocho años gobernando, la verdad es que supone un ejercicio bastante poco riguroso.

Y además deja claro en su manifestación que es el modelo del PSOE. Para el PSOE hay dos concepciones: o cobras más o se lo quitas a alguien. Porque no se paran a pensar en que si las gestiones, por ejemplo, de las mutuas que cubren los derechos federativos se hacen a nivel nacional, los costes se abaratan. Es lo que hacen todas las grandes empresas. Los reconocimientos médicos, en vez de hacerlos la Federación Andaluza de Fútbol, que tiene una propia empresa creada para hacer los reconocimientos médicos, los hacen empresas que se dedican al sector...

El señor **VICEPRESIDENTE**: Ruego silencio, por favor.

El señor **GONZÁLEZ MUÑOZ**:... se abaratan los costes. Y por lo tanto, el compromiso nuestro, que se reflejaba en el texto que así se lo hemos entregado a la portavoz del PNV, era que el coste de la licencia

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 532

12 de marzo de 2014

Pág. 50

no va a subir, y además vamos a tener posibilidad durante el procedimiento parlamentario de dejarlo bien mostrado en el mismo. Ahora, quien no sabe gestionar si no es a base de quitar o a base de subir, pues evidentemente entiendo que esta premisa no la entienda. Porque es que la gestión está ahí. Y la gestión del Partido Socialista se ha caracterizado siempre por esta cuestión.

De todas formas, no le voy a prestar mucha más atención a lo que ha dicho el señor Pezzi, que nos ha hecho pasar un buen rato, la verdad, sí, hay que reconocer que lo hace de una manera muy simpática, y que evidentemente a nosotros nos provoca mucha risa.

Sobre las siguientes consideraciones me gustaría decir varias cuestiones que creo que son importantes. Es tremendamente curioso que parte de los discursos de los grupos que no están de acuerdo con que se pueda explorar esta cuestión pongan de manifiesto cuestiones que el acuerdo que hoy aprobamos entre el PNV y el Partido Popular no lo dejan. Es decir, dice que con esto se invaden competencias autonómicas. El texto que nosotros le hemos presentado al principio al PNV y que estamos dispuestos a respetar es que no se invadan competencias autonómicas. No sé si es una bola de cristal y usted sabe lo que va a pasar. No sé, pero da por hecho algo que no ha pasado, y que no va a pasar. Teniendo en cuenta además una visión muy particular sobre lo que son las competencias y lo que son las capacidades de los territorios autónomos.

En segundo lugar, usted ya da por hecho que van a subir las licencias. Le ha faltado decir en cuánto, y decirlo por deportes, porque ya que dice que van a subir y lo asevera, podía habernos dicho «el fútbol, 5 euros; el balonmano, 7; el tenis, 12». Si sabe cuánto van a subir... ¿Cómo sabe que van a subir? Porque usted cree que van a subir, que es su opinión particular. Pues diga usted «mi opinión particular es que la licencia va a subir». No, usted ha aseverado aquí «la licencia va a subir». ¿Con motivo de qué? ¿A causa de qué? Ah, porque usted lo piensa, es más lista que los demás, o tiene información privilegiada, ha hecho un estudio de mercado. No, si yo no hago de Pezzi, pero no se ponga nervioso el portavoz de Convergència i Unió, que yo entiendo que le moleste, que yo le moleste, que yo le muestre que aquí se dan por ciertas algunas cosas que evidentemente nuestro compromiso es que no pase, y que vamos a garantizar en el proceso en que está la ley en la cámara que no van a pasar. Y por lo tanto pido que en el rigor del debate se sea un poquito riguroso a la hora de decir que desde el partido de Convergència i Unió se cree que pueden subir las licencias, pero es que ha aseverado que van a subir las licencias. Y por lo tanto me parece temerario, cuando menos temerario que se dé por hecho algo.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Ruego silencio, por favor.

El señor **GONZÁLEZ MUÑOZ**: Es una cosa... Me encanta poner de acuerdo al Partido Socialista y a Convergència i Unió, consigo cosas... Que por lo tanto... Mejor socio es usted, señor Pezzi, usted es el mejor socio de la cámara. Dicho lo cual, me podría explicar si hay alguna información que desconozcamos los demás miembros de la comisión, si usted tiene alguna cuestión que nos pueda decir: mire usted, esto está calculado así, los costes son estos, al repartir las cuestiones son así, y va a incrementarse un 10% la licencia federativa.

Hay otra cuestión que creo que hay que poner de manifiesto también, y es que se intenta confundir sobre el reparto de las competencias; bueno, de las capacidades económicas de las federaciones se intenta decir que serán las federaciones españolas las que decidirán las cuotas que perciben las territoriales. Hay que decir que es imposible, imposible, que una federación española, de cualquier deporte, imponga a las federaciones autonómicas las cuotas que van a percibir. Porque necesita tres cuartos, donde están incluidas las federaciones autonómicas, para llegar al acuerdo del reparto de los recursos. Con lo cual, ese supuesto que aquí también se ha dado como cierto, es imposible. Porque los que forman parte de las federaciones españolas y votan cómo se van a repartir los recursos, son las federaciones autonómicas. Y sin tres cuartos de los miembros que forman parte de las federaciones, imposible llegar a un acuerdo. Y por lo tanto sería una comisión externa, que analizaría los costes, la que asignaría la cuestión. Por lo tanto es imposible decir que se deja a las federaciones autonómicas al margen de lo que van a suponer las cuotas y del reparto que van a tener. Y aquí también se ha aseverado.

Y por ir concluyendo, me gustaría decir varias cuestiones sobre lo que ha dicho Izquierda Unida. Esto no es una cuestión de que nos hayamos pasado de frenada, ni mucho menos; es una cuestión de que entendemos que es una ley, que no viene del Ministerio de Cultura (por más que el portavoz del Partido Socialista le haya intentado también dar una patada en la espinilla a Wert), no viene del ministerio, usted lo sabe, señor portavoz; y lo que hemos intentado hacer es, primero, cortar ciertos bulos que corren, como que se invaden competencias autonómicas, en segundo lugar que se aumentan los costes de las licencias,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 532

12 de marzo de 2014

Pág. 51

y en tercer lugar que no se está dispuesto a negociar. Hemos llegado a un acuerdo con el PNV, al cual le agradezco una vez más que lo haya posibilitado. Y lo que estamos haciendo es un ejercicio de intentar poner en cuestión que somos capaces de hacer más cuando trabajamos juntos que cuando trabajamos por separado.

Y sin más, a mí me gustaría concluir con dos cuestiones. Es muy importante para el deporte que también haya una transparencia en sus federaciones. Y parte de lo que busca esta ley es buscar una transparencia, una transparencia importante en los censos y en la actualización de la licencia que permita que haya transparencia. No es normal, y hay una anomalía cuando 400 pleitos se llevan a la comisión que decide sobre las situaciones electorales de las federaciones. Y esto es una medida que ayuda a todos a que haya una transparencia en los procesos y que garantiza esta cuestión.

Por lo tanto nosotros nos felicitamos del acuerdo al que hemos llegado. No vamos a fallar, vamos a poder mejorar todo lo que haya que mejorar, y ser respetuosos con lo que hay que ser respetuoso, pero evidentemente no nos frenamos ahora de reformar cuestiones que creemos que son importantes y que ayudan a la práctica del deporte y a la unidad de los deportistas en toda España.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Se ha concluido el debate. Tiene la palabra la señora Sánchez.

La señora **SÁNCHEZ ROBLES**: Brevemente, señor Pezzi, no me he dejado engañar ni me voy a dejar engañar. Lo que sí creo es que es necesario buscar puntos de encuentro o puntos de partida. Nosotros también tenemos mañana reunión con las federaciones, y lo importante es que a lo largo del trámite parlamentario podamos subsanar esta cuestión. Si no, pues por supuesto nos reservamos nuestro derecho a posicionarnos en contra de la iniciativa, y punto y final, ¿de acuerdo?

El señor **VICEPRESIDENTE**: Entiendo por las intervenciones de todos los portavoces que se acepta que se vote la enmienda *in voce* que ha formulado la señora portavoz del Grupo Parlamentario PNV.

Pasamos a las votaciones. No hace falta esperar nada, están todos los grupos preparados.

Vamos a empezar por el orden que figura en el orden del día. Por lo tanto, el punto 1 es la proposición no de ley relativa al fomento del emprendimiento, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 17; abstenciones, 3.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Queda aprobada.

Proposición no de ley relativa a la legalización de los documentos académicos universitarios, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Se vota en los términos de la enmienda presentada por el Grupo Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 26; abstenciones, 17.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Queda aprobada.

Proposición no de ley relativa a la incentivación del mecenazgo en el deporte, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 36; en contra, 2; abstenciones, 5.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Queda aprobada.

Proposición no de ley sobre medidas para impulsar un plan de selección y formación del profesorado, presentada por el Grupo Unión Progreso y Democracia. Se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 39; abstenciones, 1.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Queda rechazada.

Proposición no de ley sobre el fomento y el impulso de las agrupaciones de lengua y cultura españolas (ALCE) en el exterior, presentada por el Grupo de Izquierda Plural. Se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 22; abstenciones, 5.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Queda rechazada.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 532

12 de marzo de 2014

Pág. 52

Proposición no de ley sobre aplazamiento del inicio de la Formación Profesional Básica, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Queda rechazada.

Proposición no de ley sobre la recuperación de la inversión educativa en Ceuta y Melilla, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 4.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Queda rechazada.

Proposición no de ley sobre modificación del artículo 109 de la Ley General de la Seguridad Social, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió. Se vota en los términos de la enmienda presentada por el grupo parlamentario y transaccionada con el grupo proponente.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 25; en contra, 2; abstenciones, 16.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Queda aprobada.

Proposición no de ley sobre la intención del Gobierno de establecer la licencia única federativa, presentada por el Grupo Parlamentario Vasco PNV. Se vota en los términos de la enmienda *in voce* presentada por la portavoz de dicho grupo.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; en contra, 2; abstenciones, 17.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Queda aprobada.

Por último, proposición no de ley número 10, presentada por el Grupo Mixto. Se vota en los términos de la enmienda transaccional con el Grupo Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; en contra, 13; abstenciones, 6.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Queda aprobada.

Se levanta la sesión.

Eran las veinte y cuarenta y cuatro minutos de la tarde.